ACTA DE PAGO No. 01 DE 2024

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS - 028-2024

(10 DE ABRIL)

ACTA No. 01	PRIMERA		
CONTRATISTA:	VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES		
CÉDULA No.	1.097.890.425 de El Guacamayo		
SUPERVISOR	ASTRID JANNET OLARTE ÁLVAREZ JEFE DE OFICINA DE SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL		
NÚMERO DE CONTRATO	CPS-028-2024	FECHA	DIEZ (10) DE ABRIL DE 2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y EL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA".		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 04030001		
REGISTRO PRESUPUESTAL	04100001 De fecha 10 de abril de 2024		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.3.2.02.02.009.19.05.035.01.01 -SGP- SALUD PÚBLICA		
FORMA DE PAGO	El municipio realizará el pago del presente proceso mediante actas de pago parciales de la siguiente forma: tres pagos parciales mediante mensualidades vencidas por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000), previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor y siempre que haya en El Municipio disponibilidad efectiva de los recursos que lo financian.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES MESES		
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	DIEZ (10) DE ABRIL DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	DIEZ (10) DE JULIO DE 2024		
SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	
	X No. Planilla 69853747		
BALANCE ECONÓMICO			
DETALLE	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	$7.500.000,00		
VALOR CANCELADO		$00.000,00	
VALOR A CANCELAR POR LA PRESENTE ACTA		$2.500.000,00	
VALOR SIN EJECUTAR		$5.000.000. oo.	
SUMAS IGUALES	$7.500.000,00	$7.500.000,00	

En el Municipio de Contratación, Santander, se reunieron: El Sr. **ORIOL PLATA HERNÁNDEZ**, en calidad de Alcalde Municipal; la Señora **ASTRID JANNET OLARTE ÁLVAREZ**– Jefe de Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social, en su calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No.CPS-028-2024 y la señora **VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago No.01 de 2024, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista presentó informe de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024) al nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).
2. Que el supervisor ha elaborado el respectivo informe de supervisión correspondiente al periodo que se pretende pagar, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contratadas.
3. Que el supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con el deber del pago de seguridad social con base en los documentos presentados por el contratista.
4. Que es viable realizar el pago No. 01, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** ($2.500.000,00) **MCTE.**

POR LO ANTERIOR,

LAS PARTES ACUERDAN

ARTÍCULO ÚNICO: De acuerdo a los siguientes pormenores, proceder al pago parcial No. 01 correspondiente:

DETALLE	VALOR CONTRATO	PAGOS
VALOR DEL CONTRATO	$7.500.000,00	
VALOR CANCELADO		$000.000,00
VALOR A CANCELAR POR LA PRESENTE ACTA		$2.500.000,00
VALOR SIN EJECUTAR		$5.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$7.500.000,00**	**$7.500.000**,00

En constancia de lo anterior se firma en Contratación, Santander a quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

POR EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN,

ORIOL PLATA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal

ASTRID JANNET OLARTE ÁLVAREZ
Supervisor.

POR EL CONTRATISTA,

VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES
Contratista

Proyectó: Silvana Torres Téc. Adm

Revisó y Aprobó: Astrid Olarte/ Jefe de Oficina de Salud

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CPS-028-2024

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (STDER).** **NIT. 890.206.058-1**
CONTRATISTA	**VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES** **C.C. 1.097.890.425 de El Guacamayo**
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÒN PRIMARIA EN SALUD Y EL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA"**
VALOR	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) MCTE.**
PLAZO MÀXIMO	**DESDE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DIEZ (10) DE JULIO DE 2024.**
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME.	**10 DE ABRIL DE 2024 – 09 DE MAYO DE 2024**
SUPERVISIÒN	**ASTRID JANNET OLARTE ÀLVAREZ** Jefe de Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Para dar cumplimiento al contrato CPS-028-2024, se presenta el siguiente informe con las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto: **"PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÒN DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÒN PRIMARIA EN SALUD Y EL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA"**. A continuación, relaciono las actividades realizadas de acuerdo al contrato:

ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:

DIEZ (10) DE ABRIL DE 2024 – NUEVE (09) DE MAYO DE 2024

1. **Asesorar a Secretaria de Salud Municipal en la construcción de la parte cualitativa del ASIS 2024 y Plan Territorial en Salud.**

Se elaboró la parte cualitativa del ASIS del municipio de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaria de Salud Departamental, de igual manera el Plan Territorial en Salud. Se anexa documento ASIS parte cualitativa elaborada al presente informe el cual consta de 84 páginas que comprenden la caracterización por EAPB, Cartografía Social, núcleos de inequidad, análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio, priorización de los problemas y necesidades sociales de salud en el territorio, Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio. A su vez documento del Plan Territorial en Salud vigencia 2024-2027 elaborado con un total de 218 páginas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN
NIT. 890.206.010-1

ASIS

Tabla 59 Cartografía social ASIS 2023

CARTOGRAFIA SOCIAL					
Departamento/ Municipio	Santander, Contratación Contratado				
Fecha	Febrero 2024				
Lugar de Encuentro	Secretaría de Salud				
	Programa colectivos				
Componentes de Análisis del Territorio	¿Cuáles son los Principales Problemáticas en Salud?	Las ofertas o oportunidades generan afectaciones en salud de la Población?	¿Qué factores están afectando la Salud de los pobladores?	Qué riesgos se identifican en el Territorio, ¿que podrían afectar o incluir a riesgo para la salud de los pobladores?	¿Qué propuestas para mejorar deben predominarse?
1.6.1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA	Salud comunitaria electrocardiograma Limitado acceso a servicios de salud Exceso de vectores transmisores Falta de participación comunitaria Desigualdades en salud	Los ofertas y oportunidades pueden estar significativas en la salud de la población. Es esencial tener en cuenta que el nivel de la salud no se determina por los problemas implicados en dicho servicios y sistema. Inicialmente para salud tenemos vulnerabilidad. En consecuencia, estudio elaborado dispone del personal competente, servicios adecuados para el bien de la población. Los excelentes y cumplimiento digno, futuristas, para tener a cabo los derechos, accesos individuales que influyen en la salud de la población.	Cuentas de servicios financiera y humanos insuficientes Falta de coordinación entre actores afectando el cumplimiento de objetivos de salud en puestos dentro de nuestro Lugares los encuentros a realizar en el territorio Principales entrada las las juntas municipales en el siguiendo	Se identifican riesgos en la capacidad de planificación, participación, mantenimiento e implementación de personas, comercio, ejecución de resultados que tendrían afectando la salud en la comunidad.	Promover de la salud pública con la implementación de programas de educación y concientización social sobre los riesgos para la salud mentales, el cambio climático, emergencias y pandemias, como medidas de prevención y mitigación. Promotion de salud de las saludables, para mejorar la capacidad de los pobladores para hacer frente a los desafíos de la salud. Coordinación multisectorial para la definición de actividades que benefician la comunidad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN
NIT. 890.206.010-1

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

2024-2027

ORDOL PLATA HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

ASTRID JANNET CLARET ALVAREZ
JEFE OFICINA DE SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

IVIANA AMIREA CARTÓN BENAVIDES
APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA

CONTRATACIÓN
SANTANDER

2. **Apoyar en la formulación del componente operativo y de inversiones en salud del Plan Territorial de Salud.**

Se apoyó en la formulación del componente operativo y de inversiones en salud del Plan Territorial de Salud de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaria de Salud Departamental. Se anexa al presente informe documento del Plan Territorial en Salud vigencia 2024-2027 elaborado con un total de 218 páginas, el cual contiene dichos componentes.

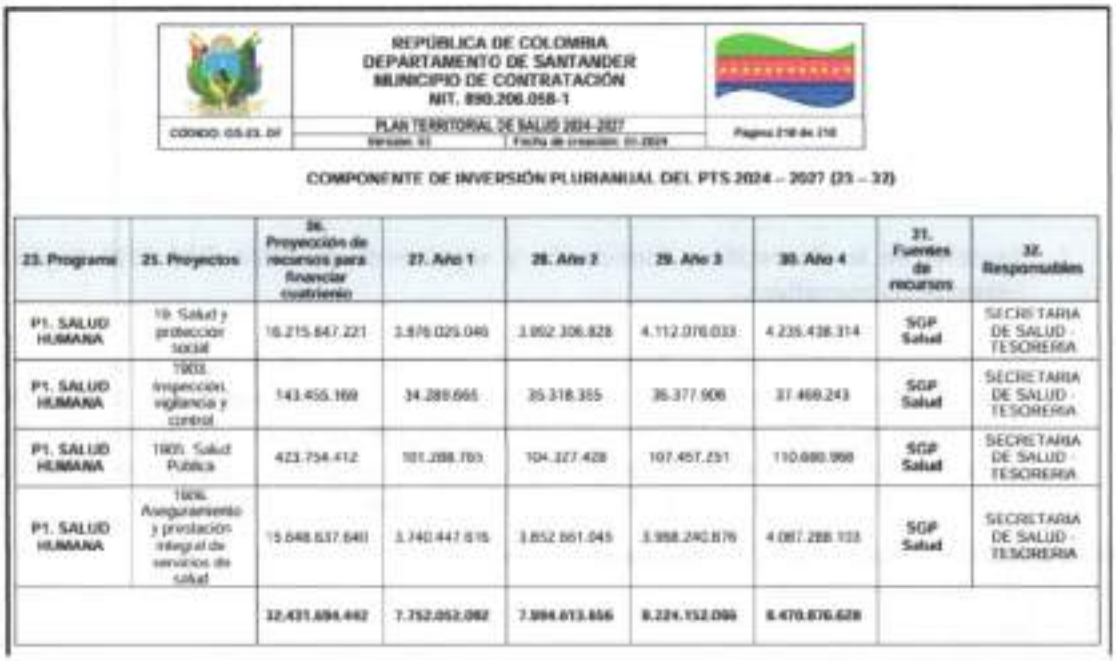


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN
NIT. 890.206.058-1

CÓDIGO: GS.03.DF | PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 -2027 | Página 196 de 218

COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PTS 2024 – 2027 (4 – 11)

4. Transformaciones esperadas del territorio	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2021-2031.	6. Objetivos por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2021-2031.	8. Estrategias por resultados esperados del PDSP 2022-2031	9. Metas Cuatrienales por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
GARANTÍA EN EL ACCESO, OPORTUNIDAD, CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, Y AUMENTO DE COBERTURAS DE AFILIACIÓN AL SGSSS EN LA POBLACIÓN CONTRATEÑA	4. EJE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Desarrollar acciones encaminadas a intervenciones dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios peri urbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan su vida cotidiana, apuntando a la garantía del derecho a salud	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población (en urbano, de fortalecimiento continuidad, puesta de servicio, enfoque) Servicio y comunitario con alcances, intersectorial, involucrados, comunidades y participativo bajo un enfoque familia y comunidad fundamentado en la Atención Primaria en Salud APS.	Establecimiento de acuerdos sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la concurrencia de recursos orientados a garantizar el acceso de la promoción la integralidad, la continuidad de la atención en salud.	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana en situación en el nivel primario de atención en salud.	Redes Integrales e Integradas del Servicios de Salud	Conformación y operación de las Redes integrales e integradas de Servicios de Salud
	7. EJE PERSONAL DE SALUD	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, en todo los componentes de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para la gestión territorial de la salud pública en el marco de la Estrategia Nacional	Reducir en un 50% la brecha territorial del (14%) entre áreas urbanas y rurales	Trabajo digno decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN
NIT. 890.206.058-1

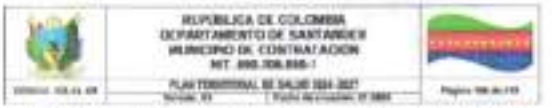
CÓDIGO: GS.03.DF | PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027 | Página 218 de 218

COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PTS 2024 – 2027 (23 – 32)

23. Programa	25. Proyectos	26. Proyección de recursos para financiar cuatrienio	27. Año 1	28. Año 2	29. Año 3	30. Año 4	31. Fuentes de recursos	32. Responsables
P1. SALUD HUMANA	19. Salud y protección social	16.215.847.221	3.876.025.040	3.952.306.828	4.112.076.033	4.235.438.314	SGP Salud	SECRETARIA DE SALUD - TESORERIA
P1. SALUD HUMANA	1903. Inspección, vigilancia y control	143.455.169	34.289.665	35.318.355	36.377.906	37.469.243	SGP Salud	SECRETARIA DE SALUD - TESORERIA
P1. SALUD HUMANA	1905. Salud Pública	423.754.412	101.288.793	104.327.428	107.457.251	110.680.998	SGP Salud	SECRETARIA DE SALUD - TESORERIA
P1. SALUD HUMANA	1906. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	15.648.637.640	3.740.447.615	3.852.661.045	3.968.240.876	4.087.288.103	SGP Salud	SECRETARIA DE SALUD - TESORERIA
		32.431.694.442	**7.752.052.082**	**7.994.613.656**	**8.224.152.066**	**8.470.876.628**		

3. **Apoyar en la actualización del análisis de la situación de salud 2023- según lineamientos de la resolución 100 de enero 2024**

Se apoyó en la actualización del análisis de la situación de salud 2023 parte cualitativa de acuerdo a los lineamientos Departamentales y Nacionales recibidos. Se anexa al presente informe documento elaborado el cual consta de 84 páginas.



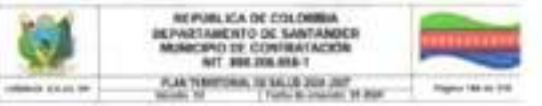
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONTRATACION
NIT. 890.206.848-1

PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027

Página 106 de 113

Tabla 41 Priorización de los Problemas y necesidades Sociales de la Salud, Municipio de Contratación.

Criterios / Problemas	Magnitud	Pertenencia Social e Intersectorial	Transcendencia	Factibilidad de la Implementación	Viabilidad de la Intervención
1. No hay la cobertura ideal de vacunación en el esquema regular, niños y niñas del municipio de Contratación, registrado los más no todo a la cantidad de niños y niñas en el Municipio.	ALTO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	ALTO
2. Casos de enfermedades transmitidas por vectores dengue, chikungunya y otras enfermedades transmitidas por vectores. Exponencial en la toma de laboratorio clínicos para el diagnóstico y tratamiento oportuno y la incidencia de dengue – otros ya constituyeron casos/brotes en el periodo que favorecen la proliferación del vector – dengue	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO
3. Aumento de incidencia de cáncer de mama y cuello uterino.	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO
4. Falta control diabetes de los tratamos crónicos y sin complicaciones crónicas (ceguera, IVA)	MUY ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
5. Disminución cardiovascular y reducción del aumento de diabetes en general	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONTRATACION
NIT. 890.206.848-1

PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 -2027

Página 104 de 113

Tabla 42 Matriz de priorización de problemas y necesidades en salud, Municipio de Contratación Santander.

2. Descripción del problema o riesgo identificado	3. Priorización en salud	4. Propuesta de respuestas y recomendaciones
1. No hay la cobertura ideal de vacunación en el esquema regular, niños y niñas del municipio de Contratación, registrado los más no todo a la cantidad de niños y niñas en el Municipio.	ALTO	Sensibilizar a los diferentes hombres del gen. el Municipio garantizando la salud de ellos. Caracterizar anualmente usuarios a la estrategia difundir. Configurar y participar activamente en los diferentes estrategias que promuevan la vacunación. Caracterizar la infraestructura, recursos, personal activos, redes fría y la seguridad en la población objeto PAI, a través de un proceso soporte y contratado. Promoción de la vacunación e implementar estrategias lúdicas, garantizar la red de frío, infraestructura, biológicos, sistemas de información. Promoción de la vacunación e implementar estrategias lúdicas, Cuenta, de equipo, garantizar la red de frío, infraestructura, distribución del biológico en los diferentes IPS y U.V.I. Fortalecer, para que los menores del municipio de Contratación no les generalice la aplicación de las vacunas según el esquema regular de vacunación. Propender para que los menores del Municipio de Contratación no les generalice la aplicación de las vacunas según el Esquema Regular. Apoyar en compañía de sus padres a la institución de Salud para tener acceso al biológico según corresponda con el Esquema Regular.
2. Casos de enfermedades transmitidas por vectores dengue, Chikungunya y otras enfermedades transmitidas por vectores. Exponencial en la toma de laboratorios clínicos para el diagnóstico y tratamiento oportuno y la incidencia de dengue – otros ya constituyeron casos/brotes en el periodo que favorecen la proliferación del vector – dengue	ALTO	Intersectorial, comunitarios de organización y educación a padres de niños en salud pública. Garantizar la calidad, continuidad y continuidad en la prestación de servicios de salud, atendiendo las políticas públicas nacionales y los planes de atención definidos dentro el SGSPI, para la población. Realizar seguimiento integral dentro del marco de vigilancia epidemiológica de los eventos. Caracterizar mediante acciones de promoción, prevención, vigilancia y control. Realizar cuenta en la evaluación epidemiológica del territorio y definir

4. **Asesorar en la planeación y formulación y seguimiento de COAI- PAS 2024 Según los lineamientos normativos.**

Se apoyó en el seguimiento a la ejecución del PIC con asesoría a las auxiliares y coordinadora de enfermería ejecutora del mismo, a su vez se compartió información para participar en la capacitación sobre el aplicativo GESTIÓN MÓVIL GESTOR APS, por parte de la SSD. De igual manera se dio indicaciones sobre el proceso de seguimiento a alertas de acuerdo a la SEMAFORIZACIÓN establecida: VERDE: alerta cerrada, AMARILLO: alerta en seguimiento, ROJO: alerta activa

ASUNTO: Invitación para desarrollo de capacidad a los auxiliares de los EBS en el manejo del componente móvil Gestor - APS

SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Lo invita a la siguiente reunión
Fecha: 11 abr 2024 08:30 a. m.

Tema: Capacitación aplicativo móvil Gestor – APS 04
Dirigido a: Auxiliares de enfermería, técnicos en enfermería o personal encargado del proceso de caracterización EBS Departamento de Santander.
Realizar la inscripción por medio del siguiente Link: https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZwscaGsqjIjGdcKG_Z66u4shOuJrqHSD86

Es relevante que el personal se capacite para que puedan ejecutar la actividad contemplada dentro del Plan de Intervenciones Colectivas: Realizar la caracterización mediante el software facilitado por la SSD previa asistencia técnica), en vida saludable y condiciones no transmisibles, salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, salud sexual y reproductiva, vida saludable y transmisibles, salud ambiental en el entorno hogar del ámbito rural a DIECISIETE (17) familias de microterritorio 1 compuesto por la vereda - Corregimiento de San Pablo. SOPORTES: Cronograma de actividades, ficha técnica, registro fotográfico, listados de asistencia, Minimo 8 fotos a color de cada sesión.

De igual manera se recuerda que se debe solicitar el usuario para que como institución puedan realizar el control y seguimiento respectivo a cada una de las alertas, se recuerda la SEMAFORIZACIÓN para el seguimiento de las mismas siendo **VERDE** *alerta cerrada,* **AMARILLO** *alerta en seguimiento,* **ROJO** *alerta activa. Quedamos atentos a información adicional o apoyo que requieran por parte de la Secretaría de Salud Municipal.*

5. **Apoyar en el cargue del COAI-PAS 2024 y su seguimiento al SISPRO.**
Actividad que aún no se ha desarrollado, no se han recibido indicaciones a nivel Nacional ni Departamental, ni se evidencia habilitación de la plataforma para el cargue respectivo.

6. **Brindar apoyo en los informes frente a la ejecución de los recursos de salud pública según lo requerido por la secretaria de Salud Departamental, Ministerio de Salud y Protección Social, INS, Supersalud.**

Se apoyó con la elaboración de la propuesta técnica y económica para los recursos de Salud Pública enfocados a los Equipos Básicos de Salud de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual fue enviada la Jefe de Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social para su revisión y aprobación en conjunto con el Alcalde Municipal y la Gerente de la ESE, se anexa documento soporte el cual contiene 44 páginas.







7. **Apoyo en asistencias técnicas de Gestión en Salud Pública.**
A la fecha actual después del acta de inicio del presente contrato no se han recibido asistencias técnicas de Gestión en Salud Pública, está programada por parte de la médico provincial para el 17 de mayo relacionada con el aplicativo gestión app para dar cumplimiento a la actividad del PAS 2024 de caracterización. Se solicitó telefónicamente asistencia al enlace de Provincia Comunera para la solicitud de los equipos básicos, para despejar dudas e inquietudes para la elaboración del documento.

8. **Apoyar en el seguimiento a planes de acciones generados, y compromisos que tengan cumplimiento con el objeto del contrato.**
Se apoyó en la elaboración y el seguimiento al cumplimiento del plan de acción de la SEGUNDA JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN - 22ª SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS (SVA) Y 13ª SEMANA MUNDIAL DE INMUNIZACIÓN "Actúa ahora para proteger tu futuro #Vacúnate!", "Las vacunas son seguras y salvan vidas ¡ponte al día!". A su vez al PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DETECCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER. Se anexan los documentos correspondientes al presente informe.

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DETECCIÓN Y CONTROL DEL

DENGUE EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER

ORIEL PLATA RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

BEATRIZ JIMENEZ OLARTE ALVAREZ
JEFE OFICINA DE SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

JULIANA FABIOLA GANTIVA BERNARDES
ENTIDAD PRESTADORA - SALUD PUBLICA

CONTRATACIÓN
SANTANDER

2024

INTRODUCCION

El dengue es un problema de Salud Pública que afecta a gran parte de la población colombiana, sabe sufrimiento, causando pues additivos este año a cuatro años con síntomas intensidad y en fuentes asociadas a estos temas son evidentes, siendo particularmente críticos los movimientos con el manejo del agua y las basuras en el hogar, en sus grandes mayorías a relativos de nuestro territorio de la antioqueñas. Para el presente año, aproximadamente el 80-85 % de los habitantes (21.600.000 personas) residen en municipios con riesgo de presentar casos de dengue.

En la mayoría del 2023 y hasta la semana epidemiológica 15 casos 3 de mayo, en los siguientes en el Sistema Nacional de vigilancia – SIVIGILA, 34.685 casos de dengue y 400 casos de dengue grave, distribuidos en el territorio nacional en 32 % con respecto al mismo periodo de los años 2021, 2019, 2020 y 2022. Y pese a la 22 % (n=90.017) de los casos con cuadro de semana de 12 años y semana 229 hombres en duración de entre y 112 en años.

Por esto, en la reciente desde el cambio en Metrología Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM en su boletín de seguimiento el valor 0.5 de marzo en 2023. La los eventos con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el fenómeno en el Niño tiene un 80% de probabilidad de evolucionar a una Niña (cuyo efecto inicial y mayor intensidad que otros años y aquellos se considera la probabilidad de que inicie a fines del fenómeno de El Niño con una probabilidad del 70%. La magnitud de "el niño" inicio en el comienzo de actividades que favorecen el crecimiento de criaderos potenciales del vector Aedes Aegypti en áreas, debido a que por la construcción de las precipitaciones, se distribuyen los criaderos de en los que aumentan de agua y las características generando en las características este mayor necesitar de almacenamiento de agua y la vida normal, incrementando el riesgo de presentación de casos en las regiones endémicas más afectadas por este fenómeno.

Así, este fenómeno en agencia de sus funciones como Ogiga como rector del Sector Salud y la Protección Social, encargada de la dirección, orientación y evaluación del Sistema de Salud de acuerdo con lo establecido en la Ordenada Ley 1437 de 2011 la Superintendencia Nacional de Salud conforme con lo dispuesto en el Decreto 1281 de 2021 y el Instituto Nacional de Salud, en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con el Decreto Ley 4109 de 2011, establecen mediante mayor sus siguientes indicaciones encaminadas a a disminuirlos a vigilancia(s). de los efectos de contingencia para el control del dengue en Colombia como por ello este afectado a controlar la vectorización y evitar la propagación del dengue en las entidades territoriales del país.

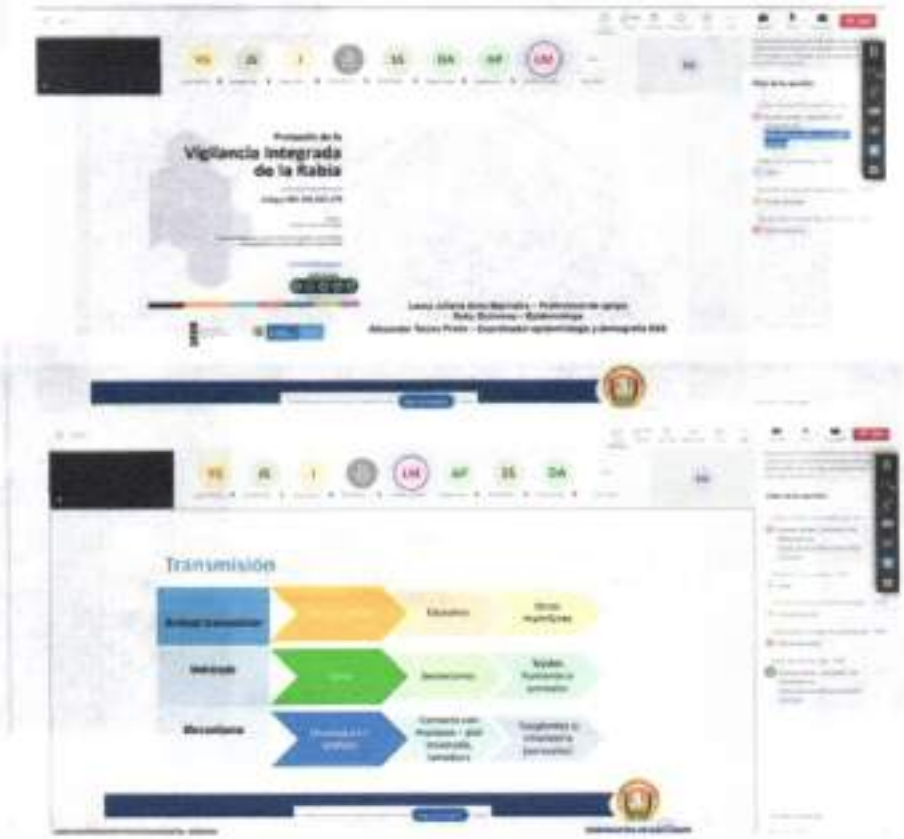
Por esto, se plantean a formulación de estrategias que ayuden al diagnóstico en el objeto de la vigilancia en los personal, así también a la prevención y reducción de la mortalidad en la población del municipio de Contratación Santander. Así mismo se plantea un Plan de Contingencia donde se incluyan las diferentes sobre del tema de a casos así al fin de controlar y así garantizar una respuesta oportuna. El presente documento presenta el plan de respuesta del departamento en las once zonas estratégicas definidas en la salud ambiental para 2024.

LÍNEA: DURANTE LAS PRIMERAS 72 HORAS DE VACUNACIÓN - ETAPA DE VACUNACIÓN DEL 01 AMBIENTE 2024 Y 31ª SEMANA PRIMERA DE APROXIMACIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	VERIFICADOR	Mes 1 (1 - 7 días)	Mes 2 (8 - 14 días)	Mes 3 (15 - 21 días)	22 días (consecutivos más)	Costo (1 - 7 días)	Costo (8 - 14 días)	Costo (15 - 21 días)	Presupuesto en $ millones	Recursos humanos para ejecución	Recursos físicos para ejecución	Observaciones					
														N. Funcionarios	Logística	Otros recursos físicos	Vehículos		

9. **Asistir a capacitaciones, mesas de trabajo e informes requeridos por las diferentes entidades tanto municipal, provincial y departamental que tengan cumplimiento con el objeto del contrato.**

Se participó en capacitación dirigida por la SSD sobre Protocolo de la Vigilancia Integrada de la Rabia.



Se participó en espacio de seguimiento por parte de la oficina de Convivencia social y salud mental, en el que se socializaron las estrategias y la periodicidad con que se debe entregar el reporte, con el cual se busca reconocer las acciones que se están realizando en materia de prevención y atención desde los diferentes entornos comunitarios.



Se participó en Sala situacional sobre lineamientos para la Conmemoración de la Semana de la Seguridad Social.



Se diligenció formato de prescripción para el curso para el Curso virtual de certificación de Discapacidad Cohorte 2024, de acuerdo a lineamientos recibidos.


COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Formato de preinscripción al curso virtual en **Certificación de Discapacidad - Cohorte 2024**

El 12 de abril se participó en Capacitación dada por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la Infección Respiratoria Aguda y Enfermedad Diarreica.





El día 17 de abril se participó en capacitación sobre Protocolo y manejo de casos de dengue por parte del Instituto Nacional de Salud.





El dia 23 de abril se participó en capacitación sobre lineamientos por parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones sobre Influenza 2024.

Duración de la Campaña

La campaña se ejecutará :

Abril (semana de las Américas) al 27 de septiembre del año 2024.

y/o hasta que se cumpla la meta de vacunación del 85% a nivel nacional.



CONTEXTO DE LA VACUNACIÓN CONTRA INFLUENZA



La influenza es un problema de salud mayor, con importante impacto en la demanda de los servicios de salud

Para evitar brotes de influenza, la inmunización es una intervención coste-efectiva, que disminuye la transmisión comunitaria y su gravedad.

Se ha documentado en el territorio nacional dos picos de actividad de influenza observados en los meses de mayo-junio y septiembre-noviembre (1994).

El 29 de abril se participó en capacitación sobre lineamientos para la formulación del Plan Territorial en Salud.





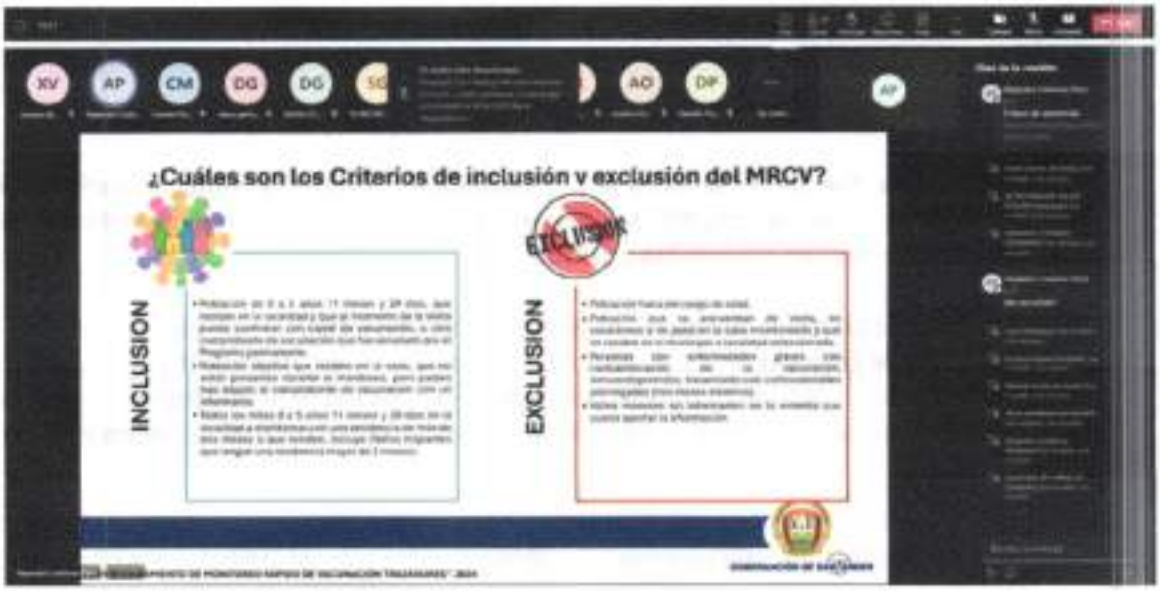
El día 30 de abril se participó en capacitación dada por referentes de Participación Social en Salud de la Secretaria de Salud Departamental relacionado con la Política de Participación Social en Salud.



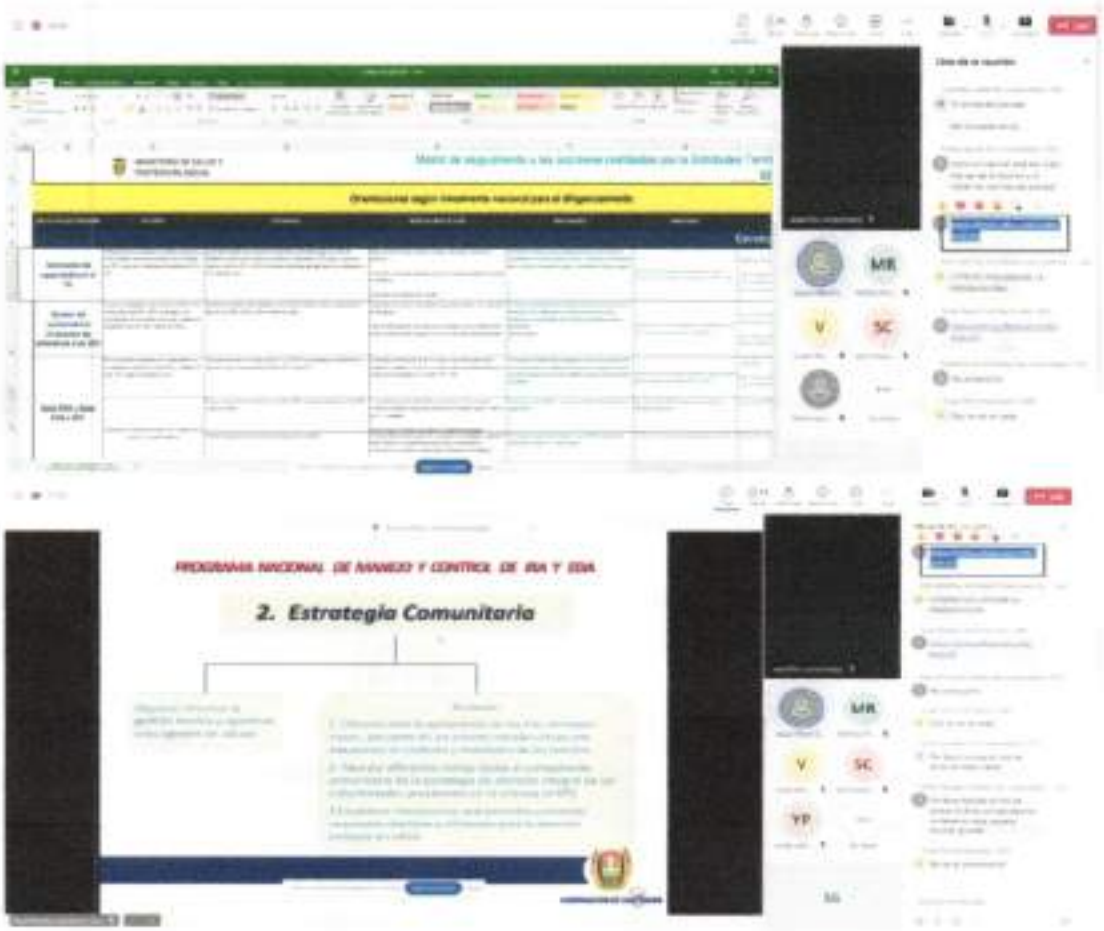


El día 02 de mayo se participó en capacitación sobre los LINEAMIENTOS PARA LA GESTION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI 2024, Monitoreo rápido de trazadores según metodologia dada por el Ministerio de Salud y Protección Social.



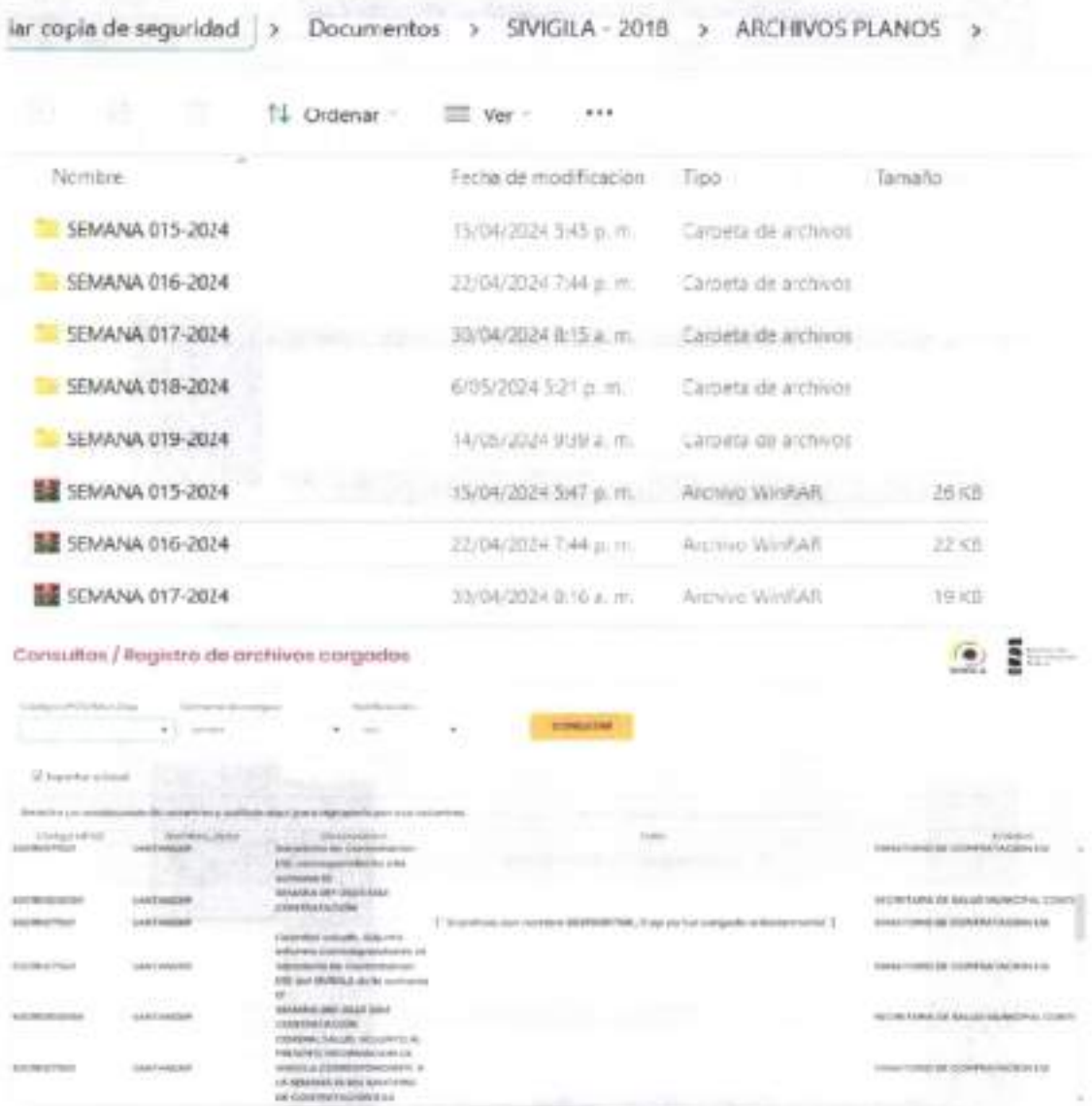


El 09 de mayo se participó en asistencia Técnica sobre la MATRIZ INSTITUCIONAL IRA EDA, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.



10. **Apoyar a la Secretaria de salud en la recolección, revisión y envío de notificaciones inmediatas y semanales a la SSD por el programa SIVIGILA, según ajustes del mismo y envió según necesidad con oportunidad y calidad.**

Se apoyó a la Secretaria de salud en la recolección, revisión y envío de notificaciones semanales a la SSD por el programa SIVIGILA 4.0 y SIVIGILA escritorio con oportunidad y calidad del dato, posterior al seguimiento de los reportes realizados por el Sanatorio de Contratación ESE, a su vez se cargaron las respectivas retroalimentaciones semanales. Se realizó envió de los backup semanales.



Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir información de **REPORTE SIVIGILA DE SEMANA 018-2024 DE CONTRATACIÓN SANTANDER** para enviar al correo electrónico sivigila@santander.gov.co

Muchas gracias. Feliz tarde

MENSAJE A REMITIR

Buenas tardes

REFERENTE
SIVIGILA 550

Cordial y afectuoso saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de reporte de ***SIVIGILA de SEMANA EPIDEMIOLÓGICA No. 018-2024*** *del Municipio de Contratación Santander.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ALVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

SEMANA 018-2024.xlsx

11. Apoyar a la Secretaria de Salud en los procesos de análisis e investigaciones de campo, incluidas las inmunoprevenibles y mortalidad evitable (materna, perinatal, Dengue, IRA, EDA) junto a sus respectivos informes a entidades solicitantes.

Se apoyó a la Secretaria de Salud en el seguimiento a los eventos de dengue notificados por la ESE, en la revisión del diligenciamiento de datos, clasificación y reporte de los mismos.

URGENTE REVISIÓN CASOS DE DENGUE SANATORIO DE CONTRATACION ESE

Por medio de la presente nos permitimos enviar retroalimentación encontrada en los casos notificados en Sistema de Vigilancia Epidemiológica SIVIGILA relacionados con casos de DENGUE Codigo 210

NOTA: Se anexa base de datos de excel exportada de portal sivigila 4.0 se procede hacer las observaciones respectivas.

1. Se evidencia que algunos casos SIN signos de alarma fueron hospitalizados, de acuerdo al Protocolo son casos que se manejan ambulatoriamente.

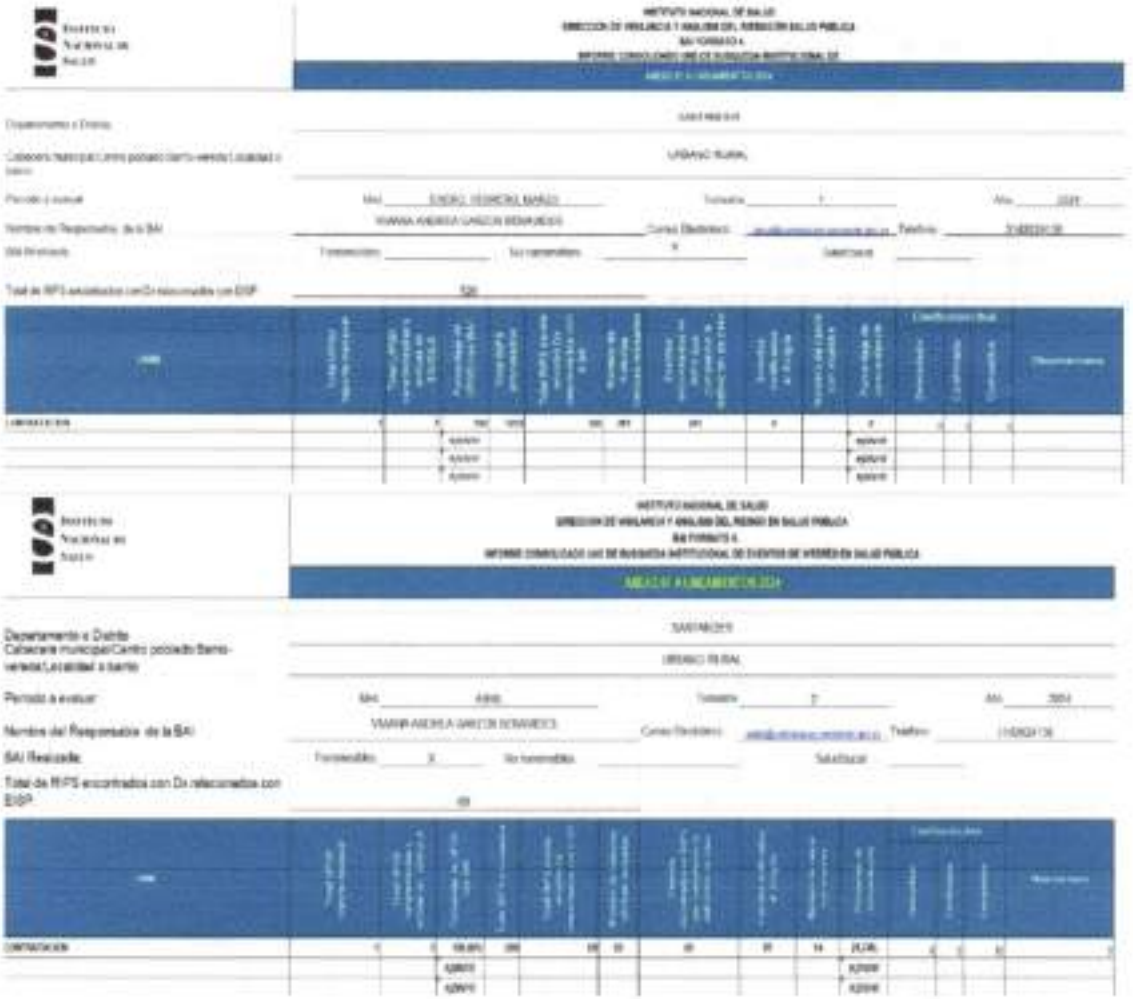
2. Se evidencian algunos casos CON signos de alarma que se manejaron ambulatoriamente, y no de acuerdo al Protocolo el cual establece que se requiere de hospitalización- sumado a ello no se evidencia resultados de laboratorio siendo

3. Algunos casos no presentan en datos complementarios resultados de laboratorio

A	B	I	K	L	BF	BH	BI	CM	CN	DO	CP	CQ
cod_eve	pri_nom_	pri_ape_	tip_ide_	num_ide_	tip_cas_	fec_hos_	con_fin_	dolor_abdo	vomito	diarrea	somnolencia	hipotensio
210	WILMER	GARAVITO	CC	1099282355	3	- -	1	2	2	2	2	2
210	JORGE	DUARTE	CC	6897533	3	02/04/2024	1	1	1	2	2	2
210	DEISY	MEJIA	CC	1102951098	3	2/03/2024	1	2	2	2	2	2
210	JOSE	MORA	TI	1099282371	3	- -	1	2	2	2	2	2
210	GERARDO	CLARTE	CC	6897791	3	- -	1	2	1	1	2	2
210	ERIKA	TAVERA	CC	1095511233	2	- -	1	1	2	2	2	2
210	LAURA	CRUZ	CC	1099282587	2	- -	1	1	2	2	2	2
210	MARIA	TOSCANO	RC	1102480418	2	- -	1	1	2	2	2	2
210	JORGE	DUARTE	CC	6897533	2	26/04/2024	1	2	2	2	2	2
210	WILSON	DUARTE	CC	6897797	2	- -	1	2	2	2	2	2
210	YAQUELINE	RINCON	CC	52891982	2	- -	1	2	2	2	2	2
210	JOSE	MORA	TI	1099282371	2	23/02/2024	1	2	2	2	2	2
210	PEDRO	MORENO	CC	1005342882	2	- -	1	2	2	2	2	2
210	MARIN	AMADO	CC	2039098	2	3/03/2024	1	2	2	1	1	1
210	MARLENE	CORREA	CC	30008701	2	- -	1	2	2	2	2	2
210	CENOBIO	APARICIO	CC	6897523	2	- -	1	2	2	1	2	2
210	JOSE	MORA	RC	1099282371	2	23/02/2024	1	2	2	2	2	2
210	WENDY	SUAREZ	CC	1097409697	2	26/03/2024	1	1	2	1	2	2

12. **Apoyar a la Secretaría de salud y Desarrollo Social en la revisión y reporte de los BAC – BAI – SIANIESP.**

Se Apoyó a la Secretaria de salud y Desarrollo Social en la revisión de informe generado por la ESE y realizar el reporte por parte de la Entidad Territorial sobre BAC – BAI -SIANIESP transmisibles y no transmisibles con oportunidad y calidad del dato del primer trimestre de 2024, mes de abril; para reportar al referente correspondiente de la SSD.



13. **Apoyar a la Secretaria de Salud en la recepción de los casos de TBC, Lepra y Chagas y coadyuvar en la labor de reporte y seguimiento a la ESE del Municipio.**

Se Apoyó a la Secretaria de Salud en el seguimiento a la notificación de los casos de TBC, Lepra y Chagas y se apoyó en la elaboración del informe mensual de TB y lepra del mes de marzo y consolidado del Primer trimestre - abril 2024, para enviar al referente correspondiente de la SSD, de acuerdo a lineamientos recibidos.



MENSAJE A REMITIR

Buenas tardes

REFERENTES
TUBERCULOSIS SSD

Cordial y efectuoso saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de **TB del mes de ABRIL de 2024** *del* ***Municipio de CONTRATACIÓN SANTANDER.***

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTO: VIVIANA AVENDA GARZON - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

ABRIL 2024.rar

14. **Apoyar a la Secretaría de Salud en el seguimiento a la IPS en cuanto a los tratamientos de los pacientes con enfermedades de interés en salud pública.**
 Actualmente no se cuenta con pacientes con tratamientos bajo supervisión estricta, los pacientes de lepra están a cargo de la ESE, y se articulan acciones para que ellos reclamen los medicamentos respectivos en el Socorro Santander.

15. **Apoyar a la Secretaría de Salud en las actividades de vigilancia, seguimiento, asistencia y participación a capacitaciones de los recursos humanos de las EPS y UPGD, y capacitaciones a la comunidad.**
 Actividad programada para el día 24 de mayo, en conjunto con la médico provincial en la cual se hará capacitación sobre conocimientos y capacidades en cuanto a Protocolo de dengue, ruta materno perinatal, ruta de promoción y mantenimiento de la Salud, accidente ofídico, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.

16. **Brindar apoyo a la Secretaría de Salud en las convocatorias, realización y cumplimiento de reuniones de COVE- COVECOM, Comité SPA, Mesa de Equidad de Género, Mesa de Adulto Mayor, Subcomité de Rehabilitación de Víctimas y otros de la competencia de ls SSM y así poder ejercer actividades de vigilancia sobre el cumplimiento de los planes de acción de los mismos.**

Se Brindó apoyo a la Secretaria de Salud en las convocatorias, realización y cumplimiento de reuniones de COVE- COVECOM realizado el dia 23 de abril del presente año, en el cual se hizo consolidado de eventos a interés en salud pública del primer trimestre, se socializó la situación de dengue en el municipio, flujo grama en la atención de dengue, actividades individuales y colectivas. Se anexan soporte de diapositivas, listado de asistencia y evidencia fotográfica.



17. **Apoyar a la Secretaria de salud y Desarrollo Social en el reporte en la asistencia técnica en él envió y reporte teniendo en cuenta la resolución 4505 (RESOLUCIÓN 202 de 2021) a la secretaria de Salud Departamental en los términos estipulados.**

Se apoyó a la Secretaria de salud y Desarrollo Social en el reporte teniendo en cuenta la resolución 4505 (RESOLUCIÓN 202 de 2021) a la secretaria de Salud Departamental con oportunidad y calidad del dato, posterior al seguimiento y reporte generado por la ESE, de los meses de marzo, primer trimestre y abril.



MENSAJE A REMITIR

Buenos días

DOCTOR
Alexander Tarazo Prieto
Coordinador Epidemiología y Demografía
Secretaría de Salud de Santander

Cordial y efectuoso saludo

Anexo informe en Resolución 202 correspondiente al **mes de ABRIL de 2024** del Municipio de **CONTRATACIÓN SANTANDER**

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ALVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social



18. **Apoyar en la organización y desarrollo de las actividades organizadas por la secretaria como: jornadas de salud, de vacunación, feria de salud y demás que se requieran.**
Se apoyó en el desarrollo de la SEGUNDA JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN - 22ª SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS (SVA) Y 13ª SEMANA MUNDIAL DE INMUNIZACIÓN "Actúa ahora para proteger tu futuro #Vacúnate!", "Las vacunas son seguras y salvan vidas ¡ponte al día!", el día 20 de abril en la jornada central y con la elaboración de infografías para ser socializadas y compartidas con la comunidad. Se envió invitación a las diferentes EPS. Se anexan soportes.









Se apoyó en la Participación, invitación a la comunidad Movilización Social sobre medidas preventivas del Dengue, la cual se realizó por situación de brote tipo I en el Municipio. Se anexa al presente informe documento proyectado para envio a Emisora Municipal, invitación a entes municipales y demás actores.





19. **Acompañar el proceso seguimiento del Plan de Acción de Salud y el Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI) de Salud Pública del Municipio.**
Se apoyó en el seguimiento a la ejecución del PIC con asesoria a las auxiliares y coordinadora de enfermeria ejecutora del mismo, a su vez se compartió información para participar en la capacitación sobre el aplicativo GESTIÓN MÓVIL GESTOR APS, por parte de la SSD. De igual manera se dio indicaciones sobre el proceso de seguimiento a alertas de acuerdo a la SEMAFORIZACIÓN establecida: VERDE: alerta cerrada, AMARILLO: alerta en seguimiento, ROJO: alerta activa

***ASUNTO:** Invitación para desarrollo de capacidad a las auxiliares de los EES en el manejo del componente móvil Gestor - APS*

SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Le invita a la siguiente reunión
Fecha: **11 abr 2024 08:30 a. m.**

Tema: Capacitación aplicativo **móvil Gestor – APS 64**
Dirigido a: Auxiares de enfermería, técnicos en enfermería o personal encargado del proceso de caracterización EES Departamento de Santander.
Realizar la inscripción por medio del siguiente Link: https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZwocOqsqzIiGtCN9_ZWuqWNOuXnXWDB6

Es relevante que el personal se capacite para que puedan ejecutar la actividad contemplada dentro del Plan de Intervenciones Colectivas. *Realizar la caracterización mediante el software facilitado por la SSD previa asistencia técnica), en vida saludable y condiciones no transmisibles, salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, salud sexual y reproductiva, vida saludable y transmisibles, salud ambiental en el entorno hogar del ámbito rural a DIECISIETE (17) familias de inframilenio 1 compuesto por la vereda - Corregimiento de San Pablo. SOPORTES: Cronograma de actividades, ficha técnica, registro fotográfico, listados de asistencia. Mínimo 8 fotos a color de cada sesión.*

Por otro lado se les solicita que se debe solicitar al usuario para una mejor intervención cuando realice el control y seguimiento mediante a notificación de las alertas se relaciona la SEMAFORIZACIÓN para el seguimiento de las mismas siendo **VERDE**: *alerta cerrada,* **AMARILLO**: *alerta en seguimiento,* **ROJO**: *alerta activa. Quedamos atentos a información adicional o apoyo que requieran por parte de la Secretaría de Salud Municipal.*

20. **Coordinar y realizar acompañamiento en las visitas de asistencia técnica al programa ampliado de inmunizaciones de la E.S.E SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.**

Se realizó asistencia técnica y visita de inspección, vigilancia y control al programa ampliado de inmunizaciones de la E.S.E SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. Se anexa al presente informe acta de visita.



21. **Apoyar en la realización y seguimiento de las reuniones de COPACO y veedurías en salud en las que se verifique la participación de los usuarios.**

Actividad no realizada en el periodo en mención.

22. **Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia.**

Se participó de las capacitaciones dirigidas por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre actividades del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia: matriz IRA - EDA, estrategia institucional, comunitaria e intersectorial.



Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor del contrato

Se realizó mesa de trabajo con ingeniera de Saneamiento Ambiental para revisar los eventos de agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de rabia a la fecha, seguimientos realizados, seguimientos pendientes, revisión de fichas notificadas, entre otros datos relevantes.



Se realizó mesa de trabajo con la jefe de oficina de salud, bienestar y desarrollo Social para definir acciones a desarrollar, definición de fechas, programación de actividades, entre otros temas relevantes en salud.



El dia 10 de abril se contó con la presencia del equipo de ETV de la SSD en el municipio, y se programó programa radial en conjunto con la jefe de salud, bienestar y desarrollo social, gerente de la ESE donde se habló sobre generalidades, medidas preventivas, signos de alarma, cuando consultar al servicio de urgencias, la importancia de la NO automedicación, entre otros temas relevantes.





Se elaboraron infografías con temáticas relacionadas a la prevención de dengue para ser socializadas y compartidas con la comunidad, en redes sociales, grupos de WhatsApp, páginas oficiales y demás medios de comunicación pertinentes y disponibles en el municipio.





Se envió correo para remitir al SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE sobre los informes mensuales y trimestrales a enviar a la SSM

Buenos días

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL
SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE

ASUNTO: INFORMES A RENDIR POR PARTE DE LA ESE A SSM

Cordial y afectuoso saludo de la Administración Municipal

Por medio de la presente nos permitimos recordar el envío de los siguientes informes mensuales, trimestrales, semestrales o anuales por parte de la ESE a la Secretaría de Salud Municipal:

1. Base de datos mensual de gestantes actualizado con la semaforización respectiva, se recuerda que en caso de no existencia de gestantes o no contacto alguno con se debe notificar a la Secretaría de Salud para adoptar las acciones pertinentes en conjunto con las demás entes pertinentes. **PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES**

2. Informe de baciloscopias de manera mensual y consolidado trimestral. De enviar formatos actualizados mensualmente diligenciar todos los campos requeridos **PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES**.

Se recuerda la circular de la Instrucción de Salud en del cumplimiento a la **Resolución No. 227 del 29 de febrero de 2020, por medio del cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención y Control de Tuberculosis y se dictan otras disposiciones**

Teniendo dentro de lo establecido en el Item 2.7 cubre mencionar que todo es relevante, pero resaltamos en esta acción de acuerdo al informe que se solicita
2.7.3 Realizar la programación y ejecución de la búsqueda de sintomáticos respiratorios, tanto para las estrategias de búsqueda activa institucional, como de búsqueda activa comunitaria en grupos poblacionales vulnerables, definidos en el mencionado lineamiento.

2.7.4 Realizar la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en los diferentes servicios, contar con libro de procedimiento de baciloscopias, bafloro y pedido institucional, Sabel nominal de casos y contactos, fichas de notificación y de tratamiento.

3. Semaforización en vacunación 202 de 2021 de manera mensual, ejecución de PPSS **PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES**

4. RIA hidrantivirus y No Transmisibles vida anexo de RIPS de manera mensual y consolidado trimestral. De enviar formatos actualizados mensualmente diligenciar todos los campos **PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES**. Importante revisar que los campos vengan diligenciados con la información pertinente al mes de reporte.

5. Informe mensual de PAI de acuerdo a los formatos establecidos por el Programa PAI Dpto **PRIMEROS 05 DÍAS DEL MES**. De que manera se viene informar a la Secretaría de Salud los nacimientos mismos de estar que a pesar de ser asignado a ella, de realizar llamadas telefónicas, se visitan en el hogar no acceden a la administración de biológicos contemplados dentro del Programa Ampliado Nacional de Vacunación.

6. Actas de Comité de ética hospitalaria (en trimestre 2020 (ENERO - FEBRERO - MARZO), con sus respectivas cajas de asistencia. Dado mencionar cual se deben enviar de manera mensual, y de ser la mes vencido. **PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES**

7. Actas de Comité de Estadísticas Vitales y de Comité de vigilancia epidemiológica institucional mensual actas de cada uno de los Comités del primer Trimestre. Cabe mencionar cual se deben enviar de manera mensual, y de ser la mes vencido. **PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES**

8. SIVIGILA. Se recuerda que la notificación se debe realizar de manera semanal antes de las 12 m del día lunes en importe que sea festivo, cuando es día festivo a institución de Salud puede la notificación semana el día martes en vigente. De que manera se recuerda que en portal vigía existen eventos de notificación mensual individual y colectivos que deben ser cargados antes del día 21 meses de radar cargados en caso

9. USUARIOS ACTIVOS DEL PLAF. Se recuerda a la Institución de Salud que el primer día hábil de la semana debe remitir a cumplir de la secretaría de salud la siguiente de los usuarios del "cual" y que es relevante que una vez sean cortos de una forma de creación dichos usuarios y se activen los de los TUNOS

10. INDICADORES SALA ERA TRIMESTRAL - Dado del mismo en los formatos establecidos por el Ministerio de Salud, en caso de existir mensualmente diligenciamiento del FORMATO INSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO DE CASOS ATENDIDOS EN SALA ERA de cual se anexa el presente correo.

11. MATRIZ DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE MANEJO Y CONTROL DE IRA - EDA Y DENGUE DEN SEMESTRAL. Se anexa a presente correo la matriz, se entiende que la ESE realice las actividades correspondientes a fines institucional enmarcadas dentro de las diferentes líneas de acción de su competencia. Una vez la ESE remanse las tablas del informe, notificará con anterioridad a la ESE para poder realizar el consolidado pertinente, cabe mencionar que se requieren los soportes pertinentes de cada actividad

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera o para resolver sus dudas e inquietudes y contar capacitación y apoyo en caso dado

Se envió a la Jefe de oficina de salud, bienestar y desarrollo Social el texto y el video sobre DENGUE para ser compartido en redes sociales.

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <[redacted]>
para salud

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ALVA
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito enviar texto y video informativo para compartir en la página de facebook de la Administración Municipal

TEXTO:
¡Tú también puedes aportar en la lucha contra el dengue! El dengue es transmitido por mosquitos que ponen sus huevos en objetos o recipientes con agua acumulada.
Ten en cuenta las siguientes recomendaciones, en caso de Presentar los signos y síntomas consultar de inmediato en el SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE. Juntos Podremos Controlar el Dengue

VIDEO:
Recibido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social

Sin otro particular

VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES
APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PUBLICA

1 archivo adjunto Analizado por Gmail



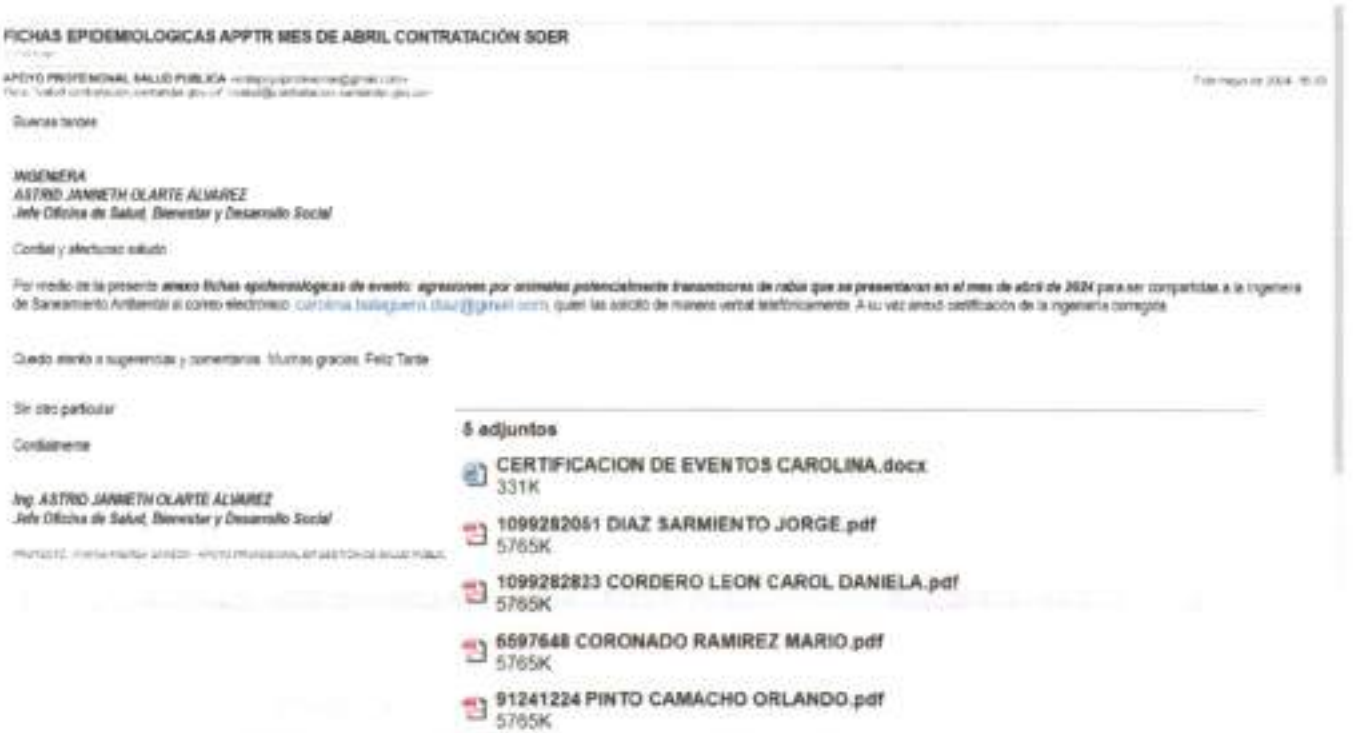
Se solicitó al Sanatorio de Contratación ESE la actualización de sivigila a versión 7.0 de acuerdo a lineamientos Nacionales y Departamentales



Se apoyó a la Jefe de oficina de salud, bienestar y desarrollo Social con la proyección del decreto por el cual se declara la emergencia por brote de dengue y se adoptan medidas frente a la enfermedad de dengue en el Municipio de Contratación



Se exporto de sivigila los eventos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia para presentados en el primer trimestre de 2024 para ser enviados a la ingeniera de Saneamiento Ambiental.



FICHAS EPIDEMIOLOGICAS APPTR MES DE ABRIL CONTRATACIÓN SDER

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ALVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Por medio de la presente ***anexo fichas epidemiologicas de evento: agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia que se presentaron en el mes de abril de 2024*** para ser compartidas a la ingeniera de Saneamiento Ambiental al correo electrónico carolina.ballesteros.diaz@gmail.com quien las solicito de manera verbal telefónicamente. A su vez anexó certificación de la ingeniera corregida.

Quedo atento a sugerencias y comentarios. Muchas gracias. Feliz Tarde

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ALVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

5 adjuntos

CERTIFICACION DE EVENTOS CAROLINA.docx
331K

1099282051 DIAZ SARMIENTO JORGE.pdf
5765K

1099282823 CORDERO LEON CAROL DANIELA.pdf
5765K

6597648 CORONADO RAMIREZ MARIO.pdf
5765K

91241224 PINTO CAMACHO ORLANDO.pdf
5765K

Se envió evidencia de funcionamiento de usuario RUAF de manera semanal por parte de la ESE y de la SSM



REFERENTE
ESTADISTICAS VITALES
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Cordial y afectuoso saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir evidencia de **USUARIOS DEL RUAF del SANATORIO ESE** pertenecientes a **y de la SECRETARIA DE SALUD** del municipio de **CONTRATACIÓN SANTANDER (pantallazo)**

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Se realizó el *informe* mensual de acciones cumplimiento Circular conjunta externa No 013 de 30 de mayo de 2023 correspondiente al ***MES DE ABRIL DE 2024, del MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SDER.*** A su vez se remitió nuevamente el Plan de contingencia del municipio, acto administrativo mediante el cual se declara la emergencia y el formato de excel con las respectivas actividades de las lineas estratégicas al grupo de ETV de la Secretaria de Salud Departamental.



DECRETO No. 525 de 2023 21 SEP 2023

"POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA EN SALUD PUBLICA POR BROTE DE DENGUE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SE ADOPTA EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA DENGUE"

Informe mensual de acciones cumplimiento Circular conjunta externa No 013 de 30 de mayo de 2023 - Plan de contingencia respuesta brote por dengue departamento de Santander 2023.

Se ha registrado sus respuestas. Recuerde que este informe se debe diligenciar de forma mensual de acuerdo a la Circular conjunta externa No 013 de 30 de mayo de 2023

Submit another response

This content is neither created nor endorsed by Google. Report Abuse - Terms of Service - Privacy Policy

Google Forms

Se dio respuesta a solicitud verbal de la Coordinadora de Enfermería de la ESE, relacionada con las actas de visitas de inspección, vigilancia y seguimiento al suero antiofídico de la vigencia 2023.



Cordial y afectuoso saludo

Me permito enviar por solicitud verbal vía telefónica de la jefa Estrella Rodriguez Pereira las actas de vigilancia y seguimiento de SUERO ANTIOFÍDICO realizado al Sanatorio de Contratación ESE en la vigencia 2023 por parte de la Secretaria de Salud Municipal, para ser enviadas al correo electrónico: estrella.verificadora2013@gmail.com

MENSAJE A REMITIR

Buenos días

ESTRELLA RODRIGUEZ PEREIRA
Enfermera Auditora Verificadora
Coordinadora Enfermería
Sanatorio de Contratación ESE

Cordial y afectuoso saludo

De acuerdo a su solicitud verbal vía telefónica me permito enviar las actas de vigilancia y seguimiento de SUERO ANTIOFÍDICO realizado al Sanatorio de Contratación ESE en la vigencia 2023 por parte de la Secretaria de Salud Municipal

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ALVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

VACUNAS SUERO ANTIOFIDICO 2023.xlsx

ANEXOS

- ✓ Copia de la planilla de pago de Aportes de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales correspondientes al mes de abril de 2024.
- ✓ Cuenta de cobro.
- ✓ Planillas de listados de asistencias de las actividades realizadas
- ✓ Soportes de documentos mencionados en el presente informe.

VIVIANA ANDREA GARZÒN BENAVIDES
C.C. 1.097.890.425 de El Guacamayo
Contratista

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

CAPACITACION APLICATIVO DE CARACTERIZACION PAS 2024

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 10 de abril de 2024, 21:54
Para: "salud@contratacion-santander.gov.co" <salud@contratacion-santander.gov.co>

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ALVA
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir información para enviar al Sanatorio de Contratación: Gerencia y Enfermera Estrella Rodríguez

ASUNTO: Invitación para desarrollo de capacidad a las auxiliares de los EBS en el manejo del componente móvil Gestor - APS

SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Lo invita a la siguiente reunión
Fecha: **11 abr 2024 08:30 a. m.**

Tema: Capacitación aplicativo móvil Gestor – APS 04
Dirigido a: Auxiliares de enfermería, técnicos en enfermería o personal encargado del proceso de caracterización EBS Departamento de Santander.
Realizar la inscripción por medio del siguiente Link: https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZwoce6spjljE9chS_ZtMu4shOuJnzrM0tB6

Es relevante que el personal se capacite para que puedan ejecutar la actividad contemplada dentro del Plan de Intervenciones Colectivas: *Realizar la caracterización mediante el software facilitado por la SSD previa asistencia técnica), en vida saludable y condiciones no transmisibles, salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, salud sexual y reproductiva, vida saludable y transmisibles, salud ambiental en el entorno hogar del ámbito rural a DIECISIETE (17) familias de microterritorio 1 compuesto por la vereda - Corregimiento de San Pablo. SOPORTES: Cronograma de actividades, ficha técnica, registro fotográfico, listados de asistencia, Mínimo 8 fotos a color de cada sesión.*

*De igual manera se recuerda que se debe solicitar el usuario para que como Institución puedan realizar el control y seguimiento respectivo a cada una de las alertas, se recuerda la SEMAFORIZACIÓN para el seguimiento de las mismas siendo **VERDE:** alerta cerrada, **AMARILLO:** alerta en seguimiento, **ROJO:** alerta activa. Quedamos atentos a información adicional o apoyo que requieran por parte de la Secretaría de Salud Municipal.*

Cordialmente,

Sin otro particular

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ALVA
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

PLAN TERRITORIAL DE SALUD CONTRATACIÓN SDER

2 mensajes

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 29 de abril de 2024, 19:08
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir **PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 - 2027, del** MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN.

Quedo atenta a dudas e inquietudes al respecto.

Muchas gracias, Feliz tarde.

PTS CONTRATACION 2024-2027.docx
9270K

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 29 de abril de 2024, 19:16
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

Anexo documento del PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024 - 2027 en formato PDF

[El texto citado está oculto]

PTS CONTRATACION 2024-2027.pdf
11973K

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

PROPUESTA DE SOLICITUD AL MSPS SOBRE EBS PARA EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 8 de mayo de 2024, 18:20
Para: "salud contratacion-santander.gov.co" <salud@contratacion-santander.gov.co>

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Por medio de la presente me permito anexar **PROPUESTA DE SOLICITUD AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SOBRE EBS PARA EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN**. A su vez relaciono las indicaciones recibidas por el referente:

De acuerdo a información compartida por la Coordinación del grupo de Gestión de la salud Pública, el MSPS solicita propuesta de los Municipios que a la fecha no han sido beneficiados con recursos de transferencias nacionales, para la conformación y operación de Equipos Básicos en Salud en su territorio, para lo que me permito socializar:

Cada municipio debe presentar una propuesta indicando su necesidad y microterritorio(s) a intervenir, en la propuesta se incluye lo priorizado en el ASIS, el valor promedio de cada EBS es de 60 millones de pesos por mes, el MSPS indica que la propuesta se presente por 7 meses, importante especificar cuantos EBS requiere el municipio, valores y definir el talento humano que los conformara de acuerdo al lineamiento.

A continuación, adjunto modelo de propuesta la cual se debe formular conjuntamente con la ESE (solo dejar información de su municipio, lo demás se borra), de igual forma se adjunta Presentación preparación de propuesta (en la que se registran las orientaciones entregadas por MSPS)

El MSPS indica que, en la propuesta en el ítem de dispositivos médicos, se contemple dos infantómetros por equipo (cuyo costo dado por el Ministerio es de $179.800 - cada uno).

La propuesta se presenta en membrete de la ESE y va firmada por: ALCALDE, SECRETARI@ DE SALUD MUNICIPAL Y GERENTE DE LA ESE.

Sin otro particular

VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES
APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

PROPUESTA EBS CONTRATACIÓN 2024.docx
3846K

PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MEDIANTE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD

ORIOL PLATA HERNANDEZ

ALCALDE MUNICIPAL

ASTRID JANNET OLARTE ÁLVAREZ.

JEFE OFICINA DE SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES

APOYO PROFESIONAL SALUD PÚBLICA

NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA
GERENTE SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE

CONTRATACIÓN SANTANDER

MAYO 2024

Objetivo:
Fortalecer el primer nivel de atención del Municipio de Contratación Santander con equipos básicos de salud para avanzar hacia un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la atención primaria en salud.

A continuación, se detallan los siguientes puntos del Municipio sobre el contexto territorial y demográficos, Determinantes sociales y diagnóstico de salud e identificación de necesidades.

CAPITULO I. CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

Contexto territorial

Localización y accesibilidad geográfica

El municipio de **CONTRATACIÓN** se encuentra ubicado al sur del departamento de Santander en el extremo occidental de la montaña santandereana sobre la cordillera oriental, o serranía de los Yariguies, con una latitud de 6° 17´26" norte, longitud 73° 18´38" oeste, su extensión aproximada es de 113,38 Km2; el casco urbano se encuentra a 1.690 metros de altura sobre el nivel del mar, con temperatura promedio de 19° C; límites geográficos son:

- *Norte: Municipio de Chima y Santa Helena del Opón.*
- *Oriente: Municipio de Guadalupe.*
- *Sur: Municipio de El Guacamayo.*
- *Occidente: Municipio de Santa Helena del Opón.*

Su territorio está dividido en once (11) veredas, un (1) corregimiento (Corregimiento San Pablo) y el perímetro urbano. Sus límites se encuentran definidos en el mapa de división política.

Las veredas del municipio, de conformidad con la información del IGAC, son: Las Cruces, Hoya Grande, El Centro, José Antonio Galán, El Pedregal, La Palestina, El Tigre, La Aguadita, Santa Rosa, Guayabal, La Vega y San Pablo.

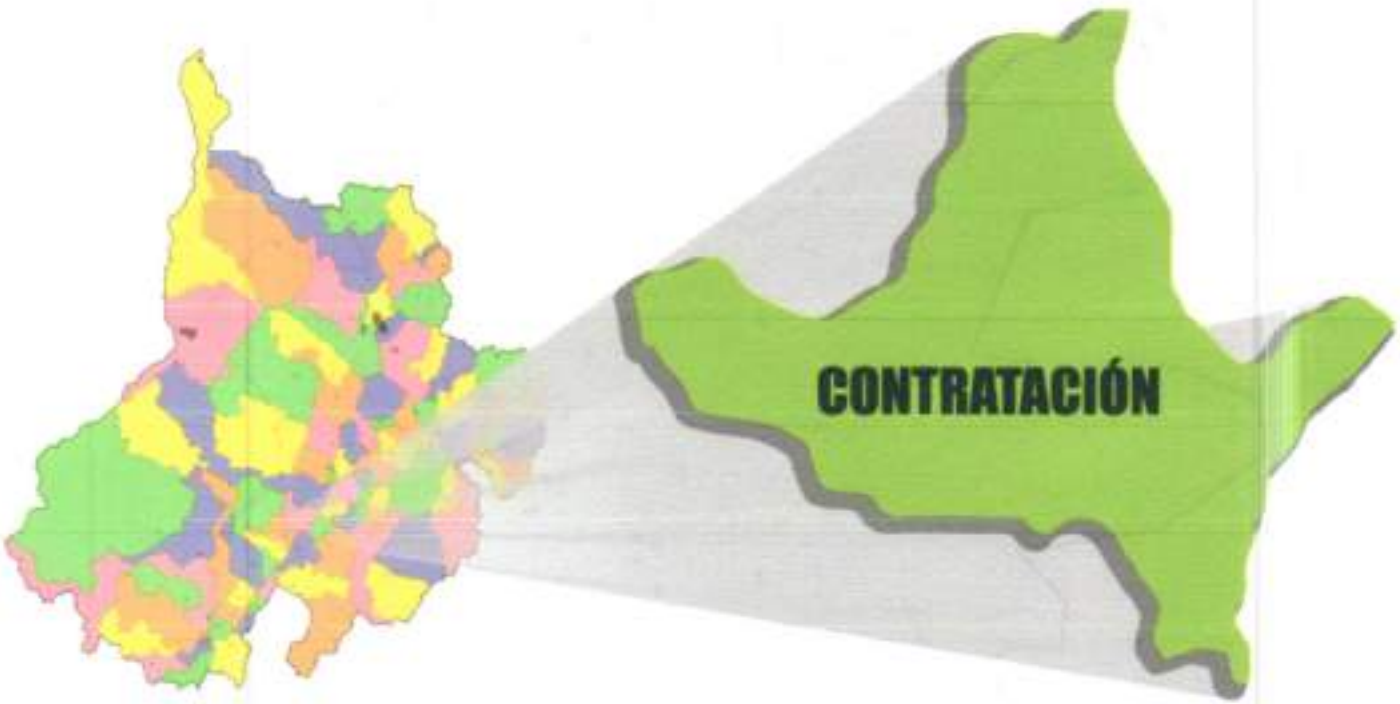
Tabla 1. Distribución por extensión territorial y área de residencia, 2023

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Contratación	0.80 Km2	0.7	116.2 Km2	99.31	117 km2	100

Fuente: Elaboración propia, Oficina de Planeación Mpal y páginas de internet oficial del Municipio.

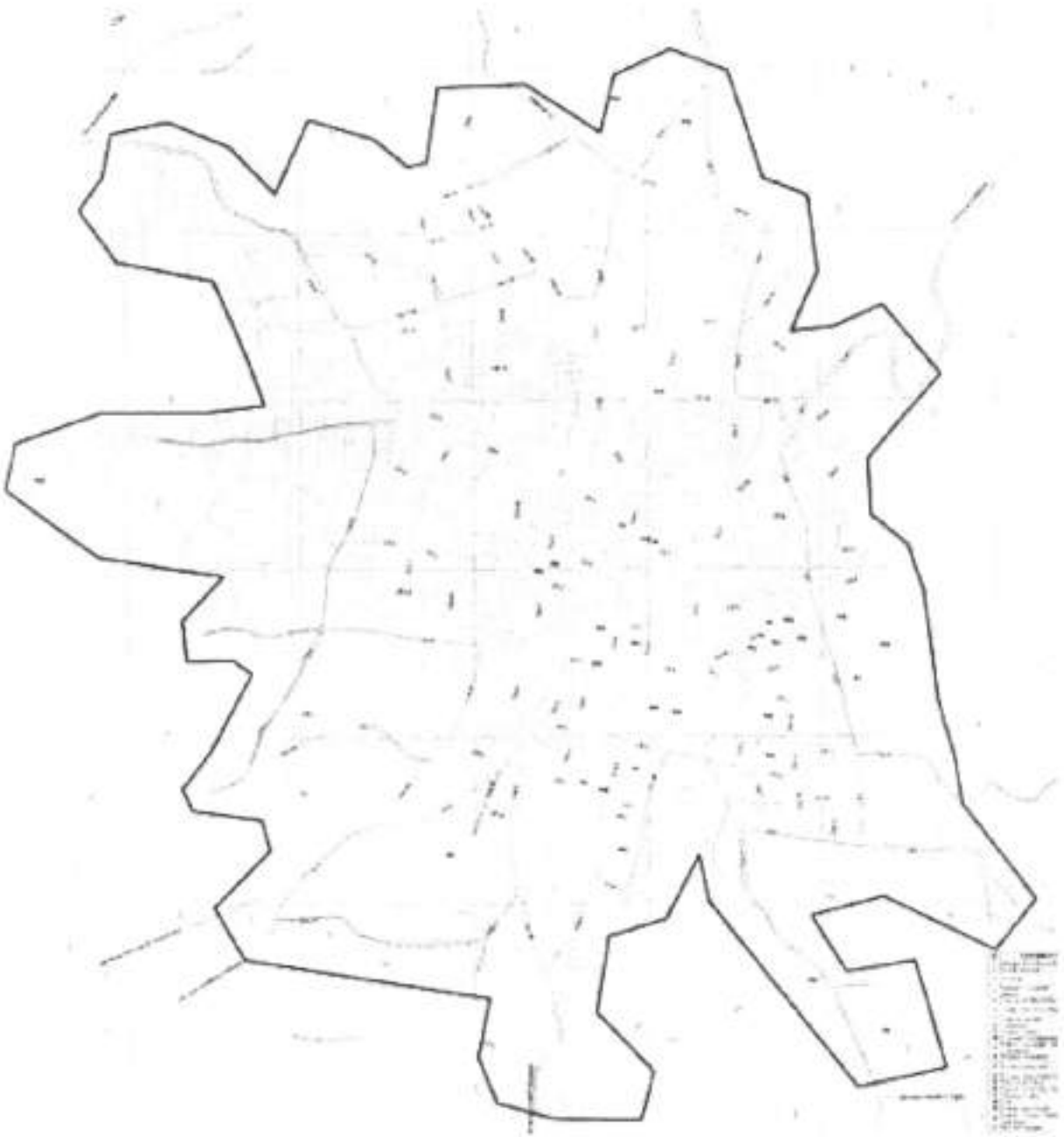
El municipio de Contratación Santander cuenta con una extensión territorial total de 117 km^2, con un porcentaje equivalente a nivel departamental de 0,4%, y de acuerdo a la agrupación en siete provincias Administrativas y de Planificación pertenece a la Provincia Comunera.

Mapa 1 Localización geográfica del Municipio de Contratación dentro de Santander, 2023.



Fuente: Plan de Desarrollo Soluciones y Oportunidades 2020 - 2023

Mapa 2. División política administrativa y límites, Contratación 2023



Contexto poblacional y demográfico

Población total

Según datos proyectados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población total de Contratación del 2023 es de ***3.834 habitantes (Hombres 1.861 (48,54%) y mujeres 1.973 (51,46%).***

Se estima que para el **año 2025** la población del Municipio de Contratación aumente en un 1.61% para un total de ***3.895 habitantes***.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado (población 2023/km2)

El municipio de Contratación tiene una densidad poblacional promedio en el área rural de 33 habitantes por km_2 y en el área urbana de 4792 habitantes por km_2

Población por área de Residencia urbano/ rural

La concentración de población Urbana en el Municipio de Contratación Santander es de 77,69% (2979 habitantes) y para el área Rural del 22,30% (855 habitantes).

Tabla 2. Población por área de residencia Contratación, 2023

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje	
Contratación	2979	77,69%	855	22,30%	3.834

Fuente: DANE, proyecciones de población 2018-2026 con base en el censo 2018.

Grado de urbanización

Según estadísticas del DANE, el porcentaje de población que reside en el área urbana en Contratación Santander con respecto a la población total para 2023 es de 3,48 es decir que, por cada 100 personas del área rural, existen 3,48 personas en el área Urbana.

Número de viviendas y hogares

En las tablas 3 y 4, se puede observar las condiciones de ocupación, viviendas, hogares, población censada. La población en hogares particulares y lugares especiales de alojamiento por área de residencia.

Tabla 3. Unidades de Viviendas Censadas según condición de ocupación, hogares y población censada, Contratación 2018

Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación					VIHOPE		
Área	Unidades de vivienda con personas ausentes	Unidades de vivienda de uso temporal	Unidades de vivienda desocupadas	Unidades de vivienda con personas presentes	Unidades de vivienda	Hogares	Personas
Total	1	299	190	1.184	1.674	1.285	3.296
Cabecera Municipal	0	67	114	900	1.081	987	2.516
Rural-centro Poblado y rural disperso	1	232	76	284	593	298	780

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, el Municipio cuenta con 1285 hogares, de los cuales 987 se ubican en la Cabecera Municipal y 298 en la zona rural. En cuanto a vivienda cuenta con 1674 unidades, perteneciendo 593 a zona rural, centro poblado y rural disperso.

Tabla 4. Población Total Censada en Hogares Particulares y en Lugares Especiales de Alojamiento (LEA) por área total, cabecera municipal, centros poblados y rurales dispersos, 2018

Área	Personas en hogares particulares	Personas en LEA	Personas totales
Total	3179	117	3296
Cabecera Municipal	2399	177	2516
Rural-centro Poblado y rural disperso	780	0	780

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

De acuerdo al Censo Nacional DANE, el total de población censada es de 3.296 habitantes, 2.516 pertenecen a la Cabecera Municipal de los cuales 177 personas pertenecen a lugares especiales de alojamiento.

Población con pertenencia a pueblos y comunidades étnicas

De acuerdo con información suministrada por el DANE para el año 2018, en el Municipio de Contratación Santander el 99,3% de la población se identificó como no perteneciente a ninguno de los grupos étnicos. Por su parte, 0,12% de la población se reconoció como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente. (Ver tabla 5).

Tabla 5. Población por pertenencia étnica. Contratación Santander, 2018

Autoreconocimiento étnico	Casos	%	Acumulado %
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	4	0,12%	0,12%
Ningún grupo étnico	3 273	99,30%	99,42%
No informa	19	0,58%	100,00%
Total	**3 296**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 | DANE | Colombia

Accesibilidad geográfica

Cuenta con el 100% de comunicación terrestre. El Municipio de Contratación cuenta con tres (03) carreteras de acceso al municipio y las cuales se comunican con los siguientes Municipios: Chima, Simacota, Socorro, Guadalupe, El Guacamayo.

El tiempo de traslado de la Cabecera Municipal al Corregimiento de San Pablo oscina entre 3 horas (vía no pavimentada). En las siguientes tablas se presentan las distancias de cada una de las veredas del Municipio hasta la Cabecera Municipal, a municipios vecinos, provincia y a la capital del departamento.

Tabla 6. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros Contratación, 2023

Vereda	Tiempo de llegada desde la vereda hasta la cabecera municipal, en horas y minutos.	Distancia en Kilómetros desde la vereda hasta la cabecera municipal	Tipo de transporte desde la vereda hasta la cabecera municipal
Las Cruces	4 Horas	32.17 km	Carro y a pie
Hoya Grande	2 Horas	12 Km	A pie
El Centro	10 min	1 Km	Carro
José Antonio Galán	12 min	1.6 Km	Carro y a pie
El Pedregal	13 min	1.78 Km	Carro
La Palestina	30 min	4.02 Km	Carro
El Tigre	20 min	3.17 Km	Carro y a pie
La Aguadita	15 min	2.37 Km	Carro
Santa Rosa	40 min	5.34 Km	Carro y a pie
Guayabal	20 min	2.96 Km	Carro y a pie
La Vega	3 Horas	31 Km	Carro
San Pablo	4 Horas	32.17 km	Carro y a pie

Fuente: Oficina de Planeación Municipal

Tabla 7. Tiempo de traslado, distancia y tipo de transporte desde la cabecera municipal a los municipios 2023

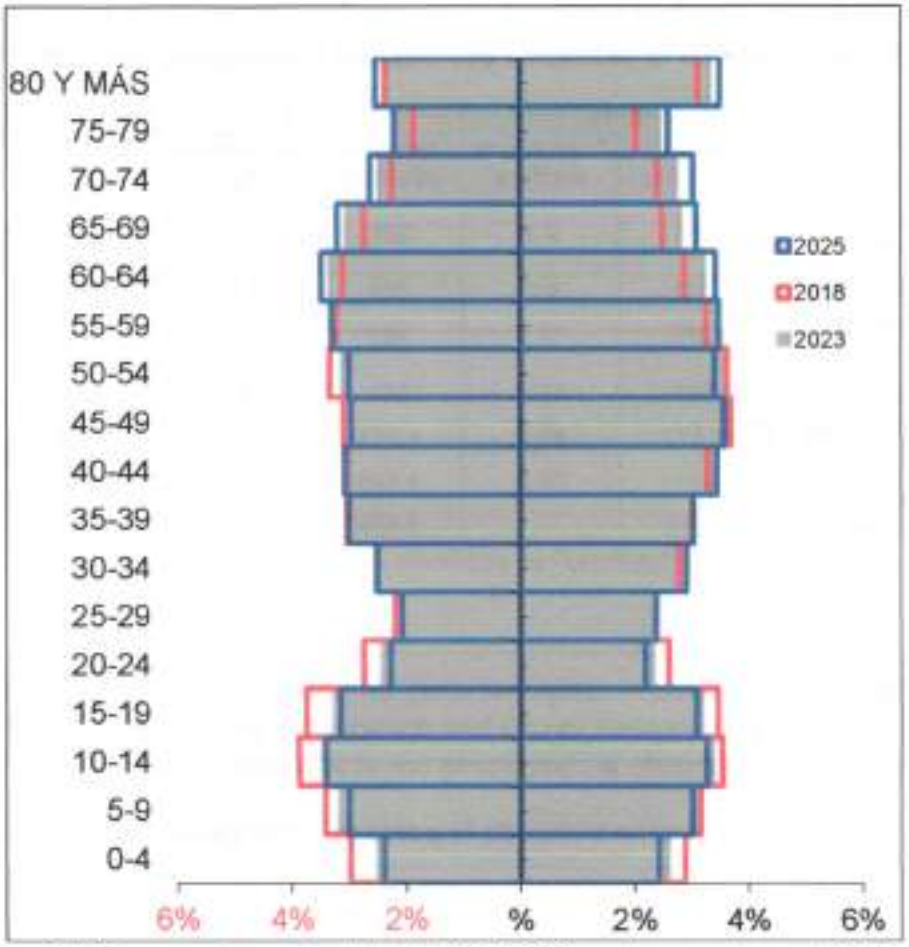
MUNICIPIO VECINO	DISTANCIA EN KILÓMETROS ENTRE EL MUNICIPIO Y SU MUNICIPIO VECINO	TIPO DE TRANSPORTE ENTRE EL MUNICIPIO Y EL MUNICIPIO VECINO	TIEMPO ESTIMADO DEL TRASLADO ENTRE EL MUNICIPIO AL MUNICIPIO VECINO		TIPO DE VÍA
			HORAS	*MINUTOS*	
Simacota	44 Km.	Terrestre	3		Destapada
Socorro	60 Km.	Terrestre	4		Destapada 16,3 Km pavimentado,
Guadalupe	12 Km.	Terrestre	1		Destapada, pavimentado,
Guacamayo	10 Km	Terrestre		45	Destapada
Chima	18 Km	Terrestre	2		Destapada
Bucaramanga	220 km	Terrestre	5	25	Destapada, pavimentado

Fuente: Oficina de Planeación Municipal y Departamental

Estructura demográfica

La pirámide de la población del municipio de Contratación, presenta una distribución regresiva. En el año 2023 se observa un leve estrechamiento de la base lo que podría indicar que la natalidad ha descendido en los últimos años o es baja. Este fenómeno o transición demográfica genera envejecimiento de la población; observándose un descenso de los niños y niñas mayores de 5 años hasta la juventud (20 a 24 años), respecto al año 2018; lo cual puede relacionarse con baja natalidad, traslados de esta población a otras ciudades y/o municipios del Departamento y del País. Por el contrario, se observa aumento de la población de los 55 años en adelante, predominando en las mujeres. ***(Ver figura 1).***

Figura 1 Pirámide poblacional del municipio, 2018, 2023, 2025



Fuente. DANE, proyecciones de población 2018-2026 con base en el censo 2018.

Población por ciclo vital

La relación con la proporción de habitantes por ciclo vital, se encuentra una población con predominio de población adulta, la cual muestra el mayor número desde el 2018. Para primera infancia, infancia, adolescencia, juventud se presenta un discreto decremento de la proporción poblacional para el 2023 y se espera se mantenga esta disminución hasta el año 2025.

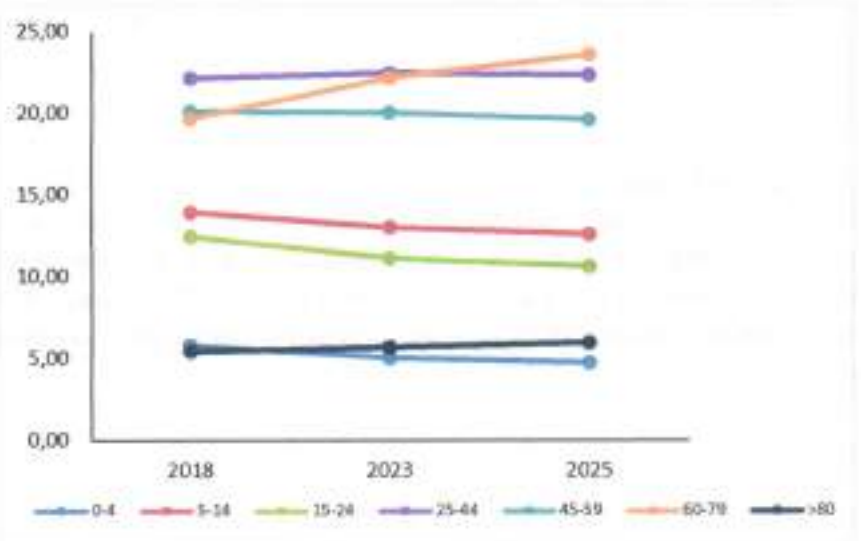
Tabla 2. Proporción de la población por ciclo vital, municipio 2018, 2023 y 2025

Ciclo Vital	2018		2023		2025	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0-5 años)	261	7,1	238	6,21	231	5,93
Infancia (6-11)	303	8,2	300	7,82	292	7,49
Adolescencia (12 a 18 años)	385	10,5	363	9,47	359	9,21
Juventud (14-26)	586	15,9	555	14,48	534	13,71
Adultez (27-59)	1.492	40,6	1.564	40,79	1.576	40,45
Adulto mayor (>60años)	927	25,2	1.073	27,99	1.157	29,70
Total, Municipio	**3.679**	-	**3.834**	-	**3.896**	-

Fuente: DANE, Proyección de población 2015-2026 con base en DANE 2018.

En la figura 2 se observa el comportamiento de la población por grupos de edad. En el grupo de 15 a 24 años se observa una leve disminución, mientras para los de 60 a 79 años se observa un leve aumento al compararse con el año anterior. (Ver Figura 2)

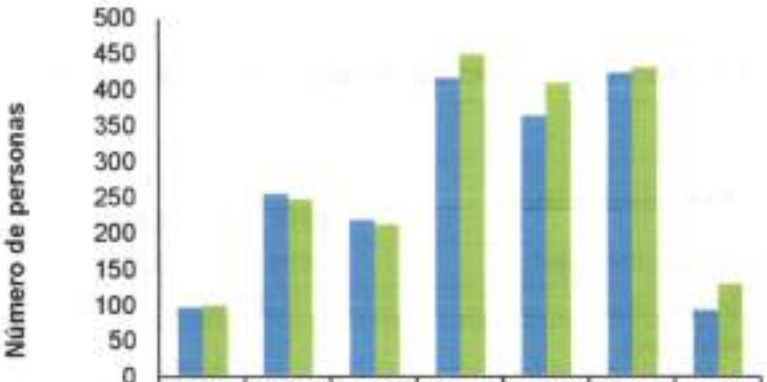
Figura 2 Cambio en la proporción de la población por grupos etareos. Contratación Sder 2018, 2023 y 2025.



Fuente. DANE, proyecciones de población 2018-2026 con base en el censo 2018.

Para el año 2023 la distribución por sexo se encontró que el 51,46% son mujeres y el resto hombres. Se observa una distribución muy similar en los primeros grupos de edad hasta los 24. Posteriormente se observa una mayor frecuencia en las mujeres, en especial en mayores de 80 años. (Ver Figura 3).

Figura 3 Población por sexo y grupo de edad, 2023.



	0-4	5-14	15-24	25-44	45-59	60-79	>80
Hombres	96	255	218	415	363	422	92
Mujeres	99	247	211	449	408	431	128

Fuente: Censo Nacional de Población 2018, proyección año 2022 | DANE | Colombia

Tabla 3 Población por sexo y grupo de edad, para los años 2018, 2023 y 2025

Grupo de edad	Año					
	2018		2023		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	1.827	1.852	1.861	1.973	1.882	2.014
0-4	110	106	96	99	93	94
5-9	126	116	122	118	117	117
10-14	143	130	133	129	133	127
15-19	138	127	125	122	123	120
20-24	101	95	93	89	89	85
25-29	81	87	84	93	81	92
30-34	93	102	96	109	98	113
35-39	112	110	116	117	117	118
40-44	112	120	119	130	120	134
45-49	114	135	115	135	116	139
50-54	123	133	120	138	117	132
55-59	119	119	128	135	129	135
60-64	115	105	128	124	136	133
65-69	101	91	117	108	125	120
70-74	83	88	95	105	103	118
75-79	69	74	82	94	86	101
80 Y MÁS	87	114	92	128	99	136

Otros indicadores demográficos

A continuación, se presentan otros indicadores demográficos de interés para definir características de población (Ver tabla 10)

Tabla 4. Otros indicadores de estructura demográfica en el municipio: 2018, 2023 y 2025.

Índice Demográfico	Año		
	2018	2023	2025
Población total	**3.679**	**3.834**	**3.896**
Población Masculina	1.827	1.861	1.882
Población femenina	1.852	1.973	2.014
Relación hombres: mujer	98,65	94,32	93
Razón niños: mujer	28	25	23
Índice de infancia	20	18	17
Índice de juventud	17	16	15
Índice de vejez	19	21	23
Índice de envejecimiento	97	118	130
Índice demográfico de dependencia	64,17	65,54	67,43
Índice de dependencia infantil	32,62	30,09	29,27
Índice de dependencia mayores	31,55	35,45	38,16
Índice de Friz	110,91	100,75	96,75

Fuente: Censo Nacional de Población 2018. | DANE | Colombia

Relación hombres/mujer: En el año 2018 por cada 99 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 94 hombres, había 100 mujeres.

Razón niños/mujer: En el año 2018 por cada 28 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2023 por cada 25 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil.

Índice de infancia: En el año 2018 de 100 personas, 20 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 18 personas

Índice de juventud: En el año 2018 de 100 personas, 17 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 16 personas

Índice de vejez: En el año 2018 de 100 personas, 19 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 21 personas

Índice de envejecimiento: En el año 2018 de 100 personas, 97 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 118 personas.

Índice demográfico de dependencia: En el año 2018 de 100 personas entre los 15 a 64 años, habia 64 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes) , mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 66 personas

Índice de dependencia infantil: En el año 2018, 33 personas menores de 15 años dependian de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 30 personas.

Índice de dependencia mayores: En el año 2018, 32 personas de 65 años y más dependian de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 35 personas.

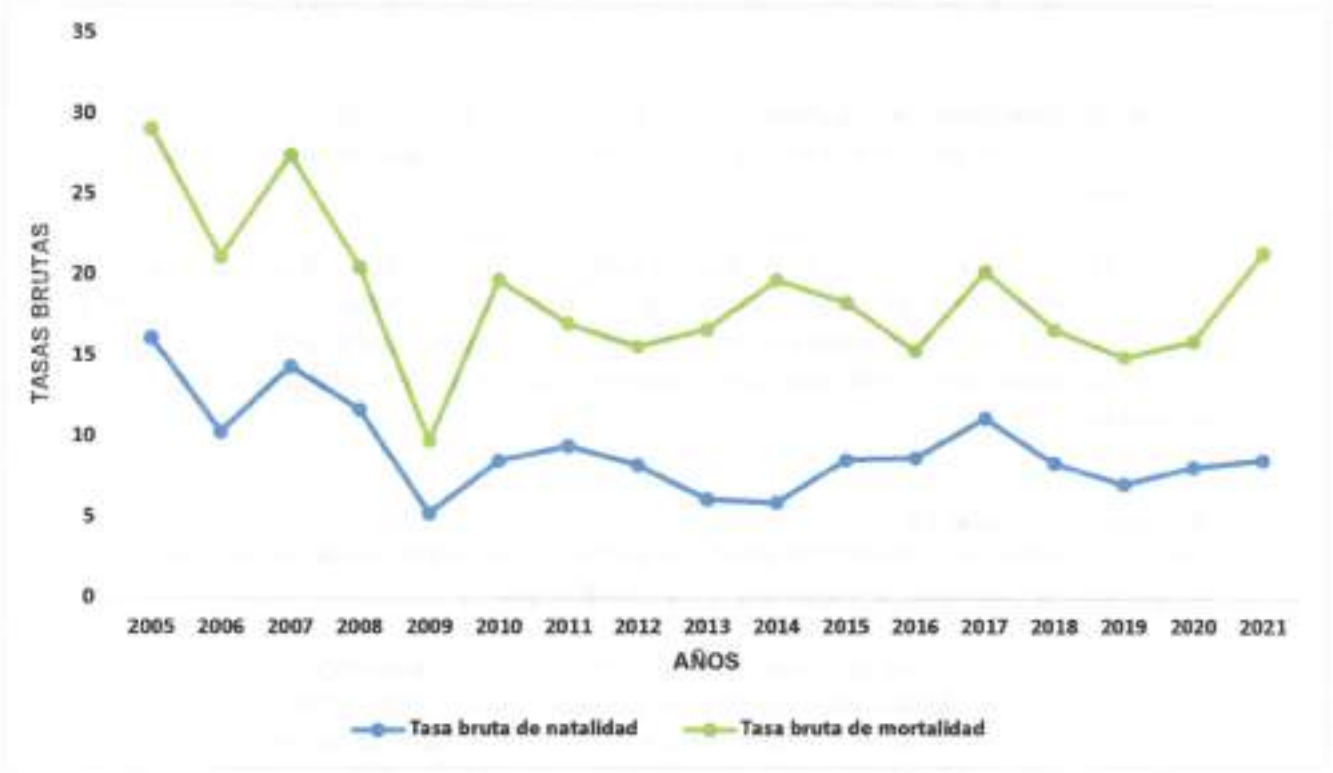
Índice de Friz: Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Dinámica demográfica

Distintos fenómenos afectan la dinámica demográfica, entre estas se encuentran: la fecundidad, la natalidad, la mortalidad y las migraciones.

La tasa bruta de natalidad del municipio de Contratación ha presentado una tendencia a la disminución en los últimos años del periodo analizado (2018, 2019, 2020) en comparación con el año 2017 y con un leve aumento para el 2021. Las tasas de natalidad más altas se presentaron en los años 2005, 2007, 2008 y 2017. La tasa de natalidad más baja se reportó en el año 2009 con 5,27 nacimientos por cada 1.000 habitantes y en el 2013 con 6,12 nacimientos por cada 1.000 habitantes. La mayor tasa de mortalidad se reportó en el año 2014 con 13,81 muertes por 1.000 habitantes, seguido en el 2007 con 13,09 muertes por 1.000 habitantes (Ver figura 4).

Figura 4 Comparación entre la Tasa Bruta de Natalidad y Mortalidad, Contratación 2005 – 2021.



Tasa Bruta de mortalidad por 100.000 habitantes. Tasa bruta de natalidad por 100.000 nacidos Vivos.
Fuente: DANE, Estadísticas Vitales

Otros indicadores de la dinámica de la población

A continuación, se presentan otros indicadores de la dinámica de la población (Ver tabla 11):

Tasa global de fecundidad – TGF: El número de hijos nacidos vivos promedio en mujeres en edad fértil es de 8,11 para el 2021 para el Municipio de Contratación.

De acuerdo a la tasa de fecundidad para el grupo de mujeres de 15 a 19 años es de 56,91, siendo elevado en comparación con el reporte de la Secretaria de Salud Departamental (44,50).

Se debe resaltar que para este año de análisis estos indicadores en las mujeres en los grupos de 15 a 19 años y en las de 10 a 19 años se mantiene elevado en comparación con el referente departamental.

Tabla 5. Otros indicadores de la dinámica de la población del municipio, 2021

Indicador	SANTANDER 2021	CONTRATACION 2021
Tasa de fecundidad especifica (10 a 14 años)	1,42	0,00
Tasa de fecundidad especifica (15 a 19 años)	41,96	65,57
Tasa de fecundidad especifica (10 a 19 años)	22,05	32,13

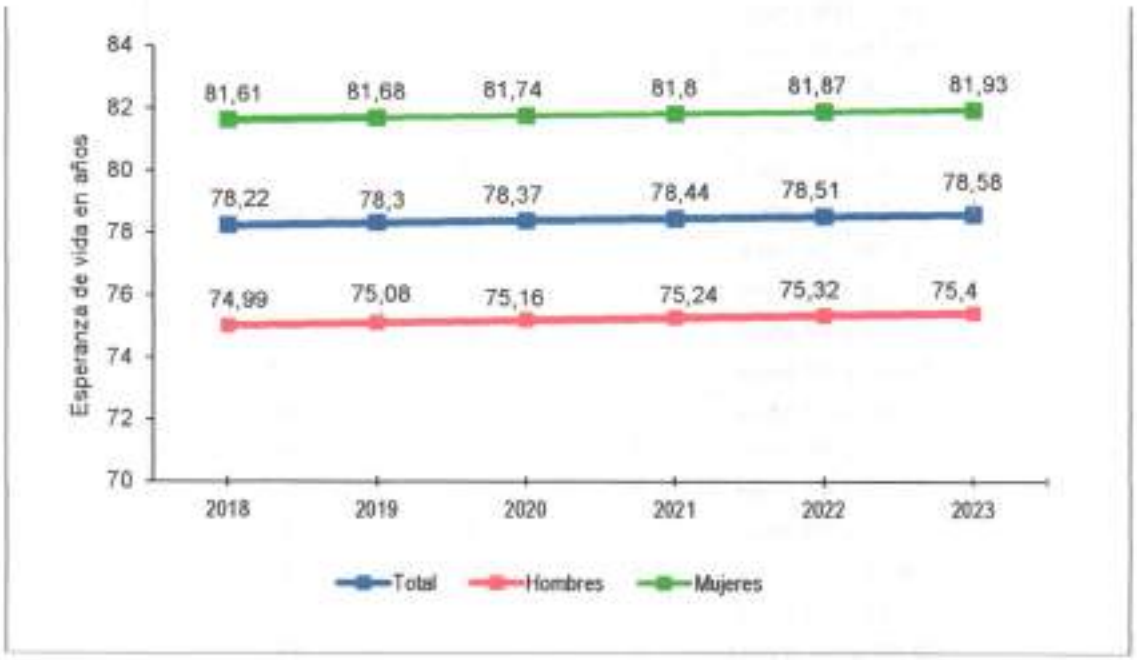
Fuente: DANE, Conciliación Censal 2021 y Proyecciones de Población 2018-2023
**Estadísticas vitales DANE, datos disponibles en SISPRO.*

Esperanza de vida

No se encuentran datos desagregados para el municipio de Contratación, sin embargo, se analizan los datos reportados en el Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, para el departamento de Santander.

La esperanza de vida para la población del Departamento de Santander presenta un ascenso sostenido en las últimas décadas, situación acorde con la tendencia nacional. Sin embargo, en las mujeres este ascenso es superior en comparación con los hombres. Para el periodo 2018-2023 la esperanza de vida en mujeres será de 82 años, valor similar al referente de Colombia en mujeres (80 años); y para los hombres de 75 años, cifra semejante al referente nacional (74 años) (Ver figura 5).

Figura 5 Esperanza de vida al nacer por sexo. Departamento de Santander, 2018–2023



Fuente. DANE, proyecciones de población 2015-2026 con base en el censo 2018.

Movilidad forzada

El fenómeno de desplazamiento forzado representa una problemática nacional, que repercute sobre la dinámica poblacional de centros urbanos y rurales. Constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el municipio.

En total hay 269 personas víctimas de desplazamiento forzado distribuidas en todos los grupos etarios, de los cuales 135 son mujeres y 134 hombres. No se han identificado enfrentamientos militares, ni disputas por la tierra, ni usurpación ilegal de predio.

Al observar la distribución de los casos por edad, la población de 15 a 19 años de edad en 36 personas representando la mayor proporción de personas víctimas de desplazamiento, seguido del grupo poblacional de los 50 a 54 años de edad 26 personas.

Tabla 6. Población victimizada por grupo etario y sexo Contratación- Santander a 08 de septiembre de 2022.

GRUPO DE EDAD	FEMENINO	MASCULINO	Total población víctima
De 0 a 04 años	0	1	*1*
De 05 a 09 años	5	3	*8*
De 10 a 14 años	12	12	*24*
De 15 a 19 años	18	18	*36*
De 20 a 24 años	8	14	*22*
De 25 a 29 años	8	14	*22*
De 30 a 34 años	10	5	*15*
De 35 a 39 años	7	6	*13*
De 40 a 44 años	10	9	*19*
De 45 a 49 años	7	11	*18*
De 50 a 54 años	18	8	*26*
De 55 a 59 años	9	11	*20*
De 60 a 64 años	5	5	*10*
De 65 a 69 años	4	4	*8*
De 70 a 74 años	6	3	*9*
De 75 a 79 años	2	3	*5*
De 80 años o más	6	7	*13*
TOTAL:	*135*	*134*	*269*

Fuente: Registro Único de Víctimas
(Fecha de corte: 08 de septiembre de 2022). Bodega de datos de SISPRO-MINSALUD.

Población LGTIQ+

No se cuenta con información disponible que describa la presencia de población LGBTIQ+ en el municipio de Contratación.

Población Migrante

No se cuenta con información disponible para realizar la descripción de la presencia de población migrante en el municipio de Contratación.

Población Campesina

No se cuenta con información disponible actualizada que describa cuantitativamente la población campesina en el municipio de Contratación.

CAPÍTULO III. DESENLACES MORBIDOS Y MORTALES

A continuación, se realizará el análisis de morbilidad atendida y mortalidad por las grandes causas, especifica por subgrupo y materno – infantil y de la niñez. El análisis incorporará variables que causen gradientes como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad.

Análisis de la mortalidad

En este capítulo se realizó el análisis de la mortalidad por grandes causas según la lista 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud, especifica por subgrupo y materno – infantil y de la niñez; años de vida potencialmente perdidos por grandes causas, también se analiza la morbilidad atendida por ciclo vital y los determinantes de salud intermedios y estructurales. El análisis de mortalidad del municipio de Contratación corresponde al período 2005-2020, la información analizada es la disponible en el módulo SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social.

Principales causas y subcausas de morbilidad

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se va utilizar la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad, agrupa los códigos CIE10 modificada por el Ministerio de Salud y Protección Social , que permite analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluirá todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

Morbilidad atendida

En la primera infancia de 0 a 5 años la principal causa de morbilidad en el año 2022 se dio por enfermedades no transmisibles con un porcentaje de 52,27%, seguido de condiciones transmisibles y nutricionales con un porcentaje de 39,58%.

En el ciclo vital de infancia de 6 a 11 años, en el año 2022 la mayor causa de morbilidad se produjo por enfermedades no transmisibles con un porcentaje de 77,74%.

En la adolescencia de 12 a 18 años, las enfermedades no transmisibles presentaron un porcentaje de 72,41%.

En la edad de 14 a 26 años (juventud), la principal causa de morbilidad en el 2022 fue por enfermedades no transmisibles con un porcentaje de 74,11%. Condición que se refleja de igual manera en el ciclo vital de adultez con un porcentaje de 83,41% y en personas mayores de 60 años con un porcentaje de 87,42% de acuerdo a la información dispuesta en sispro desde la vigencia 2009 a 2022. (Ver tabla 13).

Tabla 7 Principales causas de morbilidad TOTAL atendida por ciclo vital, Contratación 2009 –2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	64,00	59,43	70,49	69,08	54,84	55,09	38,20	45,43	19,23	54,17	32,59	27,72	25,12	39,58	14,46
	Condiciones perinatales	0,50	1,01	0,00	0,00	0,00	0,00	1,69	3,57	7,69	0,00	3,13	7,72	19,81	4,23	-15,58
	Enfermedades no transmisibles	30,63	33,48	24,18	26,88	39,03	36,27	57,19	41,07	61,54	43,75	56,02	58,91	50,24	52,27	2,02
	Lesiones	4,88	6,08	5,33	4,05	6,13	7,75	2,92	8,93	11,54	2,08	10,27	9,65	4,83	3,93	-0,90
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	53,31	57,00	59,64	56,00	50,00	44,91	32,31	32,56	30,33	39,62	28,13	23,75	3,00	18,69	15,69
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	30,26	33,11	31,62	34,00	34,62	38,92	59,23	44,19	44,44	45,28	56,25	62,07	93,07	77,74	-15,33
	Lesiones	16,43	9,90	8,74	8,00	15,38	16,17	8,46	23,26	22,22	15,09	15,63	14,18	3,93	3,56	-0,37
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	53,31	57,00	59,64	56,00	50,00	44,91	32,31	32,56	30,33	39,62	28,13	23,75	3,00	17,24	0,00 14,24
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23	0,23
	Enfermedades no transmisibles	30,26	33,11	31,62	34,00	34,62	38,92	59,23	44,19	44,44	45,28	56,25	62,07	93,07	72,41	-20,66
	Lesiones	16,43	9,90	8,74	8,00	15,38	16,17	8,46	23,26	22,22	15,09	15,63	14,18	3,93	10,11	6,19
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,61	21,66	16,67	15,12	15,71	13,22	16,09	10,00	13,33	17,63	0,00	14,31	11,03	10,21	-0,82
	Condiciones maternas	11,04	8,70	16,22	8,02	1,43	4,24	6,96	5,00	13,33	7,61	0,00	13,91	11,03	4,99	-6,04
	Enfermedades no transmisibles	61,49	60,31	58,56	67,94	70,00	66,06	69,22	45,00	40,67	35,87	0,00	0,00	0,00	74,11	74,11
	Lesiones	9,85	9,13	8,56	14,81	12,86	16,46	11,74	40,00	26,67	8,70	0,00	13,50	13,24	10,69	-2,55
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	18,87	20,56	17,81	13,51	7,36	12,23	10,66	12,39	11,17	8,90	9,95	10,17	8,37	7,04	-1,33
	Condiciones maternas	2,00	1,15	1,30	1,07	1,67	0,87	0,60	0,64	1,33	2,23	1,30	1,66	1,67	1,66	-0,01
	Enfermedades no transmisibles	71,77	70,83	74,50	77,79	83,26	79,97	81,77	75,40	75,80	84,03	81,31	76,99	83,79	83,41	-0,38
	Lesiones	7,36	7,66	6,38	7,64	7,69	6,93	6,96	11,54	11,70	4,87	7,54	9,27	6,17	7,89	1,73
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	9,88	10,46	7,92	6,83	4,77	4,12	3,64	5,18	1,94	4,50	7,57	6,26	4,90	8,21	3,31
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	85,70	85,53	88,57	89,38	87,27	93,12	93,03	91,10	94,17	90,37	88,50	89,62	92,42	87,42	-5,00
	Lesiones	4,41	4,01	3,51	3,59	7,96	2,71	3,33	3,73	3,89	5,13	4,14	4,12	2,67	4,37	1,69

Fuente: RIPS dispuestos en SISPRO 2009-2022

Análisis desigualdades en mortalidad materno – infantil y en la niñez

A continuación, se presenta un análisis materno – infantil, identificando los indicadores que peor situación se encuentren en el municipio reflejado en la tabla de semaforización (Ver Tabla 14) y tendencia materno –infantil y niñez.

Adicionalmente, se estima la razón de razones de la mortalidad materna y la razón de las tasas de mortalidad neonatal, de mortalidad infantil, de mortalidad en la niñez, de mortalidad por EDA, de mortalidad por IRA y mortalidad por desnutrición crónica en los menores de cinco años de edad. Adicionalmente, se calcularon los intervalos de confianza al 95%

Para el último año de comparación (2021), no se registran muertes en maternas, neonatos, por IRA, por EDA y desnutrición en menores de cinco años.

Tabla 14 Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, municipio de Contratación 2006- 2021.

Causa de muerte	SANTANDER	CONTRATACION	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Razón de mortalidad materna	81,62	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad neonatal	5,29	0,00	↗	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad infantil	7,89	0,00	↗	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-
Tasa de mortalidad en la niñez	9,44	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	6,07	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	2,43	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	2,43	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Cubos SISPRO, insumos ASIS 2021

Análisis de la mortalidad

En este capítulo se realizó el análisis de la mortalidad por grandes causas según la lista 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud, especifica por subgrupo y materno – infantil y de la niñez; años de vida potencialmente perdidos por grandes causas, también se analiza la morbilidad atendida por ciclo vital y los determinantes de salud intermedios y estructurales. El análisis de mortalidad del municipio de Contratación corresponde al periodo 2005-2020, la información analizada es la disponible en el módulo SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social.

Principales causas y subcausas de morbilidad

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se va utilizar la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad, agrupa los códigos CIE10 modificada por el Ministerio de Salud y Protección Social , que permite analizar las siguientes categorias de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluirá todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

Morbilidad atendida

En la primera infancia de 0 a 5 años la principal causa de morbilidad en el año 2022 se dio por enfermedades no transmisibles con un porcentaje de 52,27%, seguido de condiciones transmisibles y nutricionales con un porcentaje de 39,58%.

En el ciclo vital de infancia de 6 a 11 años, en el año 2022 la mayor causa de morbilidad se produjo por enfermedades no transmisibles con un porcentaje de 77,74%.

En la adolescencia de 12 a 18 años, las enfermedades no transmisibles presentaron un porcentaje de 72,41%.

En la edad de 14 a 26 años (juventud), la principal causa de morbilidad en el 2022 fue por enfermedades no transmisibles con un porcentaje de 74,11%. Condición que se refleja de igual manera en el ciclo vital de adultez con un porcentaje de 83,41% y en personas mayores de 60 años con un porcentaje de 87,42% de acuerdo a la información dispuesta en sispro desde la vigencia 2009 a 2022. (Ver tabla 15).

Tabla 15. Principales causas de morbilidad TOTAL atendida por ciclo vital, Contratación 2009 –2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	64,00	69,40	70,40	69,86	54,84	55,39	58,20	48,43	19,23	54,17	32,59	27,72	23,12	39,58	16,46
	Condiciones perinatales	0,50	1,01	0,00	0,00	0,00	0,00	1,69	3,57	7,69	0,00	3,13	7,72	19,81	4,23	-15,58
	Enfermedades no transmisibles	30,63	23,48	24,18	25,88	39,03	38,27	37,19	41,07	61,54	43,75	54,02	44,91	50,24	53,27	3,02
	Lesiones	4,88	6,08	5,33	4,05	6,13	7,75	2,92	6,93	11,54	2,08	10,27	19,65	4,83	3,93	-0,90
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	53,01	57,00	59,64	58,00	50,00	44,91	32,31	32,56	30,33	35,62	28,13	23,75	3,00	18,69	15,69
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	30,26	33,11	31,62	34,00	38,62	38,92	59,23	44,19	44,44	45,28	56,25	67,07	93,07	77,33	-15,33
	Lesiones	16,43	9,90	8,74	8,00	15,38	16,17	8,46	23,26	22,22	15,09	15,63	14,18	3,93	3,98	0,37
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	53,01	57,00	59,64	58,00	50,00	44,91	32,31	32,56	30,33	35,62	28,13	23,75	3,00	17,24	0,00 14,24
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23	0,23
	Enfermedades no transmisibles	30,26	33,11	31,62	34,00	38,62	38,92	59,23	44,19	44,44	45,28	56,25	67,07	93,07	72,41	-20,66
	Lesiones	16,43	9,90	8,74	8,00	15,38	16,17	8,46	23,26	22,22	15,09	15,63	14,18	3,93	10,11	6,19
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,61	21,66	16,67	15,12	15,71	13,22	16,09	10,00	13,33	17,83	0,00	14,31	11,03	10,21	-0,82
	Condiciones maternas	11,04	8,70	16,22	6,02	1,43	4,24	6,90	5,00	13,33	7,61	0,00	13,91	11,03	4,99	-6,04
	Enfermedades no transmisibles	61,49	60,51	58,56	62,04	70,00	66,08	65,22	65,00	46,67	55,87	0,00	0,00	0,00	74,11	74,11
	Lesiones	9,85	9,13	8,56	14,81	12,86	16,46	11,74	20,00	26,67	8,70	0,00	13,50	13,24	10,69	-2,55
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	18,87	20,56	17,81	13,51	7,36	12,23	10,66	12,39	11,17	8,90	9,95	10,17	8,37	7,04	-1,33
	Condiciones maternas	2,00	1,15	1,30	1,07	1,67	0,67	0,60	0,64	1,33	2,23	1,30	1,66	1,67	1,66	-0,01
	Enfermedades no transmisibles	71,77	70,60	74,20	77,79	83,28	79,93	81,27	75,42	75,69	84,01	81,21	78,89	85,79	85,41	-0,38
	Lesiones	7,36	7,66	6,36	7,64	7,69	6,93	6,96	11,54	11,70	4,87	7,54	9,27	6,17	7,89	1,73
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y [illegible]	9,98	10,46	7,92	6,63	4,77	4,12	3,64	5,18	1,94	4,50	7,57	6,26	4,90	8,21	3,31
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	85,70	85,53	88,57	89,58	87,27	93,17	93,03	91,10	94,17	90,37	88,30	89,62	92,42	87,42	-5,00
	Lesiones	4,41	4,01	3,51	3,59	7,96	2,71	3,33	3,73	3,89	5,13	4,14	4,12	2,67	4,37	1,69

Fuente: RIPS dispuestos en SISPRO 2009-2022

Morbilidad Población Migrante

Atenciones en salud de la población migrante

El servicio de salud al que más accedió la población migrante en el municipio de Contratación fue a Consulta externa (47%), procedimientos (32%) y servicio de urgencias (16%). En total se realizaron 19 tipos de atenciones. (Ver Tabla 16).

Tabla 16.8 Atención en Salud de la Población Migrante, Contratación 2022.

	Tipo de atención	Total, Migrantes atendidos CONTRATACIÓN SANTANDER		Total, Migrantes atendidos SANTANDER		Concentración CONTRATACIÓN SANTANDER
		2022	Distribución	2022	Distribución	2022
CONTRATACIÓN SANTANDER	Consulta Externa	9	47%	10,613	27%	0.1%
	Servicios de urgencias	3	16%	1,488	4%	0.2%
	Hospitalización		0%	1,280	3%	0.0%
	Procedimientos	6	32%	17,972	46%	0.0%
	Medicamentos	1	5%	7,708	20%	0.0%
	Nacimientos		0%	375	1%	0.0%
	Total	19	100%	39,436	100%	0.0%

Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 11/07/22

Afiliación en salud de la población migrante

Según el régimen de afiliación en salud, el 55,6% de la población migrante con atenciones en salud en el municipio corresponde a población en régimen contributivo y el 33,33% a subsidiado. El 32,4% de la población migrante en el departamento no está asegurada (Ver tabla 17).

Tabla 17. Afiliación en Salud Población Migrante, Contratación y Santander 2022.

Régimen de afiliación	Total de migrantes con atenciones en salud en CONTRATACIÓN SANTANDER	%	Total de migrantes con atenciones en salud SANTANDER	%	Concentración
Contributivo	5	55,6	3465	15,9	0,1%
Subsidiado	3	33,3	1054	4,8	0,3%
No afiliada	1	11,1	7067	32,4	0,0%
Particular	0	0,0	8591	39,4	0,0%
Otro	0	0,0	1314	6,0	0,0%
En desplazamiento con afiliación al régimen contributivo	0	0,0	16	0,1	0,0%
En desplazamiento con afiliación al régimen subsidiado	0	0,0	16	0,1	0,0%
En desplazamiento no asegurado	0	0,0	279	1,3	0,0%

Sin dato	0	0,0	0	0,0	0,0%
Total de migrantes atendidos	**9**	**100**	**21802**	**100**	**0,0%**

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO, 2021

Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

Respecto a los eventos de notificación obligatoria, se realiza el cálculo de las incidencias y tasas de mortalidad con la información dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social llamado Sivigila E&D 2020 y las proyecciones poblacionales y nacidos vivos de los años comparados del municipio de Contratación y el departamento de Santander.

La tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia fue mayor en el municipio 1232,39 en el año 2020, en comparación con la tasa del Departamento (185,59). (Ver tabla 18).

Tabla 18. Tabla de semaforización de los eventos de notificación obligatoria de Contratación, Santander 2006- 2020

Causa de muerte	Santander	Contratación 2020	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasas de incidencia PDSP																	
Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia	**185.59**	**1232.39**	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗
Tasa de incidencia de dengue grave según municipio de ocurrencia	**0.93**	**0.00**	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de leptospirosis	**0.18**	**0.00**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de Chagas	**0.18**	**0.00**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de sífilis congénita	**2.82**	**0.00**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración a partir de datos dispuestos por el MSMP en el archivo Sivigila E&D 2020.

Identificación de prioridades principales en la morbilidad

Tabla 19. Identificación de Prioridades en Morbilidad

Morbilidad	Prioridad	Valor del indicador de CONTRATACIÓN	Valor del indicador de SANTANDER	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1. Infancia de 6 a 11 años: Enfermedades no transmisibles	88,57	68,14	Creciente	000
	2.Mayor de 60 años: Enfermedades no transmisibles	85,94	84,16	Creciente	000
	3.Adultez 26 a 50 años: Enfermedades no transmisibles	66,39	73,62	Decreciente	000
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Signos y Síntomas mal Definidos	100	100		000
	2. Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	94,7	87,8	Creciente	012
	3. Condiciones maternas perinatales: condiciones Maternas	76,05	84,48	Decreciente	008
	4.Condiciones transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias	50,51	36,37	Creciente	000
Alto Costo	1. Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	107,5	79,81	Creciente	001
Precursores	1.Prevalencia de hipertensión arterial	9,51	7,97	Creciente	001
	2.Prevalencia de diabetes mellitus	4,93	3,22	Creciente	001
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO´s)	1.Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia	1232,39	185,59	Creciente	009
Discapacidad	1.El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	67,66	52,98	Creciente	000
	2.Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	56,72	3,26	Creciente	000
	3. El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	45,37	21,2	Creciente	000
	4. La Piel	30,15	4,36	Creciente	000

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la bodega de SISPRO- MSPS

Tabla 20. Priorización de los Problemas y necesidades Sociales de la Salud, Municipio de Contratación.

Criterios Problemas	Magnitud ¿Cuántas personas son afectadas por el problema?	Pertinencia Social e Intercultural ¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	Transcendencia ¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	Factibilidad de la Intervención ¿Es posible la intervención?	Viabilidad de la Intervención ¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?
1. No logro de coberturas útiles de vacunación en el esquema regular niñas, niñas del municipio de Contratación, asignación de meta no real a la cantidad de niños y niñas en el Municipio.	ALTO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	ALTO
2. Incidencia enfermedades transmitidas por vectores – dengue, Leishmaniasis y otras enfermedades transmitidas por vectores - inoportunidad en la toma de laboratorios clínicos para el diagnóstico y tratamiento oportuno y la incidencia de dengue – alerta por condiciones climáticas en el territorio que favorecen la proliferación del vector – dengue.	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO
3. Aumento de incidencia de cáncer de mama y cuello uterino.	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO
4. Salud mental: Aumento de los trastornos mentales y del comportamiento, violencia intrafamiliar, SPA	MUY ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
5. Enfermedades cardiovasculares y metabólicas en aumento en población en general.	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
6. Aumento de embarazo en adolescentes, morbilidad materna extrema, mortalidad perinatal y neonatal tardía.	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO

7. Prevalencia de Población con Discapacidad.	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO
8. Barreras en acceso, oportunidad, continuidad y disponibilidad de servicios de salud.	ALTO	ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
9. Aumento de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO

En el continuo esfuerzo por mejorar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del municipio de Contratación, es importante contar con una comprensión clara y precisa de las problemáticas y necesidades en materia de salud que enfrenta nuestra Comunidad. Con la definición de las prioridades que se han establecido, el municipio ha obtenido un panorama más claro de la necesidad de intervención a realizar de manera prioritaria, con la adopción e implementación de estrategias claras que generen un impacto positivo sobre la salud y bienestar de la población; y así mismo en este proceso esta definiendo estrategias de gestión para la asignaciójn de recursos requeridos en algunas de las acciones aquí contempladas para lograr un mejor resultado en el mejoramiento de las condiciones de salud de nuestra población.

Con esto se marca el inicio de un proceso participativo y colaborativo en el que se invita a todos los actores relevantes, incluyendo autoridades locales, profesionales de la salud, organizaciones comunitarias y ciudadanos a unirse en la identificación y abordaje de las problemáticas y necesidades en salud que moldean nuestro municipio.

DETERMINANTES SOCIALES Y DIAGNÓSTICO DE SALUD

Tabla 21. Proyecciones de hogares a nivel municipal, Contratación 2023

ÁREA	2023
CABECERA	1235
CENTRO POBLADO	334
TOTAL	1569

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

Tabla 22. Tabla de Porcentaje de Dispersión, índice de Pobreza Multidimensional, ZOMAC, PDET, PNSR.

MUNICIPIO	Porcentaje de dispersión Centros Poblados y Rural Disperso	Índice de Pobreza Multidimensional	¿Municipio ZOMAC?	¿Municipio PDET?	¿Municipio PNSR?
Contratación	59,7%	29,2%	SI	NO	NO

Tabla 23. Determinantes Sociales en Contratación Santander, 2022.

DETERMINANTES SOCIALES EN CONTRATACIÓN	
Categoría	
Proporción de Personas en NBI (%) - Fuente Censo	5.98
Proporción de Personas en Miseria	29,2
Total, viviendas (Número de Viviendas)	1674
Cobertura de Energía	87.7%
Cobertura de Acueducto	43.53%
Cobertura de Alcantarillado	43.53%
Porcentaje de Analfabetismo	14.6%
Componente de Hacinamiento	5.2%
Componente de Inasistencia Escolar	2.6%

Tabla 24. Comportamiento indicadores trazadores de Salud Pública de Contratación Santander.

INDICADORES	AÑO
	2022
Morbilidad materna extrema (%)	78.46
Razón de muerte materna por cada 100,000 nacidos vivos	0
Tasa Mortalidad Infantil	0
Tasa Mortalidad en menores de 5 años	0
Tasa Mortalidad por IRA en menores de 5 años	0
Tasa Mortalidad por EDA en menores de 5 años	0
Tasa Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0
Incidencia de dengue Clásico (por 100.000 habitantes)	1232,39

Fuente: ASIS – Contratación Santander 2023

Tabla 25.9 Matriz de priorización de problemas y necesidades en salud, Municipio de Contratación Santander.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
1. No logro de coberturas útiles de vacunación en el esquema regular niñas, niñas del municipio de Contratación, asignación de meta no real a la cantidad de niños y niñas en el Municipio.	ALTO	Suministrar a los diferentes territorios del país el biológico, garantizando la red de frio. Garantizar una red de vacunación a su población afiliada. Coadyuvar y participar activamente en las diferentes estrategias que promuevan la vacunación. Garantizar la infraestructura, Insumos, personal idóneo, red de frio y la seguridad a la población objeto PAI, a través de un proceso seguro y confiable. Promoción de la vacunación e implementar estrategias tácticas; garantizar la red de frio, infraestructura, biológico, sistemas de información. Promoción de la vacunación e implementar estrategias tácticas; Centro de acopio, garantizar la red de frio, infraestructura, distribución del biológico en las diferentes IPS y E.S.E. Fomentar, para que los menores del municipio de Contratación, se les garantice la aplicación de las vacunas según el esquema regular de vacunación. Propender para que los menores del Municipio de Contratación, se les garantice la aplicación de las vacunas según el Esquema Regular. Asistir en compañía de sus padres a la institución de Salud, para tener acceso al biológico, según corresponda con el Esquema Regular.
2. Incidencia enfermedades transmitidas por vectores – dengue, Leishmaniasis y otras enfermedades transmitidas por vectores - inoportunidad en la toma de laboratorios clínicos para el diagnóstico y tratamiento oportuno y la Incidencia de dengue – alerta por condiciones climáticas en el territorio que favorecen la proliferación del vector – dengue.	ALTO	Lineamientos, normatividad, de organización y respuesta a eventos de interés en salud pública. Garantizar la calidad, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios de salud, atendiendo las políticas públicas existentes, y las guías de atención definidas desde el MSPS para la población. Realizar seguimiento integral dentro del sistema de vigilancia epidemiológica de los eventos. Contribuir mediante acciones de promoción, prevención, vigilancia y control. Realizar apoyo en la evaluación entomológica del territorio y definir acciones para su intervención por parte del ET. Canalizar a la población hacia los diferentes programas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, para la identificación, diagnóstico y tratamiento oportuno. Promocionar estrategias de información dada por la Secretaría de Salud Departamental y el Ministerio de Salud, y garantizar la Inspección, Vigilancia y Control de los eventos positivos.

		Realizar auditoria a su red prestadora en relación a la atención oportuna de eventos, seguimiento y control de casos. Promocionar estrategias de información dada por la Secretaría de Salud Departamental y el Ministerio de Salud, y garantizar el seguimiento a los eventos diagnosticados positivos. Asistir a todas las actividades programadas por la Alcaldía Municipal y el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. sobre la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
3. Aumento de incidencia de cáncer de mama y cuello uterino.	**ALTO**	Política Pública para controlar el cáncer en Colombia. Reglamentación y lineamientos para el control integral de cáncer. Promocionar estrategias de Información y educación sobre la prevención de cáncer de mama y de cuello uterino. Garantizar el cumplimiento de las acciones para la atención integral del cáncer. Canalizar a la población hacia los diferentes programas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, realizar actividades de tamizaje y detección temprana, del cáncer de mama y de cuello uterino.
4. Salud mental: Aumento de los trastornos mentales y del comportamiento, violencia intrafamiliar, SPA	**ALTO**	Suministrar a los diferentes territorios del país, estrategias de información, educación y comunicación. Garantizar la calidad, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios de salud mental, atendiendo las políticas públicas existentes, y las guías de atención definidas desde el MSPS para la población. Suministrar a los diferentes territorios del país, estrategias de información, educación y comunicación sobre el aprovechamiento del tiempo libre, proyecto de vida, fortalecimiento afectivo, entre otros. Promocionar estrategias de Información, educación y comunicación dadas por el MSPS, y fortalecer a los municipios con talento humano. Promover factores protectores de la salud mental y la convivencia social en individuos y poblaciones con riesgos específicos. Promoción de la salud mental y la convivencia social, orientado a fortalecer los factores protectores de la salud mental. Garantizar la infraestructura y talento humano para la atención de la población. Contratar la red de prestación de servicios de salud integral, en los diversos niveles de atención continua y oportuna, que garantice la atención teniendo en cuenta la georreferenciación de la población. Realizar gestión del riesgo en su población y hacer seguimiento integral al Sistema de información de los eventos de interés en salud pública en salud mental. Promoción de la salud mental y la convivencia social, orientado a fortalecer los factores protectores de la salud mental. Articular las intervenciones entre los diversos actores involucrados en el proceso de atención.

		Disponer de equipo interdisciplinario idóneo para brin dar atención en PYP para trastornos mentales y del comportamiento. Promoción de la salud mental y la convivencia social, orientado a fortalecer los factores protectores de la salud mental. Articular las intervenciones entre los diversos actores involucrados en el proceso de atención. Mediante la contratación del PIC - definir estrategias de Promoción de la salud mental y la convivencia social, orientado a fortalecer los factores protectores de la salud mental. Articular las intervenciones entre los diversos actores involucrados en el proceso de atención. Asistir a todas las actividades programadas por la Alcaldía Municipal y el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. sobre Promoción de la salud mental y la convivencia social, orientado a fortalecer los factores protectores de la salud mental.
5. Enfermedades cardiovasculares y metabólicas en aumento en población en general.	**ALTO**	Lineamientos para la gestión de enfermedades cardiovasculares y metabólicas. Estrategias para conocer la probabilidad de afectación (calculadora de riesgo). Estrategias de información, educación y comunicación en salud. Difusión de estrategias de información, educación y comunicación en salud relacionadas con factores de riesgo comportamentales, condiciones crónicas, factores ambientales y psicosociales para la prevención y control de enfermedades cardio metabólicas con enfoque diferencial. Consolidar la red integral de servicios de salud que permita garantizar la calidad y el continuo de la atención en salud para la prevención, control y atención resolutiva de las enfermedades cardio metabólicas y sus factores de riesgo. Actualización y consolidación permanente de la información de los programas de riesgo cardiovascular y metabólico, conforme a lineamientos del MSPS. Intervenciones de gestión del riesgo de tipo individual para la detección temprana de los riesgos de las enfermedades cardiovasculares y metabólicas.
6. Aumento de embarazo en adolescentes, morbilidad materna extrema, mortalidad perinatal y neonatal tardía.	**MEDIO**	Suministrar a los diferentes territorios del país estrategias de información. Educación y comunicación, que garanticen el fortalecimiento institucional sobre la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde el enfoque de Derechos. Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y la aplicación del Modelo de atención integral en salud (MIAS) para las mujeres gestantes. Guías de práctica clínica.

		Garantizar el acceso efectivo a la atención integral en salud de las mujeres, gestantes y recién nacidos y garantizar estrategias de prevención y atención en salud sexual y reproductiva. Garantizar el acceso efectivo a la atención integral en salud de las gestantes y los recién nacidos. Promoción, prevención y gestión del riesgo de las gestantes. Atención integral en salud sexual y reproductiva. Fortalecimiento de las competencias en el talento humano en salud. Promoción y adopción de estrategias tácticas de información, educación y comunicación, con respecto a la Salud Sexual y Reproductiva, desde el enfoque de Derechos, maternidad segura.
7. Prevalencia de Población con Discapacidad.	**MEDIO**	Suministrar a los diferentes territorios del país el soporte técnico, tecnológico, red de servicios de salud, equipo interdisciplinario y ayudas técnicas, que permitan brindar calidad de vida a este grupo poblacional. También estrategias de información, educación y comunicación referente al tema de Discapacidad como política Pública. Lineamientos para la construcción de la Política Pública de Discapacidad. Garantizar la infraestructura, personal idóneo para la atención población objeto. Actualización de la información de las personas con discapacidad. Promocionar el registro y caracterización de la población en condición de discapacidad y adelantar gestión en la consecución de ayudas técnicas, que coadyuven al proceso de recuperación, rehabilitación y recuperación de la discapacidad, buscando siempre el mejoramiento de la calidad de vida. Fomentar espacios de participación, para que la comunidad educativa acceda a los servicios y procesos de identificación, caracterización y certificación de discapacidad. Asistir en compañía ó su representante a las diferentes actividades que se programen en su beneficio propio, para que puedan acceder a los planes, programas y proyectos que se ejecuten en beneficio de este grupo poblacional.
8. Barreras en acceso, oportunidad, continuidad y disponibilidad de servicios de salud.	**ALTO**	Formulación de Políticas, dirección, orientación, adopción y evaluación de planes, programas y proyectos del sector administrativo de salud y protección Social. Definir la normatividad aplicable para garantizar el derecho fundamental a la salud en el territorio. Promoción del aseguramiento de la población. Garantizar la calidad, accesibilidad y eficiencia de los servicios de salud. Realizar acciones de IVC de la prestación de servicios de salud a la población. Fortalecer la atención en salud a las comunidades rurales mediante el programa BRIGADAS SALUDABLES en cada una de las veredas y en el Corregimiento.

		Establecimiento de canales de comunicación para acceder a los servicios de salud. Establecimiento de canales de comunicación para acceder a los servicios de salud. Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población más vulnerable, a través de la afiliación al SGSSS. Disponer de talento humano suficiente y capacitado para brindar atención integral a la población en todo el territorio del municipio. Crear planes de acciones y de mejoramiento para la mejora continua de las fallas identificadas durante la prestación de servicios de salud.
9. Aumento de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	**ALTO**	Política nacional de protección y bienestar animal. Políticas, planes y proyectos requeridos, para el adecuado funcionamiento y operación de vigilancia integrada de la rabia en el país. Lineamientos técnicos para orientar a las entidades territoriales sobre las acciones de promoción, prevención, control y atención oportuna de los pacientes agredidos o contactos por animal potencialmente transmisor del virus de la rabia. Apoyar con biológicos y talento humano para realizar las jornadas de vacunación antirrábica de manera periódica. Garantizar procedimientos ante agresiones por animales potencialmente transmisores del virus de la rabia. Capacitación de profesionales de la salud y aplicación de la estrategia IEC a la comunidad sobre el virus de la rabia. Garantizar procedimientos ante agresiones por animales potencialmente transmisores del virus de la rabia. Atender de inmediato a toda persona con agresión por un animal potencialmente transmisor del virus de la rabia, garantizar procedimientos ante agresiones por animales potencialmente transmisores del virus de la rabia. Notificación del evento en el Sistema de Sivigila. Patrullas de protección ambiental y ecológica.

PROPUESTA DE INTERVENCION

Por lo anterior le solicita al Ministerio de Salud y Protección Social, apoyar técnica y financieramente al **SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE** con los recursos para la operación de un Equipo Básico De Salud.

NOMBRE ESE	EBS
SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE	1

OBJETIVOS Y METAS

Fortalecer el Primer Nivel de Atención del Sanatorio de Contratación ESE con un (01) Equipo Básico de Salud para avanzar hacia un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la atención primaria en salud.

PLAN DE INTERVENCIÓN

Acciones que desarrollará el Equipo Básico de Salud –EBS:

Las acciones que desarrollará el Equipo Básico de Salud incluye las señaladas en la Ley 1438 de 2011, articulo 16:

- Realizar el diagnóstico familiar, de acuerdo con la ficha unificada que se defina a nivel nacional.
- Identificar el riesgo individual, familiar y comunitario de los usuarios por edad, sexo, raza y etnia.
- Informar sobre el portafolio de servicios de la protección social en salud a las familias de acuerdo con sus necesidades y a las Políticas y reglamentación de dichos servicios.
- Promover la afiliación al sistema, la identificación plena de las familias, de manera que al identificar una persona no afiliada al sistema se inicie el trámite de afiliación para que puedan acceder a los servicios de protección social.
- Inducir la demanda de servidos de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.
- Facilitar la prestación de los servidos básicos de salud, educación, prevención, tratamiento y rehabilitación.
- Suministrar la información que sirva de insumo para la elaboración de la historia clínica y única obligatoria.

De igual forma el equipo básico de salud desarrollará las acciones relacionadas con las experiencias territoriales basada en acuerdos con otros actores del sector salud para la concurrencia de diferentes fuentes de recursos en la conformación y operación de los equipos conforme a lo dispuesto en el articulo 15 de la citada ley y con otros sectores, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULACIÓN CON LA OFERTA DE SERVICIOS EN EL TERRITORIO Y CON OTROS ACTORES

El Sanatorio de Contratación ESE articulará la oferta de servicios existente en los territorios para el primer nivel de atención y en concurrencia con las EPS garantizarán la continuidad e integralidad de la atención en la mediana y alta complejidad.

DEFINICIÓN DE TERRITORIOS Y MICRO TERRITORIOS

El Municipio de Contratación tiene definido un total de un Territorio y cuatro (04) micro territorios, distribución realizada teniendo en cuenta la base de datos SISBEN y los conceptos incluidos en la Resolución 2788 de 2022 y Resolución 295 de 2023, en donde se define esta clasificación de acuerdo con la dispersión poblacional.

1. El municipio de **Contratación Santander** cuenta con un promedio de **3769 habitantes,** de los cuales están distribuidos **851 habitantes ubicados en el área rural** y **2918 habitantes ubicados en el área urbana**. El territorio está conformado por **4 micro territorios** distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 26. Micro territorio del Área Rural.

MICRO TERRITORIOS	VEREDA	NUMERO DE HABITANTES	TOTAL, DE HABITANTES	NUMERO DE VIVIENDAS	TOTAL, DE VIVIENDAS
1	LAS CRUCES	65	444	21	183
	SAN PABLO	44		17	
	HOYA GRANDE	22		9	
	JOSÉ A GALÁN	172		73	
	PEDREGAL	141		63	
2	PALESTINA	49	475	19	182
	LA VEGA	125		41	
	CENTRO	70		27	
	GUAYABAL	69		30	
	SANTA ROSA	44		15	
	EL TIGRE	118		50	

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

PLAN DE ACCIÓN EN REDONDA „JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN + 22ª SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS (SVA) Y 13ª SEMANA MUNDIAL DE INMUNIZACIÓN
"Antes unidos para proteger tu futuro #Vacunate", "Las vacunas son seguras y salvan vidas ¡pónle el dibí"

DEPARTAMENTO:	TD:	SANTANDER	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN:																		
COMPONENTE	ID PAI	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	INDICADOR	Sem 1: 1 - 7 Abril	Sem 2: 8 - 14 Abril	Sem 3: 15 - 21 abril	22 ABRIL Lanzamiento	Sem 4: 23 - 28 Abril	Sem 5: 29 Abril - 5 Mayo	Seguimiento al Indicador	Número de actividades programadas	Número de actividades realizadas	Meta Meta: % Cumplimiento	Logros	Dificultades	Análisis	SOPORTES		
Normativo, Coordinación, Cooperación, Planificación y programación	Idd, vac, tecnov y ión	Desarrollar talleres de trabajo con los actores del Sistema de Salud para la Socialización de lineamientos y planificación de la jornada de	Convocatoria: Secretaría de Salud de la ET Municipal Participantes: EAPB, IPS y otros actores	**Consolidación y envío del Plan de acción Departamental/Distrital con componentes definidos con mesa actor. Fecha de envío: 5 de abril de 2024** **El departamental/distrital envíara el Plan de acción al referente PAI asignado desde MSPS**	Número de reuniones realizadas por las comités organizativos de la SVA		1						1								
		Desarrollar sesiones de trabajo con los diversos estratégicos y referentes de otros sectores para la implementación de lineamientos y planificación de la	Convocatoria: Secretaría de Salud de la ET departamental		Número de agencias y/o organizaciones que participan en estas reuniones. SIVA							No aplica para la Entidad Territorial									
		Articular espacios de trabajo conjunto con otros sectores de salud, que optimicen la prestación integral de servicios de salud.	Equipos Básicos de Salud, promotores, auxiliares de enfermería, Profesionales de servicios de salud Equipos de Salud Rural en el marco de Lineamientos y estrategia de cuidado y protección específica en Salud, durante la primera infancia, infancia y adolescencia y Sala Canguro más Sombrilla																		
			Convocatoria: EAPB Con acompañamiento técnico de ET municipio																		
Estrategias y días de vacunación	Jornadas ción	Articulación y acompañamiento a la EAPB en la definición de estrategias y tácticas de vacunación	La EAPB enviará el Formato de estrategias y tácticas de vacunación PAI extramuro diligenciado a la ET municipal	Acta de reunión de articulación Documento consolidado a cargo de la EAPB																	
		Consolidación y envío del Formato de Puntos de vacunación - Segunda Jornada Nacional de Vacunación y de la 22ª Semana de Vacunación de las Américas	El departamental/distrito	El departamental/distrito enviará el Formato de Puntos de vacunación al referente PAI asignado desde MSPS Fecha 3/04/2024																	
Capacitación y manejo	Talento	Socializar el equipo técnico PAI participante con el fin de socializar los lineamientos de la jornada y las variables en las poblaciones susceptibles (7m y 23ª) Pertinencia COVID y medida PAI/VPH	Convocatoria: Coordinador PAI Departamental Participantes: Talento humano PAI de todos los niveles	Acta de la sesión de trabajo																	
		Garantizar la suficiencia del talento humano en todos los niveles de administración y ejecución del PAI	Secretaría de salud de municipio/de Referente de Servicios de vacunación EAPS, quienes garantizarán la idoneidad en su red de prestadores	Formato Puntos de vacunación Segunda Jornada Nacional de Vacunación y de la 22ª Semana de Vacunación de las Américas, que incluya talento humano disponible para PAI Fecha: 9/04/2024			1						1								
		Articulación y acompañamiento a la EAPS en la definición de estrategias de supervisión de los puntos de vacunación durante la 22ª Semana de Vacunación de las Américas	CATD Coordinación PAI Departamental y Municipal	Acta de sesión de trabajo				1					1								
Cadena de frío y	Insumos	Garantizar disponibilidad de insumos (biológicos, vacunas, dispositivos médicos y otros papelería) durante la Segunda Jornada Nacional de Vacunación y de la 22ª. Semana de Vacunación en las Américas	Coordinación PAI Departamental – municipal - IPS	Informe mensual y inventario de biológicos Se enviará los 10 primeros días del mes de mayo de 2024						1			1								
		Garantizar la cadena de frío (Lineamientos para la gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI – 2024	Coordinación PAI Departamental – municipal - IPS	Informe mensual y inventario de biológicos Se enviará los 10 primeros días del mes de mayo de 2024						1			1								
Información y educación para la salud		Diseño y poner en marcha el plan de comunicaciones en el marco de la Segunda Jornada Nacional de Vacunación "Vacunarse Salva Vidas" y de la 22ª Semana de Vacunación en las Américas El lineamiento con población indígena se debe incluir en el material en lengua nativa de	Diseño: EAPS y Secretaría Departamental/distrital Distribución Municipios IPS	Plan de comunicaciones incluido en el Plan de acción departamental 05/04/2024																	
				Envío de piezas/videos	Porcentaje de personas entrevistadas en zonas previamente seleccionadas que conocen la SVA				5%				2%								
					Número de trabajadores sanitarios formados en las metas y estrategias de la SVA		1						1								
					Número de alcances logrados de la SVA emitidos en cadenas de televisión nacionales o locales																
					Número de alcances de cada emitidos en cadenas nacionales o locales		1	1	1	1	1		5								
					Cantidad de material promocional nacional en SVA creado y difundido Número de participaciones informativas sobre los objetivos y contenidos de la SVA																
					Número de artículos relacionados con la SVA publicados en la prensa nacional y local																

				Número de mensajes no SUS recibidos a través de las cuentas oficiales del Ministerio (sitio web del Ministerio de Salud, sitio web del SIT, cuentas de Twitter con botones de Gestión, etc.)															
				Número de personas que participan en conversaciones sobre SUS a través de las redes sociales y que se comprometen en ellas activamente															
Sistema de información	Reporte pre – jornada incluye lo vacunado del 1 al 19 de abril de 2024, incluye el reporte de dosis COVID en los formatos establecidos	Entidad Territorial Municipal	Enviar al correo vacunasalud2023@armadul.gov.co y a cada referente por departamento Fecha de envío: 19 de abril antes de las 4:00 pm																
	Reporte de la 2ª Semana de Vacunación de las Américas incluye lo vacunado del 20 al 27 de abril de 2024, incluye el reporte de dosis COVID en los formatos establecidos	Entidad Territorial Municipal	Enviar al correo vacunasalud2023@armadul.gov.co y a cada referente por departamento Fecha de envío: 27 de abril antes de las 4:00 pm																
	Reporte Consolidado Mensual de vacunación COVID, Programa Permanente y Movilizador de biológicos que incluye todo lo vacunado del 1 al 30 de abril de 2024, en los formatos establecidos	Entidad Territorial Municipal	Enviar al correo vacunasalud2023@armadul.gov.co y a cada referente por departamento Enviar los primeros días días de mayo del 2024																
	En caso de presentar fallas en el registro de la información en PAIWEB se debe establecer un plan de riesgo a corto plazo para subsanar esta falla/caso.	Entidad Territorial Municipal	Plan de riesgo en caso de riesgo de registro de la información																
Vigilancia en salud pública de EAPV	Adelantar acciones de coordinación entre los diferentes actores, frente a posibles Eventos Adversos Posibles/sospechosos a la Vacunación EAPV, con el fin de realizar la identificación de casos	Coordinación Vigilancia epidemiológica	Se remitirá de seguimiento a casos de EAI																
	Alimentar/Actualizar de la BA SAC durante el mes los eventos posibles Eventos Adversos Posteriores a la Vacunación EAPV																		
Evaluación e indicadores	Diseñar las piezas de publicidad que van a acompañar la Segunda Jornada Nacional de Vacunación "Acoja ahora para protegir su futuro #Vacúnate" "Las vacunas son seguras y salvan vidas ¡ponte al día!" Difundir las piezas de publicidad que van a acompañar la Segunda Jornada Nacional de Vacunación "Acoja ahora para protegir su futuro #Vacúnate" "Las vacunas son seguras y salvan vidas ¡ponte al día!".	Call responsable Secretarías de Salud de la GT departamental Participantes EAPB y ET departamental - Municipal	Acta de reunión de trabajo Envío por parte del ET								1		1						
		Entidad Territorial departamental/Distrital	Enviar el Plan de gestión evaluado Fecha de envío: 20/06/2024								1		1						

ALCALDIA DE CONTRATACIÓN SANTANDER
PLAN DE COMUNICACIONES

MUNICIPIO: **CONTRATACIÓN SANTANDER**

FECHA DE REALIZACIÓN: **10 de abril 2024**

Funciones	RESPONSABLES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	CRONOGRAMA	FUENTE FINANCIACIÓN
SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES	ALCALDIA-SECRETARIA DE SALUD	Reunión, organización y socialización	ABRIL DE 2024	SANATORIO DE CONTRATACION ESE Y SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
DIFUSIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	SANATORIO DE CONTRATACION ESE-ENTE TERRITORIAL	infografias, y demás medios demás estrategias para difusión de información masiva de vacunación (Redes sociales de la ESE y alcaldia)	VIGENGIA 2024	SANATORIO DE CONTRATACION ESE Y SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
DEMANDA INDUCIDA	SANATORIO DE CONTRATACION ESE - EAPB COOSALUD Y NUEVA EPS	Realización de demanda inducida a usuarios que población objeto para vacunación.	VIGENGIA 2024	SANATORIO DE CONTRATACION ESE Y SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
ASIGNACIÓN DE CITAS	SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Asignación de citas por medio telefonico	VIGENGIA 2024	SANATORIO DE CONTRATACION ESE

RESPONSABLE: **ESTRELLA RODRIGUEZ PEREIRA**
CARGO: Enfermera Profesional
SANATORIO DE CONTRATACION ESE

ASTRID JANNETH OLARTE ALVA
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social
Alcaldía Municipal de Contratación

Viviana Andrea Garzón Benavides
Apoyo Profesional Salud Pública
Alcaldía Municipal de Contratación

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

PLAN DE ACCION SEGUNDA JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN - 22ª SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS (SVA) Y 13ª SEMANA MUNDIAL DE INMUNIZACIÓN
"Actúa ahora para proteger tu futuro #Vacúnate!", "Las vacunas son seguras y salvan vidas ¡ponte al día!"

ENTIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	NOMBRE PUNTO DE VACUNACION	TOTAL EQUIPOS EN ESTRATEGIA		TALENTO HUMANO			HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACION	RESPONSABLE - VACUNADOR	TEL
			EXTRA	INTRA	N° PROFESIONALES	N° DE VACUNADORES	N° OTROS				
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	ESE SANATORIO DE CONTRATACIÓN	1		2	1		8:00 a. m.	4:00 p. m.	YESICA RIAÑO	321 3
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	ESE SANATORIO DE CONTRATACIÓN		1	1	1		7:00 a. m.	6:00 p. m.	YESICA RIAÑO	321 3

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

SIVIGILA SEMANA 015-2024 CONTRATACION SANTANDER

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

15 de abril de 2024, 17:48

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir información de ***REPORTE SIVIGILA DE SEMANA 015-2024 DE CONTRATACIÓN SANTANDER*** para enviar al correo electrónico sivigila@santander.gov.co

Muchas gracias, Feliz tarde

MENSAJE A REMITIR

Buenas tardes

REFERENTE
SIVIGILA SSD

Cordial y afectuoso saludo

*Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de reporte de **SIVIGILA de SEMANA EPIDEMIOLÓGICA No. 015-2024** del Municipio de Contratación Santander.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

SEMANA 015-2024.rar
26K

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

BACKUP A CORTE DEL 16 DE ABRIL DE 2024 - CONTRATACION SANTANDER

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

15 de abril de 2024, 17:53

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir información de ***BACKUP A CORTE DEL 16 DE ABRIL DE 2024*** para enviar al correo electrónico sivigila@santander.gov.co

Muchas gracias, Feliz tarde

MENSAJE A REMITIR

Buenas tardes

REFERENTE
SIVIGILA SSD

Cordial y afectuoso saludo

*Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de reporte de **BACKUP A CORTE DEL 16 DE ABRIL DE 2024** del Municipio de Contratación Santander.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

15_04_2024_BackupSivigila.zip
3056K

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

SIVIGILA SEMANA 016-2024 CONTRATACION SANTANDER

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 22 de abril de 2024, 19:46
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir información de ***REPORTE SIVIGILA DE SEMANA 016-2024 DE CONTRATACIÓN SANTANDER*** para enviar al correo electrónico sivigila@santander.gov.co

Muchas gracias, Feliz tarde

MENSAJE A REMITIR

Buenas tardes

REFERENTE
SIVIGILA SSD

Cordial y afectuoso saludo

*Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de reporte de **SIVIGILA de SEMANA EPIDEMIOLÓGICA No. 016-2024** del Municipio de Contratación Santander.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

SEMANA 016-2024.rar
22K

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

BACKUP A CORTE DEL 22 DE ABRIL DE 2024 - CONTRATACION SANTANDER

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 22 de abril de 2024, 19:50
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir información de ***BACKUP A CORTE DEL 22 DE ABRIL DE 2024*** para enviar al correo electrónico sivigila@santander.gov.co

Muchas gracias, Feliz tarde

MENSAJE A REMITIR

Buenas tardes

REFERENTE
SIVIGILA SSD

Cordial y afectuoso saludo

*Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de reporte de **BACKUP A CORTE DEL 22 DE ABRIL DE 2024** del Municipio de Contratación Santander.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

22_04_2024_BackupSivigila.zip
3057K

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

SIVIGILA SEMANA 017-2024 CONTRATACION SANTANDER

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

30 de abril de 2024, 8:16

Buenos Días

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir información de ***REPORTE SIVIGILA DE SEMANA 017-2024 DE CONTRATACIÓN SANTANDER*** para enviar al correo electrónico sivigila@santander.gov.co

Muchas gracias, Feliz tarde

MENSAJE A REMITIR

Buenas tardes

REFERENTE
SIVIGILA SSD

Cordial y afectuoso saludo

*Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de reporte de **SIVIGILA de SEMANA EPIDEMIOLÓGICA No. 017-2024** del Municipio de Contratación Santander.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

SEMANA 017-2024.rar
19K

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

BACKUP A CORTE DEL 30 DE ABRIL DE 2024 - CONTRATACION SANTANDER

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 30 de abril de 2024, 8:18
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

Buenos Días

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir información de ***BACKUP A CORTE DEL 30 DE ABRIL DE 2024*** para enviar al correo electrónico sivigila@santander.gov.co

Muchas gracias. Feliz tarde

MENSAJE A REMITIR

Buenas tardes

REFERENTE
SIVIGILA SSD

Cordial y afectuoso saludo

*Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de reporte de **BACKUP A CORTE DEL 30 DE ABRIL DE 2024** del Municipio de Contratación Santander.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

30_04_2024_BackupSivigila.zip
3060K

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

SIVIGILA SEMANA 018-2024 DE CONTRATACIÓN SANTANDER

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>
Para: "salud contratacion-santander.gov.co" <salud@contratacion-santander.gov.co>

6 de mayo de 2024, 17:21

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir información de ***REPORTE SIVIGILA DE SEMANA 018-2024 DE CONTRATACIÓN SANTANDER*** para enviar al correo electrónico sivigila@santander.gov.co

Muchas gracias, Feliz tarde

MENSAJE A REMITIR

Buenas tardes

REFERENTE
SIVIGILA SSD

Cordial y afectuoso saludo

*Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de reporte de **SIVIGILA de SEMANA EPIDEMIOLÓGICA No. 018-2024** del Municipio de Contratación Santander.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

SEMANA 018-2024.rar
30K

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

BACKUP A CORTE DEL 06 DE MAYO DE 2024 - CONTRATACION SANTANDER

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 6 de mayo de 2024, 17:46
Para: "salud contratacion-santander.gov.co" <salud@contratacion-santander.gov.co>

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir información de ***BACKUP A CORTE DEL 06 DE MAYO DE 2024*** para enviar al correo electrónico sivigila@santander.gov.co

Muchas gracias, Feliz tarde

MENSAJE A REMITIR

Buenas tardes

REFERENTE
SIVIGILA SSD

Cordial y afectuoso saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de reporte de ***BACKUP A CORTE DEL 06 DE MAYO DE 2024*** *del Municipio de Contratación Santander.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

06_05_2024_BackupSivigila.zip
3081K

Consultas / Registro de archivos cargados

Codigo IPS | Nombre archivo | Semana de cargue | Notificación

semana | Sin

CONSULTAR

Exportar a Excel

Arrastre un encabezado de columna y suéltelo aquí para agruparlo por esa columna.

Codigo IPS	Nombre_datos	Observacion	Folio	Entidad	Usu
800000001	SANTANDER	SEMANA 019- 2024 SSM CONTRATACION		SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER	Cordial saludo, De manera respetuosa me permito remitir el informe correspondiente a la semana 19 de SIVIGILA,del Sanatorio de Contratacion ESE. Quedo atento ante cualquier duda o inquietud		SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER	SEMANA 019- 2024 SSM CONTRATACION		SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER	Cordial saludo Envio informe Archivos planos SIVIGILA del Sanatorio de Contratacion ESE, correspondiente a la semana 18		SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER	SEMANA 017- 2024 SSM CONTRATACIÓN		SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER		["El archivo con nombre 68219007501_07.zip ya fue cargado anteriormente"]	SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800171501	SANTANDER	Coordial saludo, Adjunto informe correspondiente al Sanatorio de Contratacion ESE del SIVIGILA de la semana 11		SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER	SEMANA 018- 2024 SSM CONTRATACIÓN		SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER	CORDIAL SALUD, ADJUNTO AL PRESENTE INFORMACION DE SIVIGILA CORRESPONDIENTE A LA SEMANA 16 DEL SANTARIO DE CONTRATACION ESE		SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER	SEMANA 019- 2024 SSM CONTRATACION		SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER	Cordial saludo, adjunto el presente la información correspondiente a la semana epidemiológica # 15,delSanatorio de Contratacion ESE.		SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER			SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER		["El archivo con nombre 68219007501_04.zip ya fue cargado anteriormente"]	SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800171501	SANTANDER			SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER			SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER	Cordial saludo. Para notificar Semana 12 SIVIGILA Correspondiente al Sanatorio de Contratacion ESE.		SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER			SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER	Cordial saludo .para hacer reporta sviviglia semana 12 del Sanatorio de Contratacion ESE		SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER			SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER	Cordial saludo, envio el reporta de la semana 8 correspondido del 10 al 16 de enero del 2024		SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER			SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER		["El archivo con nombre 68219007501_03.zip ya fue cargado anteriormente"]	SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800171501	SANTANDER	SE ENVIA FUERA DE LA HORA ESTABLECIDA, YA QUE ESTABAMOS SIN INTERNET, EN RAZON QUE HABIAN QUITADO LA LUZ EN EL MUNICIPIO.		SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER			SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER			SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER			SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER			SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER			SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER		["El archivo con nombre 68219007501_02.zip ya fue cargado anteriormente"]	SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800171501	SANTANDER			SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER			SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER			SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER			SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER		["El archivo con nombre 68219007501_06.zip ya fue cargado anteriormente"]	SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800171501	SANTANDER			SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER			SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER		["El archivo con nombre 68219007501_04.zip ya fue cargado anteriormente"]	SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800171501	SANTANDER			SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER			SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER		["El archivo con nombre 68219007501_03.zip ya fue cargado anteriormente"]	SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800171501	SANTANDER			SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER			SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER		["El archivo con nombre 68219007501_02.zip ya fue cargado anteriormente"]	SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800171501	SANTANDER			SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800000001	SANTANDER	plenos semana 1		SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CONTRATACION	JORGE MUÑOZ GON
800171501	SANTANDER		["El archivo con nombre 68219007501_01.zip ya fue cargado anteriormente"]	SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F
800171501	SANTANDER			SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Estrella Rodriguez F

Page 1 of 1

1 - 40 of 47 items

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

BAI TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES CONTRATACION SANTANDER PRIMER TRIMESTRE 2024

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 22 de abril de 2024, 20:03
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir información ***BAI TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES PRIMER TRIMESTRE 2024 + ANEXO DE RIPS*** para enviar a los correos electrónicos sivigila@santander.gov.co - bairipssantander@gmail.com

Muchas gracias, Feliz tarde

MENSAJE A REMITIR

Buenas tardes

REFERENTE
SIVIGILA SSD

Cordial y afectuoso saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir consolidado de ***BAI TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES MES DE MARZO Y PRIMER TRIMESTRE 2024 + ANEXO DE RIPS*** del Municipio de ***CONTRATACIÓN SANTANDER.***

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PUBLICA

PRIMER TRIMESTRE 2024.rar
2732K

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

BAI TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES MES DE ABRIL 2024 CONTRATACION SDER

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 7 de mayo de 2024, 14:17
Para: "salud contratacion-santander.gov.co" <salud@contratacion-santander.gov.co>

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir información ***BAI TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES MES DE ABRIL 2024*** para enviar a los correos electrónicos sivigila@santander.gov.co - bairipssantander@gmail.com - dubymqc@gmail.com

Muchas gracias, Feliz tarde

MENSAJE A REMITIR

Buenas tardes

REFERENTE
SIVIGILA SSD

Cordial y afectuoso saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir consolidado de ***BAI TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES MES DE ABRIL 2024 + ANEXO DE RIPS*** del Municipio de ***CONTRATACIÓN SANTANDER.***

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

INFORME BAI ABRIL 2024.rar
2335K

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

INFORME DE TB MES DE MARZO - PRIMER TRIMESTRE 2024

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 15 de abril de 2024, 17:03
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir información relacionada con el informe de **TB del mes de marzo y consolidado del PRIMER TRIMESTRE de 2024** para enviar a los correos electrónicos tbhansencomunera@gmail.com - tbsistemasdeinformacion@gmail.com

Muchas gracias, Feliz tarde

MENSAJE A REMITIR

Buenas tardes

REFERENTES
TUBERCULOSIS SSD

Cordial y afectuoso saludo

*Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de **TB del mes de MARZO y consolidado PRIMER TRIMESTRE DE 2024** del **Municipio de CONTRATACIÓN SANTANDER**.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

MARZO - PRIMER TRIMESTRE.rar
5393K

Gmail APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

INFORME DE TB MES DE ABRIL 2024 CONTRATACIÓN SDER

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 6 de mayo de 2024, 15:42
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir información relacionada con el informe de **TB del mes de ABRIL de 2024** para enviar a los correos electrónicos tbhansencomunera@gmail.com - tbsistemasdeinformacion@gmail.com

Muchas gracias, Feliz tarde

MENSAJE A REMITIR

Buenas tardes

REFERENTES
TUBERCULOSIS SSD

Cordial y afectuoso saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de **TB del mes de ABRIL de 2024** *del* ***Municipio de CONTRATACIÓN SANTANDER.***

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

ABRIL 2024.rar
4819K

COMITÉS EN SALUD

REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Adelantar visita al sector Villa María – verificación del brote de agua.	Unidad de servicios publicos – secretaria de Planeación e infraestructura.
Reactivar Junta Defensora de Animales – organización del coso municipal.	Salud, inspección de policía y oficina agropecuaria.
Enviar publicidad en los recibos del agua, sobre tenencia responsable de mascotas.	Salud y Unidad de Servicios publicos.
Gestionar la presencia del Banco de Sangre del Hospital Universitario de Santander, para que haga presencia en el Municipio de Contratación.	Jefe de Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social.
Organizar jornada de pruebas de VPH e implanon.	Gestora Cocsalud y Jefe Oficina de Salud.

Experiencia y Gestión para
Grandes Resultados

COMITÉS EN SALUD

EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA
PRIMER TRIMESTRE 2024

EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	No. DE CASOS
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	7 CASOS
DENGUE	9 CASOS PROBABLES
CÁNCER DE MAMA Y CUELLO UTERINO	2 CASOS
CHAGAS	4 CASOS
DENGUE	4 CASOS CONFIRMADOS
LEPRA	1 CASO
MALARIA	1 CASO
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	7 CASOS
EVENTO INDIVIDUAL SIN ESTABLECER	1 CASO

Experiencia y Gestión para
Grandes Resultados

COMITÉS EN SALUD

SITUACIÓN DE DENGUE EN EL MUNICIPIO







Experiencia y Gestión para
Grandes Resultados

COMITÉS EN SALUD

SITUACIÓN DE DENGUE EN EL MUNICIPIO

Porcentaje de confirmación-hospitalización, municipio de notificación. Santander, S.E.1-15, 2024

Municipio Notificador	Casos (n)			Confirmación (%)			Hospitalización (%)	
	Sin signos de alarma	Con signos de alarma	Grave	Sin signos de alarma	Con signos de alarma	Grave	Con signos de alarma	Grave
Contratacion	2	5	0	50.0%	0.0%	NA	40.0%	NA

Experiencia y Gestión para
Grandes Resultados

Información tomada del Boletín Epidemiológico a Semana 15 de la Secretaría de Salud Departamental

COMITÉS EN SALUD

SITUACIÓN DE DENGUE EN EL MUNICIPIO

CODIGO	Municipio de procedencia	Casos acumulados a SE de corte en:	Acumulado	Observado (4 SE previas)	Esperado Histórico (4 SE previas)	Análisis Estadístico Dengue Poisson
		2023	2024	2024		Variación
68211	Contratación	0	11	4	1	Incremento Significativo

Análisis Estadístico Dengue Poisson Acumulados	Incidencia	Estratificación	PROVINCIA
Variación			
Incremento Significativo	285,1	Mediana transmisión	COMUNERA

Experiencia y Gestión para Grandes Resultados

Información tomada del Boletín Epidemiológico a Semana 15 de la Secretaría de Salud Departamental

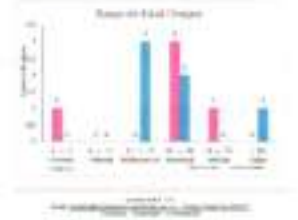
COMITÉS EN SALUD

SITUACIÓN DE DENGUE EN EL MUNICIPIO











Experiencia y Gestión para Grandes Resultados

COMITÉS EN SALUD

DEFINICIONES DE CASO

Dengue sin signos de alarma

- Fiebre 2 a 7 días + 2 manifestaciones:
- Cefalea, dolor retroocular, mialgias, artralgia, erupción cutánea, rash o leucopenia.



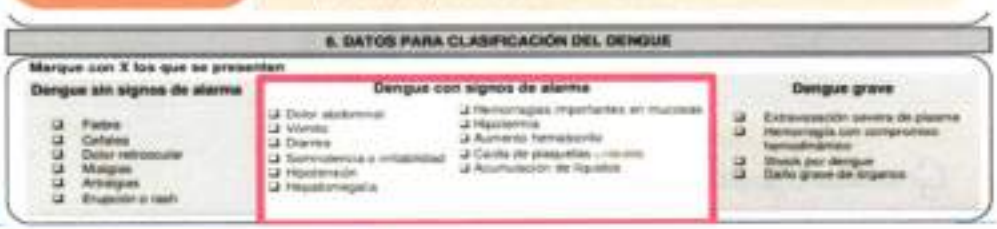
Experiencia y Gestión para
Grandes Resultados

COMITÉS EN SALUD

DEFINICIONES DE CASO

Dengue con signos de alarma

- Dolor abdominal intenso y continuo o dolor a la palpación, vómitos persistentes, diarrea, acumulación de líquidos, sangrado en mucosas, letargo o irritabilidad (niños), hipotensión postural, hepatomegalia dolorosa >2cms, ↓T°, ↓PQ (<100.000) asociada hemoconcentración.



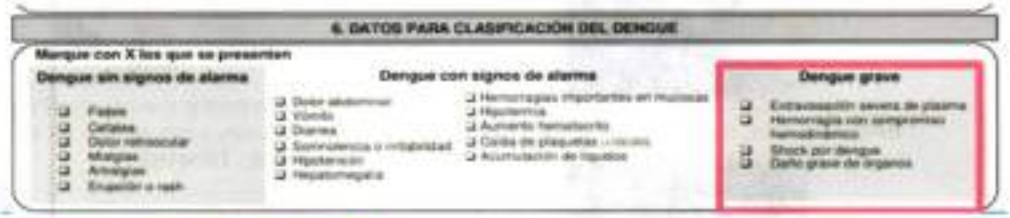
Experiencia y Gestión para
Grandes Resultados

COMITÉS EN SALUD

DEFINICIONES DE CASO

Dengue Grave

- Extravasación severa del plasma:
 - Síndrome de choque por dengue (SCD)
 - Acúmulo de líquidos con dificultad respiratoria
- Hemorragias severas y compromiso hemodinámico
- Daño grave de órganos:
 - Hígado: TGO o TGP ≥1000
 - SNC: Alteración estado de consciencia, convulsiones
 - Corazón: miocarditis o miocardiopatía
 - Otros órganos



Experiencia y Gestión para
Grandes Resultados

COMITÉS EN SALUD

Flujograma en la atención de Dengue



Experiencia y Gestión para
Grandes Resultados

COMITÉS EN SALUD

Acciones Individuales y Colectivas:

* **IEC:** En municipios-zonas sin riesgo y con bajo riesgo.



* **BAC**: En brotes, nuevas zonas de transmisión.



* **Información, Educación y Comunicación:** A través del PIC:



***BAI**: En brotes, nuevas zonas de transmisión, y por silencio x 4 se. Mensual - Trimestral



Experiencia y Gestión para
Grandes Resultados

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT. 890.206.058-1	
CÓDIGO: SIG-11-FO-04	LISTADO DE ASISTENCIA Versión: 02 \| Fecha: 22-04-2024	Página 1 de 1

Fecha			Tema:	Comites en Salud COVE - COVECOM COPACO - PAI - Estadisticas Vitales.	Responsable:	Secretaria de Salud Municipal
Día	Mes	Año				
23	04	2024	Objetivo:	Dar cumplimiento al Desarrollo de los Comites en Salud a cargo de la Secretaria de Salud Municipal		
Duración:		Inicio 03:30 pm		Lugar:	Biblioteca Publica Municipal	

No.	Nombre	Cédula	Cargo	Firma
1	Viviana A Gantuin Benavides	1097890425	Apyo Prof Salud P.	
2	Maryury Constanza Moreno	1128279663	Inspectora Policia	
3	Deisy Yolanda Mejia Pano	1.100.951.098	Jefe U.S.P	
4	Aliz Avalle Zuleta	63'293692	Comisaria de Fla.	
5	Mayerligh Bautista Triana	39.650.491	Prog. Sociales-Sobeo	
6	Adriana Ortiz Gomez	37901173	Psicologa	
7	Sury Dayanna Botina Bohorquez	1005493860	Trabajadora Social	
8	Iosandro Medina Alvarez	91111353	Of Agropecuario	
9	Estella Rodriguez Pereira	37943502.	Coordinadora Enf.	
10	Juan Carlos Rozo Pulido.	8.455.951	COVE ESTACIONAL	
11	Yeidy Andrea Suarez Ardila	1098409117	Est Enfermeria Unidad 61	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN - SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Que, de acuerdo con la certificación emitida por el **SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE**, durante el mes de **ABRIL DE 2024**, NO atendió o facturó servicios a Población pobre No Asegurada PPNA por parte de esa Institución, para efecto de reporte en la Resolución 202 de 2021.

Se expide en Contratación - Santander a los seis (06) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Sin otro particular

Cordialmente,

ORIOL PLATA HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATACIÓN SANTANDER

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES – APOYO PROFESIONAL SALUD PÚBLICA
REVISADO Y APROBADO POR: ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ JEFE OFICINA DE SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN - SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Que, de acuerdo con la certificación emitida por el **SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE**, durante el mes de **MARZO – PRIMER TRIMESTRE de 2024**, NO atendió o facturó servicios a Población pobre No Asegurada PPNA por parte de esa Institución, para efecto de reporte en la Resolución 202 de 2021.

Se expide en Contratación - Santander a los quince (15) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Sin otro particular

Cordialmente,

ORIOL PLATA HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATACIÓN SANTANDER

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES – APOYO PROFESIONAL SALUD PÚBLICA
REVISADO Y APROBADO POR: ASTRID JANNETH DUARTE ÁLVAREZ JEFE OFICINA DE SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

INVITACIÓN Segunda Jornada Nacional de Vacunación – 22ª Semana de Vacunación en las Américas y 13ª Semana Mundial de Inmunización

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 18 de abril de 2024, 19:24
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir Infografía de invitación a la **Segunda Jornada Nacional de Vacunación – 22ª Semana de Vacunación en las Américas y 13ª Semana Mundial de Inmunización** para publicar en la página de facebook, página oficial de la administración y los medios que se consideren pertinente. A su vez el mensaje ANEXO para colocar junto a la IMAGEN.

La Administración Municipal y el Sanatorio de Contratación E.S.E tienen el placer de invitar a todos los miembros de nuestra querida comunidad a participar en la Segunda Jornada Nacional de Vacunación – 22ª Semana de Vacunación en las Américas y 13ª Semana Mundial de Inmunización. Recordemos juntos la importancia de las vacunas en la prevención de enfermedades y en la construcción de un futuro más saludable para todos. "Actúa ahora para proteger tu futuro! Vacúnate!"

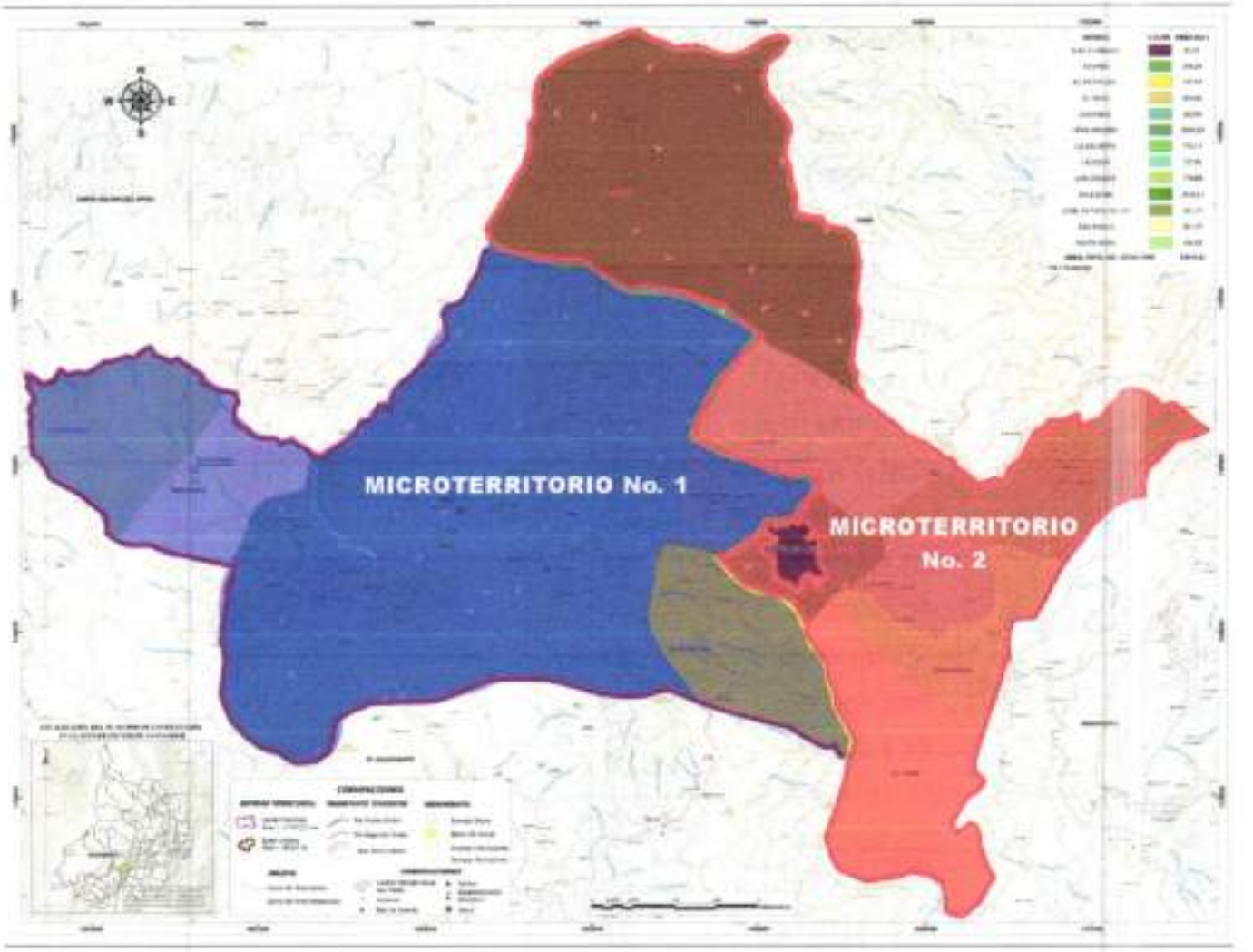
Muchas gracias, Feliz tarde

Sin otro particular

VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES
APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA


Segunda
Jornada Nacional
de VACUNACIÓN
SÁBADO 20 DE ABRIL
08:00 AM - 04:00 PM
FRENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL
Población infantil menor de 6 años, niñas de 9 a 17 años, niños de 9 años, mujeres gestantes, mujeres en edad fértil de 10 a 49 años, adultos mayores y cualquier persona susceptible al COVID-19
"LAS VACUNAS SON SEGURAS Y SALVAN VIDAS ¡PONTE AL DÍA!"
Experiencia y Gestión para
Grandes Resultados

Mapa 1. Micro Territorios Área Rural



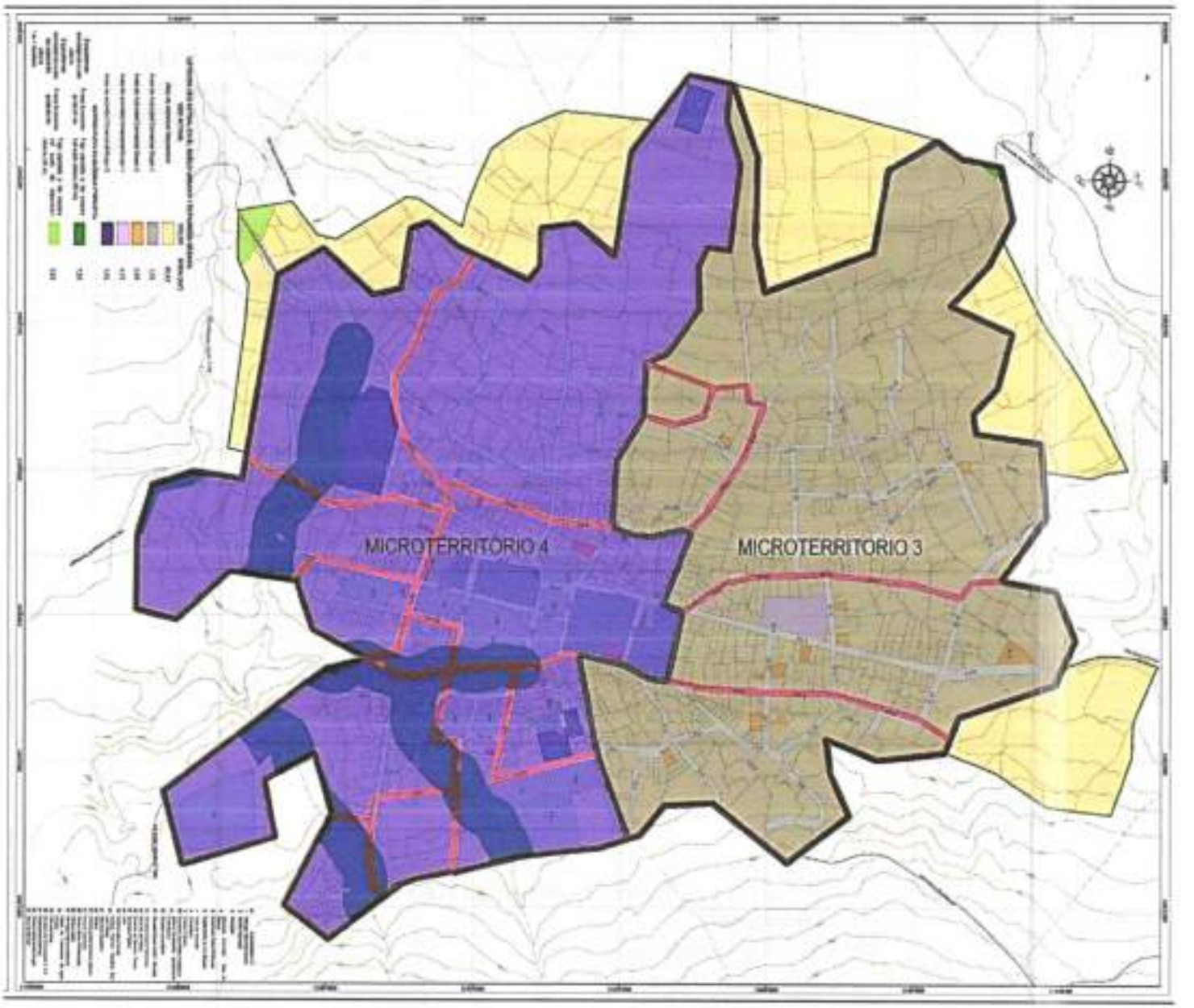
Micro territorio No. 01

Micro territorio No. 02

Tabla 27. Micro Territorios del Área Urbana.

MICRO TERRITORIOS	BARRIO	NÚMERO DE HABITANTES	TOTAL, DE HABITANTES	NUMERO DE VIVIENDAS	TOTAL, DE VIVIENDAS
3	EL ÁRBOL	131	1220	65	569
	SANTA MARTA I	62		23	
	EL CONSUELO	476		224	
	LA ESPERANZA	233		113	
	PUEBLO NUEVO	318		144	
4	CUATRO ESQUINAS	204	1378	102	650
	BELLA VISTA	80		31	
	EL CAFETAL	60		26	
	EL CEMENTERIO	268		130	
	EL CENTRO	238		108	
	EL PARQUE	64		37	
	LOS REMANSOS	80		38	
	LOS SUSPIROS	145		65	
	PABLO VI	163		82	
	SANTA MARTA II	28		10	
	VILLA MARÍA	48		21	

Mapa 2. Micro Territorios Zona Urbana.



Detalles sobre cómo se llevará a cabo la intervención en el territorio.

- Se realizará una intervención partiendo de las necesidades municipales identificadas en el ASIS, de igual forma los territorios tienen organizado sus territorios y micro territorios según las indicaciones del MSPS, a nivel municipal la Secretaria de Salud Municipal realizará acompañamiento al proceso de igual forma se formulará un plan de trabajo.

- Estrategias de prevención, promoción y atención en salud.

- Se realizará intervención a través de los EBS, teniendo como guía las indicaciones de la Ley 1438 de 2011 y los lineamientos que defina el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Participación de la comunidad y colaboración interinstitucional.

- Se realizará una articulación previa con la comunidad a través de los líderes sociales con el fin de tener una aceptación e impacto en la comunidad de igual forma se realizará una invitación a las EAPB con el fin realizar acciones conjuntas.

- Se iniciará con UN (01) EBS para conformar y operar en el territorio.

PRESUPUESTO

La conformación del talento humano para el Fortalecimiento de las Capacidades en Atención Primaria en Salud Talento Humano requerido para la operación del Equipo Básico de Salud en el municipio es la siguiente:

TALENTO HUMANO

Talento Humano de los EBS	
Integrante	**Cantidad de TH**
Profesional en medicina	1
Profesional en enfermería	1
Profesional en Psicología	1
Auxiliares de enfermería	4
Profesional en Nutrición	1
Profesional en Odontología	1
Total, de Integrantes	**9**

Dentro de este presupuesto se propone al Ministerio de Salud y Protección Social brindar por una sola vez para el Equipo Básico de Salud, los siguientes insumos necesarios para el funcionamiento de los mismos:

Dispositivo Médico	Valor unitario	Medios de trabajo	Valor Total
Báscula digital tipo adulto - grado médico	$ 520.118	2	$ 1.040.236
Tensiómetro adulto	$ 351.801	2	$ 703.602
Fonendoscopio de dos servicios	$ 377.000	2	$ 754.000
Equipo de órganos de los sentidos portátil	$ 1.354.220	2	$ 2.708.440
Pulsioximetros de dedo	$ 231.295	2	$ 462.590
Termómetro infrarrojo (pistola)	$ 134.772	2	$ 269.544
Cinta métrica	$ 40.254	2	$ 80.508
Tallímetro	$ 106.000	2	$ 212.000
Infantómetro	$ 179.800	2	$ 359.600
TOTAL			**$ 6.590.520**

En conclusión, el valor solicitado por el SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE y el municipio de CONTRATACIÓN SANTANDER para la dotación de insumos necesarios en la operación del Equipo Básico de salud es la siguiente:

Municipio	ESE	N° DE EBS a Conformar	Valor solicitado para insumos
Contratación	SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE	1	$ 6.590.520

Por otra parte, se propone como presupuesto para la operación total de cada Equipo Básico de Salud un valor de **CUATROSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (420.000.000 M/CTE),** se anexa proyección de presupuesto:

RUBRO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL, EBS 1ER MES	TOTAL, EBS 2DO MES	TOTAL, EBS 3ER MES	TOTAL, EBS 4TO MES	TOTAL, EBS 5TO MES	TOTAL, EBS 6TO MES	TOTAL, EBS 7TO MES
AUXILIAR DE ENFERMERIA	4	2.500.000	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
PROFESIONAL DE PSICOLOGIA	1	6.000.000	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00
PROFESIONAL DE MEDICINA	1	11.000.000	11.000.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00
PROFESIONAL DE ENFERMERIA	1	8.000.000	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00
NUTRICIONISTA	1	4.900.000	x	5.310.373,33	5.310.373,33	5.310.373,33	5.310.373,33	5.310.373,33	5.310.373,33
ODONTOLOGO	1	4.900.000	x	5.310.373,33	5.310.373,33	5.310.373,33	5.310.373,33	5.310.373,33	5.310.373,33
	9		**36.000.000,00**	**45.620.746,66**	**45.620.746,66**	**45.620.746,66**	**45.620.746,66**	**45.620.746,66**	**45.620.746,66**
TRANSPORTE		10.500.000	10.500.000,00	10.500.000,00	10.500.000,00	10.500.000,00	10.500.000,00	10.500.000,00	10.500.000,00
DISPOSITIVOS MEDICO		6.590.520	6.590.520,00						
COSTOS DIRECTOS		24.250.000	35.000.000,00	45.620.746,66	45.620.746,66	45.620.746,66	45.620.746,66	45.620.746,66	45.620.746,66
COSTOS INDIRECTOS		4.455.000	4.455.000,00	4.455.000,00	4.455.000,00	4.455.000,00	4.455.000,00	4.455.000,00	4.455.000,00
COSTO PROMEDIO MENSUAL			**56.545.520,00**	**60.575.746,66**	**60.575.746,66**	**60.575.746,66**	**60.575.746,66**	**60.575.746,66**	**60.575.746,66**
TOTAL DE COSTOS EBS/ 7 MESES: 420.000.000									

NOTA: La proyección de presupuesto se realizo basado en el rango propuesto de costos del EBS por mes del MSPS.

En este valor se incluye los costos directos relacionados con los honorarios del talento humano salud y el transporte para los respectivos desplazamientos, igualmente, se propone un porcentaje máximo para costos indirectos que incluyen: papelería, fotocopias, gastos administrativos, minutos llamadas telefónicas, carnetización, impresos, tinta para impresoras, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos, gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios, impuestos, personal de apoyo administrativo y de sistematización de información, entre otros.

A continuación, se presenta el detalle de conformación del municipio y los Equipos Básicos incluidos en esta propuesta, teniendo la claridad de que cada Equipo Básico estará conformado de acuerdo con las particularidades y necesidades de cada territorio.

El total del presupuesto de la propuesta incluye la operación de UN (01) Equipo Básico de salud, los insumos requeridos, costos directos e indirectos, transporte para la operación del mismo por un plazo de siete (07) meses.

Municipio	ESE	N° de EBS a Conformar	Valor total solicitado para operación de EBS
Contratación	SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE	1	420.000.000

ACTIVIDADES A REALIZAR Y CRONOGRAMA

El EBS realizará cuatro actividades generales que son:

1. Identificación de riesgos en salud.
2. Caracterización social y ambiental.
3. Canalización a las Rutas de atención en salud.
4. Implementación del Plan Integral de Cuidado Primario, según las necesidades poblaciones en los microterritorios a intervenir.

De igual en el desarrollo de la intervención y partiendo de las dinámicas y necesidades municipales el equipo técnico que apoya el proceso ajustara y reorientara la intervención.

CRONOGRAMA

Tareas y actividades que van a desarrollar mensualmente los EBS durante el periodo que van a operar.

SEMANA	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Formulación del Plan de trabajo (usar las herramientas de planeación presentadas al departamento (mapas, territorios, microterritorios, ASIS).																												
Socialización a nivel municipal de la intervención a realizar a través de los EBS (actores municipales y comunidad) contratación del talento humano según lo presentado en la propuesta (realizar inducción y socialización de herramientas).																												
Ejecución de las intervenciones planteadas en el plan de trabajo y cronograma de intervención en la ESE (PIC), presentación del plan de trabajo de la ESE. Seguimiento y monitoreo a la operatividad de los EBS, reporte al departamento y MSPS.																												

EVALUACIÓN Y MONITOREO

EQUIPO O PERSONAL ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN Y MONITOREO

La ESE realizará un monitoreo en tiempo real a las intervenciones a través de los coordinadores PIC, las secretarias de salud municipales y el talento humano que apoya los procesos de gestión de salud pública será el área encargada de hacer la evaluación, monitoreo y seguimiento del cronograma e indicadores, relacionados con la atención realizada por los Equipos Básico de Salud, de igual forma la Secretaria de Salud municipal y departamental realizará desarrollo de capacidades a los EBS y monitoreo al desarrollo de la intervención.

PLAN PARA EVALUACIÓN Y MONITOREO

Se establecerá un plan de evaluación y monitoreo de los EBS, para la atención primaria en salud con el fin de garantizar el impacto y desarrollo adecuado de las intervenciones, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros de evaluación:

1. Cumplimiento del plan de trabajo y operatividad de los EBS.
2. Seguimiento periódico de las intervenciones.
3. Calidad del dato.
4. Seguimiento a la oportunidad de la entrega de informes
5. Comunicación continua entre el ejecutor y autoridad sanitaria.

INDICADORES

Generales del Programa

- Proporción de hogares atendidos a través de equipos básicos de salud
- Proporción de hogares con acceso a intervenciones colectivas
- Proporción de personas con acceso a intervenciones colectivas en todos los entornos del micro territorio (entorno hogar + escolar + comunitario + institucional + laboral informal)

Calidad de la atención

- Número de visitas realizadas vs Programadas.
- Nivel de seguimiento y cumplimiento de planes integrales de cuidado primario.

Satisfacción

- Porcentaje de satisfacción con los servicios prestados por el Equipo Básico de Salud, N° de quejas recibidas y gestionadas

Eficiencia operativa

- Productividad del personal de atención domiciliaria (número de visitas por día).

Cobertura y Accesibilidad:

- Numero de canalizaciones a intervenciones individuales realizadas por los Equipos Básico de Salud
- Porcentaje de canalizaciones efectivas.

PROPONENTES

MUNICIPIO	ENTIDAD	NOMBRE	FIRMA
CONTRATACIÓN SANTANDER	GERENTE SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE	NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA	
	ALCALDE MUNICIPAL	ORIOL PLATA HERNANDEZ	
	JEFE OFICINA DE SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ	

PROYECTADO POR: VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES. APOYO PROFESIONAL SALUD PÚBLICA

REVISADO Y APROBADO POR:
ORIOL PLATA HERNANDEZ – ALCALDE MUNICIPAL, ASTRID JANNETH OLARTE ALVAREZ – JEFE DE OFICINA DE SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL – NANCY PEDRAZA OCHOA – GERENTE SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE.

Contratación Santander, 18 de abril de 2024

SEÑORES
EMISORA VOZ DE LA FÉ
CONTRATACIÓN SANTANDER

ASUNTO: Aviso Emisora Segunda Jornada Nacional de Vacunación

Cordial y afectuoso saludo de la Administración Municipal

Por medio de la presente solicitamos su valiosa colaboración para transmitir en la emisora el siguiente mensaje el día de hoy 18 de abril al 20 de abril de 2024:

¡Atención comunidad de Contratación! Estimados oyentes, ¡Es hora de actuar por la salud de nuestra comunidad!
La Administración Municipal y el Sanatorio de Contratación tienen el placer de invitar a todos los miembros de nuestra querida comunidad a participar en la **Segunda Jornada Nacional de Vacunación – 22ª Semana de Vacunación en las Américas y 13ª Semana Mundial de Inmunización**. Recordemos juntos la importancia de las vacunas en la prevención de enfermedades y en la construcción de un futuro más saludable para todos.

Fecha: Sábado 20 de abril
Hora: De 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde
Lugar: Punto de vacunación extramural, frente a la Alcaldia Municipal

Esta jornada está especialmente diseñada para atender a la población infantil menor de 6 años, niñas de 9 a 17 años, niños de 9 años, mujeres gestantes, mujeres en edad fértil de 10 a 49 años, adultos mayores y cualquier persona susceptible al COVID-19.

Es crucial que todos nos unamos en este esfuerzo por la Salud Pública. Las vacunas son nuestra mejor herramienta para prevenir enfermedades y proteger a nuestros seres queridos. No subestimemos el poder de la vacunación en la construcción de un futuro más saludable y seguro para nuestra comunidad.

¡Contamos con tu participación! Juntos, podemos marcar la diferencia.

Agradecemos su colaboración

Sin otro particular,

ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN. APOYO PROFESIONAL SALUD PÚBLICA
REVISADO Y APROBADO POR: ASTRID JANNET OLARTE ÁLVAREZ

Contratación Santander, 18 de abril de 2024

SEÑORES
NUEVA EPS
SECCIONAL SANTANDER

Asunto: Invitación a la Segunda Jornada Nacional de Vacunación - 22ª Semana de Vacunación en las Américas y 13ª Semana Mundial de Inmunización

Cordial saludo,

Me permito dirigirme a ustedes en mi calidad de Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Contratación, con el propósito de invitar a Nueva EPS a vincularse a la Segunda Jornada Nacional de Vacunación, en el marco de la 22ª Semana de Vacunación en las Américas y la 13ª Semana Mundial de Inmunización.

Esta jornada se llevará a cabo el ***día sábado 20 de abril en el horario de 08:00 de la mañana a 04:00 de la tarde, frente a la Alcaldía Municipal de Contratación***. En este evento, se administrarán diferentes biológicos destinados a la población objetivo, la cual incluye la población infantil menor de 6 años, niñas de 9 a 17 años, niños de 9 años, mujeres gestantes, mujeres en edad fértil de 10 a 49 años, adultos mayores y cualquier persona susceptible al COVID-19.

La participación de Nueva EPS en esta jornada de vacunación sería de gran importancia para garantizar el acceso a la vacunación de los afiliados susceptibles de nuestra comunidad, razón por la cual solicitamos su apoyo con talento humano, refrigerios, material informativo y educativo, citación de afiliados objeto de vacunación, y demás

estrategias que puedan implementar para que entre todos logremos significativamente el éxito de este evento de salud pública.

Agradecemos de antemano su atención a esta invitación y quedamos a disposición para ampliar cualquier información adicional que requieran al respecto, a los celulares 3142024138 - 3188050921

Atentamente,

Sin otro particular,

ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN. APOYO PROFESIONAL SALUD PÚBLICA
REVISADO Y APROBADO POR: ASTRID JANNET OLARTE ÁLVAREZ. JEFE OFICINA DE SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Contratación Santander, 18 de abril de 2024

SEÑORES
COOSALUD EPS
SECCIONAL SANTANDER

Asunto: Invitación a la Segunda Jornada Nacional de Vacunación - 22ª Semana de Vacunación en las Américas y 13ª Semana Mundial de Inmunización

Cordial saludo,

Me permito dirigirme a ustedes en mi calidad de Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Contratación, con el propósito de invitar a Coosalud a vincularse a la Segunda Jornada Nacional de Vacunación, en el marco de la 22ª Semana de Vacunación en las Américas y la 13ª Semana Mundial de Inmunización.

Esta jornada se llevará a cabo el ***dia sábado 20 de abril en el horario de 08:00 de la mañana a 04:00 de la tarde, frente a la Alcaldia Municipal de Contratación***. En este evento, se administrarán diferentes biológicos destinados a la población objetivo, la cual incluye la población infantil menor de 6 años, niñas de 9 a 17 años, niños de 9 años, mujeres gestantes, mujeres en edad fértil de 10 a 49 años, adultos mayores y cualquier persona susceptible al COVID-19.

La participación de Coosalud en esta jornada de vacunación sería de gran importancia para garantizar el acceso a la vacunación de los afiliados susceptibles de nuestra comunidad, razón por la cual solicitamos su apoyo con talento humano, refrigerios, material informativo y educativo, citación de afiliados objeto de vacunación, y demás estrategias que puedan implementar para que entre todos logremos significativamente el éxito de este evento de salud pública.

Agradecemos de antemano su atención a esta invitación y quedamos a disposición para ampliar cualquier información adicional que requieran al respecto, a los celulares 3142024138 - 3188050921

Atentamente,

Sin otro particular,

ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN. APOYO PROFESIONAL SALUD PÚBLICA
REVISADO Y APROBADO POR: ASTRID JANNET OLARTE ÁLVAREZ. JEFE OFICINA DE SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Sanatorio de Contratación E.S.E.

Segunda de Jornada Nacional VACUNACIÓN

SÁBADO 20 DE ABRIL

08:00 AM - 04:00 PM

FRENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL

Población infantil menor de 6 años, niñas de 9 a 17 años, niños de 9 años, mujeres gestantes, mujeres en edad fértil de 10 a 49 años, adultos mayores y cualquier persona susceptible al COVID-19



"LAS VACUNAS SON SEGURAS Y SALVAN VIDAS ¡PONTE AL DÍA!"

CONTRATACIÓN

Experiencia y Gestión para

Grandes Resultados

ACTA No. 001 - 2024 (Vacunación).

Fecha: 17 de Abril. Hora: 02:00pm.

Lugar: Consultorio de Vacunación

Temática:
Mesa Sectorial Vacunación - Segunda Jornada Nacional de Vacunación - 22ª Semana de Vacunación en las Americas (SVA) y 13ª Semana Mundial de la Inmunización (SMI). Funcionamiento del Programa.

Orden del Día:

- Saludo
- Socialización lineamientos 2da Jornada Nacional de Vacunación
- Revisión de Dosis por vacunar del primer trimestre de cada uno de los biológicos
- Población objeto de la Jornada de vacunación Mes de Abril
- Revisión fases operativas
- Revisión Coberturas acumuladas al mes de Marzo / Cohortes.
- Contrato de Mantenimiento / Poliza de biologicos.
- Puntos de horario de funcionamiento, biologicos disponibles Registro de T° y humedad relativa, Personal vacunador
- Proposiciones y Varios.

Desarrollo de la reunión:

Inicia la Jefe Viviana dando la Bienvenida a la Mesa de trabajo para socializar los lineamientos Tecnicos y Operativos para la Segunda Jornada Nacional de Vacunación bajo el lema

las vacunas son seguras y salvan vidas "ponte al día" y actúa ahora para proteger tu futuro #vacúnate"

Procede la Jefe Vivana a revisar las vacunas pendientes por cada curso de vida

Menores de 1 año = Meta 2024 35 niños - 1 año = 36 niños = 5 años = 41 niños

Pendientes de vacunar < 1 año = 1 Enero | Febrero

1 año = - 5 niños

5 años = - 1 niño Enero | Febrero

Se establecieron los siguientes compromisos

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLE**
Realizar Demanda Inducida, busqueda de susceptibles, activar plan de Medios por redes sociales, grupos de whatsapp, emisora Mpal invitando a la Jornada del día sabado 20 de abril. - y Post Jornada.	Mes de Abril /24	- SSM - Sanatuño E1E.
Realizar las gestiones para los contratos de Renovación de Polizas de los biológicos y de mantenimiento de Equipos biometricos.	Mes de Abril /24	- Sanatuño E1E
Convocar a las EAPB (coosalud - Nueva Eps) para la Vinculación de la Jornada de Vacunación del Mes de Abril, en especial del día Central).	18 de Abril /24	- SSM

Población a vacunar en Abril: < 1 año = 3 niños, 1 año: 3 niños, 5 años = 3 niños.
Población objeto: Población infantil menor de 6 años, niñas 9 a 17 años, niños 9 años, mujeres gestantes, mujeres en edad fértil 10 a 49 años, población susceptible fiebre amarilla, población susceptible y priorizada COVID-19, adulto mayor 60 años.
FASES OPERATIVAS: • Pre jornada: 1 al 19 de abril alcanzando 65% en la meta propuesta del mes, • Día central: 20 y 27 de Abril el 25% de la meta propuesta en el mes. y el Día Central 20 de abril de 2024. • Postjornada: 28 al 30 de abril 2024 para este período se establece el 10% de la meta. Interviene Yelica Arce de Enf. (Encargada de Vacunación) indica las coberturas consolidadas a la fecha: BCG 14%. Primera dosis Penta - Polio - Neumo - Rotavirus 17%. / Segunda dosis Penta - Polio - Neumo - Rotavirus 17%. / Polio tercera 20%. - Penta Tercera 20%, Triple Viral, Varicela, Neumococo, Hepatitis A 32%. - 18 meses: Polio - Penta - triple viral - Fiebre amarilla 36%. - 5 años: Polio - DPT - Varicela 29%. A su vez menciona que ya tiene captados niños y niñas para vacuna en el mes de Abril, esta llevando el seguimiento a las diferentes cohortes y en físico y digital copias de carnet de vacunación de las diferentes cohortes para realizar los seguimientos respectivos.

Proposiciones y varios

→ Dar Cumplimiento a los compromisos establecidos.
→ Continuar articulando acciones sectoriales - intersectoriales para lograr las coberturas ideales en el municipio.
→ Participar en los Comites PAI municipales.
→ Como Institución de Salud sensibilizar en los comites la importancia de articular acciones para captar susceptibles, remitir usuarios al Programa de vacunación y otras estrategias que consideren pertinentes.

Siendo las 04:30pm se levanta la reunión y en constancia firma quienes participaron de la misma.

Juana A Gonzalez B
cc. 1.097890.425 de 6/6/40
Cargo Apoyo Prof Salud Pública

Jessica Paola Rincon Parada
cc. 1098702897
Cargo Vacunadora.

Gilma Pardo Ruiz
cc 52336093
Cargo Auxiliar de Enf

cc.
Cargo

La Jefe Viviana recuerda las fechas de rendir los informes con criterios de oportunidad y calidad!

→ Reporte Prejornada: incluye lo vacunado del 1 al 19 de Abril, incluido informe COVID-19. Fecha de envío: 19 de abril antes de las 05:00 pm.

→ Reporte 22ª semana de Vacunación de las Américas incluye lo vacunado 21 al 27 de abril. Fecha de Envío: 27 de abril antes de las 05:00pm

→ Reporte de lanzamiento y día Central de Vacunación: Programa Permanente - COVID-19. Fecha de envío: 20 de abril de 2024 antes de las 05:00pm

Además menciona la importancia de informar cualquier novedad que se presente en el funcionamiento del Programa.

Actualmente el Programa de Vacunación funciona de lunes a Jueves 07:30 a 12:00m y de 01:30 a 6:00pm Viernes 07:00 a 12:00m y de 01 a 04:00 pm.

y con disponibilidad de personal 24 horas 7 días de la Semana en caso de nacimientos, eventos de código fucsia, y eventos de Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de Rabia. En el Primer Trimestre 2024 NO se activó el Plan de Contingencia por pérdida de energía, se cuenta con Planta Eléctica automática. La Poliza esta vigente hasta el 28 de Abril de 2024

- El Programa de Vacunación tiene Contrato de mantenimiento Preventivo y correctivo de Equipos biomedicos, vigente desde Enero 24/2024 hasta Abril 24. En el Primer trimestre revisión en el Mes de Marzo (07/03/2024).
- Usuario Paiweb Activo, No dosis pendientes por registrar.
- Registro de Temperatura Manual y Digital de todos los dias de la Semana. al igual que de humedad relativa.
- Dosis pendientes por vencer: 5 dosis de Dpt gestantes para el mes de mayo/2024. (Aclara la vacunadora que ya estan citadas las gestantes).
- Actualmente tenemos biologicos disponibles de: covid/19 = moderna 10 dosis - Sinovac 10 dosis - VPH 7 dosis - tetano: 22 dosis y todos los de Esquema Regular, aún sin entrega por parte del Centro de Acopio de Influenza.

El Programa cuenta con vacunadora certificada, competente y con competencias en Vacunación, la ESE esta en proceso de recertificación de Dos auxiliares más de Enfermería.
Se combina que el Punto de Vacunación del Dia Central de la Jornada se va a desarrollar frente a la Alcaldia Mpal en el horario de 08:00 am a 04:00 pm, se definen otras estrategias y compromisos para dicha Jornada.

Contratación Santander, 25 de abril de 2024

SEÑORES:
DEPENDENCIAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
PERSONERIA MUNICIPAL
DISTRIFAR
COOSALUD EPS
POLICIA NACIONAL
HOGARES COMUNITARIOS
BANCO AGRARIO
COOPERATIVA COOMULDESA
PROGRAMA DE DESARROLLO EN MEDIO FAMILIAR
SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE
COMERCIANTES
MOTOCARROS
COMUNIDAD EN GENERAL

Cordial y afectuoso saludo de la Administración Municipal

Asunto: Invitación a Movilización Social Prevención de Dengue en el Municipio de Contratación.

Nos dirigimos a ustedes con el propósito de invitarles a participar activamente en una gran movilización social enfocada en la prevención del Dengue, que se llevará a cabo el **día 30 de abril a partir de las 09:00 am, con punto de partida en Jhon F. Kennedy.**

El Dengue sigue siendo una amenaza para la salud pública en nuestra comunidad, y es crucial unir esfuerzos para combatirlo de manera efectiva. Esta movilización busca involucrar a todos los sectores de la sociedad en la adopción de medidas preventivas y en la sensibilización sobre la importancia de la eliminación de criaderos de mosquitos.

Para hacer de esta iniciativa un éxito, los invitamos a vincularse de diversas formas, ya sea mediante carteles, pancartas, material didáctico e interactivo o demás estrategias en sus respectivas instituciones, o cualquier otra idea innovadora que pueda contribuir al objetivo común de prevenir el Dengue.

La participación de cada entidad es fundamental para generar un impacto significativo en nuestra comunidad y promover una cultura de prevención duradera. Esperamos contar con su colaboración y compromiso en esta importante causa.

Enviamos sugerencias de algunas frases que pueden ser utilizadas:

1. *"¡Cierra la puerta al Dengue! Vacía, limpia y cubre recipientes."*
2. *"Tapar, tirar y voltear: las tres claves para prevenir el Dengue."*
3. *"¡Protégete del Dengue! Usa repelente y ropa adecuada."*
4. *"Sin agua estancada, sin mosquitos: tu contribución en la lucha contra el Dengue."*
5. *"Prevención en cada rincón: elimina cualquier objeto que pueda acumular agua."*
6. *"Tu patio, tu responsabilidad: mantén limpios y despejados los espacios para evitar el Dengue."*
7. *"Juntos podemos detener al Dengue: colabora con la limpieza y desinfección de tu entorno."*
8. *"Cuida tu entorno, protege tu salud: medidas simples para prevenir el Dengue."*
9. *"Un pequeño gesto, una gran protección: mantén tus espacios libres de criaderos de mosquitos."*
10. *"Prevenir el Dengue es tarea de todos: actúa hoy para un mañana sin enfermedades."*

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o sugerencia adicional. ¡Juntos podemos hacer la diferencia!

Atentamente,

ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN. APOYO PROFESIONAL SALUD PÚBLICA
REVISADO Y APROBADO POR: ASTRID JANNET OLARTE ÁLVAREZ. JEFE OFICINA DE SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Contratación Santander, 29 de abril de 2024

SEÑORES
EMISORA VOZ DE LA FÉ
CONTRATACIÓN SANTANDER

ASUNTO: Aviso Emisora *Invitación a Movilización Social Prevención de Dengue en el Municipio de Contratación.*

Cordial y afectuoso saludo de la Administración Municipal

Por medio de la presente solicitamos su valiosa colaboración para transmitir en la emisora el siguiente mensaje el día de hoy 29 y 30 de abril de 2024:

¡Atención comunidad de Contratación! Estimados oyentes, ¡Es hora de actuar por la salud de nuestra comunidad!
Nos dirigimos a ustedes con el propósito de invitarles a participar activamente en una gran movilización social enfocada en la prevención del Dengue, que se llevará a cabo el ***día 30 de abril a partir de las 09:00 am***, con punto de partida en Jhon F. Kennedy.

El Dengue sigue siendo una amenaza para la salud pública en nuestra comunidad, y es crucial unir esfuerzos para combatirlo de manera efectiva. Esta movilización busca involucrar a todos los sectores de la sociedad en la adopción de medidas preventivas y en la sensibilización sobre la importancia de la eliminación de criaderos de mosquitos.

Para hacer de esta iniciativa un éxito, los invitamos a vincularse de diversas formas, ya sea mediante carteles, pancartas, material didáctico e interactivo o demás estrategias en

sus respectivas instituciones, o cualquier otra idea innovadora que pueda contribuir al objetivo común de prevenir el Dengue.

La participación de cada entidad es fundamental para generar un impacto significativo en nuestra comunidad y promover una cultura de prevención duradera. Esperamos contar con su colaboración y compromiso en esta importante causa.

¡Contamos con tu participación! Juntos, podemos marcar la diferencia.

Agradecemos su colaboración

Sin otro particular,

ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN. APOYO PROFESIONAL SALUD PÚBLICA
REVISADO Y APROBADO POR: ASTRID JANNET OLARTE ÁLVAREZ

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT. 890.206.058-1	
CÓDIGO: SIG-11-FO-04	LISTADO DE ASISTENCIA Versión: 02 — Fecha: 22-04-2024	Página 1 de 1

Fecha			Tema:	Movilización Prevención de Dengue	Responsable:	Secretaria de Salud Municipal
Día	Mes	Año				
30	04	2024	Objetivo:			
Duración:			Lugar:			

No.	Nombre	Cédula	Cargo	Firma
1	Viviana A Garcia Bencardino	1097291225	Apoy Prestadores	
2	Nieves Gaitan Ariza	1099222213	APY salud victimas	
3	Silvana Torres Amaris	1098653731	Tec Admvo	
4	Lady Marcela Jaimes Arias	1098	Tecnico Admvo	
5	Deisy Yolanda Mejia Fonseca	1 100 951 093	Jefe U.S.P	
6	FAUSTO CRUZ	6578598	Coordinador DE OPERACIONES	
7	Diana D Aguilo	3006778	PIC	
8	Jannet Mendoza P	37944283	Pic	
9	[illegible]	80799461	[illegible]	
10	Carmen Elisa Rico C	28167341	Aux Enfermeria	
11	Flor Rocio Moreno	37 396 907	Aux ENFEI	
12	Luis A Alvarez	91.220.13	Aux Admvo	
13	Nelda Alarcon E	3006 719	Apoyo Social	
14	Celmira Estupiñan	30.00893	Trabajadora Soc	
15	Maria Marquez	52784441	Trabajo Social	
16	Omar G Acevedo	13504221	Tecnico	
17	Lotenis Jaimes	37942376	Aux 671	
18	Elizabeth Pico Leyton	27965006	Aux 623	
19	Carolina Balaguera	1094724570	Gobernabilidad	
20				

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

ACTO ADMINISTRATIVO - PLAN DE CONTINGENCIA Y ANEXO EXCEL LINEAS ESTRATEGICAS MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SDER

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 22 de abril de 2024, 18:45
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo
Por medio de la presente me permito remitir ACTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL por medio del cual se declara la emergencia por brote de dengue y se adoptan medidas frente a la enfermedad de dengue en el municipio de Contratación Santander, a su vez el PLAN DE CONTINGENCIA y el formato de excel con las respectivas actividades de las líneas estratégicas, los cuales una vez revisados y aprobados por usted podrán ser enviados al correo electrónico: ca.wtorres@santander.gov.co - arbovirosissantander@gmail.com

MENSAJE A REMITIR

Buenas tardes

DOCTOR
WILSON FERNANDO TORRES TORRES
COORDINADOR ETV
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Cordial y afectuoso saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir ACTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL por medio del cual se declara la emergencia por brote de dengue y se adoptan medidas frente a la enfermedad de dengue en el municipio de Contratación Santander, a su vez el PLAN DE CONTINGENCIA en word y el formato de excel con las respectivas actividades de las líneas estratégicas, quedamos atentos a sugerencias y comentarios al respecto.

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

3 adjuntos

DECRETO DENGUE O.K..pdf
488K

PLAN DE CONTINGENCIA DE DENGUE 2024.pdf
574K

Plan de contingencia 2023 - Circular 013 de 2023. (3).xlsx
25K

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

CONTRATACIÓN SANTANDER: informe mensual de acciones cumplimiento Circular conjunta externa No 013 de 30 de mayo de 2023 correspondiente al MES DE ABRIL DE 2024

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 7 de mayo de 2024, 19:44
Para: "salud contratacion-santander.gov.co" <salud@contratacion-santander.gov.co>

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito enviar evidencia de diligenciamiento del informe mensual de acciones cumplimiento Circular conjunta externa No 013 de 30 de mayo de 2023 correspondiente al ***MES DE ABRIL DE 2024, del MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SDER***, para ser enviada dicha evidencia al correo ca.wtorres@santander.gov.co

Muchas gracias, Feliz tarde.

MENSAJE A REMITIR

DOCTOR
WILSON FERNANDO TORRES TORRES
COORDINADOR GRUPO ETV
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Cordial y afectuoso saludo de la Administración Municipal

Me permito enviar evidencia de diligenciamiento del informe mensual de acciones cumplimiento Circular conjunta externa No 013 de 30 de mayo de 2023 correspondiente al ***MES DE ABRIL DE 2024, del MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SDER.*** A su vez remitimos nuevamente el Plan de contingencia del municipio, acto administrativo mediante el cual se declara la emergencia y el formato de excel con las respectivas actividades de las líneas estratégicas.



DECRETO No. 525 de 2023 21 SEP 2023

"POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA EN SALUD PUBLICA POR BROTE DE DENGUE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SE ADOPTA EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA DENGUE"

Informe mensual de acciones cumplimiento Circular conjunta externa No 013 de 30 de mayo de 2023 - Plan de contingencia respuesta brote por dengue departamento de Santander 2023.

Se ha registrado sus respuestas. Recuerde que este informe se debe diligenciar de forma mensual de acuerdo a la Circular conjunta externa No 013 de 30 de mayo de 2023.

Submit another response

This content is neither created nor endorsed by Google. Report Abuse - Terms of Service - Privacy Policy

Google Forms

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

3 adjuntos

Plan de contingencia 2023 - Circular 013 de 2023. (3).xlsx
25K

DECRETO DENGUE O.K..pdf
488K

PLAN DE CONTINGENCIA DE DENGUE 2024.pdf
724K

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DETECCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER.

ORIOL PLATA HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

ASTRID JANNET OLARTE ÁLVARES.
JEFE OFICINA DE SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES
APOYO PROFESIONAL SALUD PÚBLICA

CONTRATACIÓN
SANTANDER

2024

INTRODUCCIÓN

El dengue es un problema de Salud Pública que afecta a gran parte de la población colombiana, esta enfermedad, presenta picos epidémicos cada tres a cuatro años con diferente intensidad y los factores asociados a estos brotes son variados, siendo particularmente críticos los relacionados con el manejo del agua y los residuos en los hogares, los que generan reservorios y criaderos del mosquito trasmisor de la enfermedad. Para el presente año, aproximadamente el 68.4% de los habitantes (35.685.062 personas) residen en municipios con riesgo de presentar casos de dengue.

En lo corrido del 2023 y hasta la semana epidemiológica 18, corte 6 de mayo, se han registrado en el Sistema Nacional de Vigilancia — SIVIGILA, 34.985 casos de dengue y 465 casos de dengue grave, identificando un aumento superior al 100 % con respecto al mismo periodo de los años 2017, 2018, 2021 y 2022. A corte de la SE 18, el 60,0 % de los casos han ocurrido en menores de 18 años y se reportan 206 municipios en situación de brote y 112 en alerta.

Así mismo, se ha reportado desde el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) en sus boletines de seguimiento al ciclo ENOS de marzo de 2023, que de acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el fenómeno de la Niña tiene un 90% de probabilidad de evolucionar a una fase neutral entre marzo y mayo, mientras que entre junio y agosto se incrementa la probabilidad de que inicie la fase del fenómeno de El Niño, con una probabilidad del 50%. La llegada de "el Niño", incide en el incremento de condiciones que favorecen el crecimiento de criaderos potenciales del vector Aedes Aegypti en áreas, debido a que, por la disminución en las precipitaciones, se disminuyen los caudales de los ríos que abastecen de agua a las comunidades, generando en las comunidades una mayor necesidad de almacenamiento de agua y de esta manera, incrementando el riesgo de presentación de casos en las regiones endémicas más afectadas por este fenómeno.

Así, este Ministerio en ejercicio de sus funciones, como órgano rector del Sector Salud y de Protección Social, encargado de la dirección, orientación y conducción del Sistema de Salud de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4107 de 2011, la Superintendencia Nacional de Salud conforme con lo dispuesto en el Decreto 1080 de 2021 y el Instituto Nacional de Salud, en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con el Decreto Ley 4109 de 2011, consideran necesario impartir las siguientes instrucciones encaminadas a la elaboración e implementación de los planes de contingencia para el control de dengue en Colombia; plan que debe estar orientado a controlar la morbilidad y evitar la mortalidad por dengue en las entidades territoriales del país.

Por ende, es pertinente la formulación de estrategias que ayuden al decremento en el impacto de la patología en las personas, así contribuir a la prevención y reducción de la morbilidad en la comunidad del municipio de Contratación Santander. Así mismo se elabora un Plan de Contingencia donde se involucran los diferentes actores del sector de la salud con el fin de coordinar y así garantizar una respuesta adecuada. El presente documento presenta el plan de respuesta del departamento en las cinco líneas estratégicas definidas en la circular conjunta externa 013 de 2023.

DEFINICIONES

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones" respecto a las situaciones en salud, establece:

ALERTA: es un "estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos". (Numeral 2 artículo 4)

En tal sentido, las entidades territoriales se ubican en nivel de alerta, cuando de acuerdo con el canal endémico se encuentren al menos las últimas dos semanas epidemiológicas por encima de la media (zona de seguridad) y por debajo del límite superior (zona de brote).

EMERGENCIA: "situación caracterizada por la alteración e interrupción intensa y grave de las condiciones de funcionamiento y operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general". (Numeral 9 artículo 4)

En este contexto, la situación de emergencia se define atendiendo a los siguientes niveles de brote:

- **Nivel de brote tipo I**, entidades territoriales que presentan un comportamiento por encima del límite superior del canal endémico durante al menos tres de las últimas cinco semanas epidemiológicas.

- **Nivel de brote tipo II**, entidades territoriales que presentan un comportamiento por encima del límite superior del canal endémico por al menos seis semanas epidemiológicas, con una tendencia creciente. Las entidades territoriales se encuentran en nivel de control, cuando presentan un comportamiento por más de tres semanas consecutivas en situación dentro de lo esperado según canal endémico, garantizando la operación del sistema de vigilancia en salud pública.

PLAN DE CONTINGENCIA

Conforme con las anteriores consideraciones, y ante el aumento de los casos de dengue, el plan de contingencia previsto para la atención de las situaciones en salud mencionadas, debe incorporar como ordenadores las siguientes cinco (5) líneas estratégicas:

- Gestión integral de la contingencia.
- Intensificación de la vigilancia en salud pública.
- Promoción de la salud y prevención primaria de la transmisión.
- Manejo integral de casos.
- Comunicación de riesgo y comunicación para la salud.

Las líneas estratégicas complementan las acciones regulares de Vigilancia en Salud Pública, prevención y control del dengue, que deben realizar las autoridades sanitarias en el respectivo territorio, buscando intensificar algunas de ellas, según la situación en salud pública que se presente. Los planes de contingencia deberán ser formulados por las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, las EPS y las IPS en los aspectos de su competencia; los planes territoriales incorporarán las actividades que realicen los diferentes agentes del Sistema en su territorio, así como aquellas actividades que deban desarrollarse con sectores diferentes a salud; es responsabilidad de todos los agentes del sistema su implementación y participar en la evaluación permanente del mismo.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la respuesta oportuna y coordinada del sector salud en el municipio del Contratación ante la alerta epidemiológica en el país por el incremento, por encima de lo esperado, en los casos de Dengue.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las acciones promoción, prevención, vigilancia, control y manejo integral del dengue en el municipio del Contratación.

- Fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud con el objeto de controlar la morbilidad y evitar la mortalidad por esta enfermedad.

- Facilitar la ejecución de las actividades de respuesta con énfasis en la coordinación sectorial e intersectorial, prestación de servicios de salud y acciones de salud pública requeridas.

ANTECEDENTES

Que, en el Departamento de Santander, A semana epidemiológica 15 de 2024 con relación a la misma semana del año 2023, se evidencia un incremento en la notificación en los eventos de Chikunguña, Malaria, Leishmaniasis Mucosa, Mortalidad por Dengue, Dengue Grave y Dengue; y un decremento en los eventos de Chagas y Leishmaniasis cutánea.

Hasta la semana epidemiológica 15 del año 2024, se notificaron al SIVIGILA 8.879 casos de Dengue, de estos el 59,7% registran sin signos de alarma; el 39,5% con signos de alarma y el 0,9% de los casos registraron formas graves. En comparación con el año anterior a misma semana epidemiológica se registraron un total de 991 casos de dengue y 13 casos de dengue grave evidenciando un considerable incremento en la notificación para Dengue del 789%, y para dengue grave del 492%.

El canal endémico de dengue para Santander se encuentra por encima de lo esperado y con tendencia al aumento con respecto al comportamiento histórico del evento. Los municipios que permanecen en situación de Brote tipo I son 28, que corresponden a: Barrancabermeja, Capitanejo, Charalá, Concepción, Curití, El Carmen de Chucurí, El Playón, Galán, Landázuri, Lebrija, Los Santos, Matanza, Pinchote, Puerto Parra, Rionegro, San Andrés, Sábana de Torres, San José de Miranda, San Vicente Chucurí, Valle de San José, Vélez y Zapatoca. A semana epidemiológica 15 los municipios que ingresan en **situación de brote tipo I son: Contratación**, Güepsa, Oiba, Puente Nacional, San Miguel y Suaita. Los municipios que se encuentran en situación de Brote tipo II son 7, que corresponde a: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Málaga, Piedecuesta, San Gil; y Cimitarra que ingresa a semana epidemiológica 15. Los municipios se encuentran en situación de Alerta son 17, que corresponden a: Aratoca, Barbosa, Barichara, Betulia, Bolívar, Carcasí, Cerrito, Charta, El Peñón, Enciso, Hato, Páramo, Simacota, Socorro y Villanueva.

El análisis de los indicadores de confirmación y hospitalización según el municipio de notificación de los casos de dengue con signos de alarma y dengue grave para Santander se registran a semana 15 que sólo el 87,8% de los casos con signos de alarma y el 90,8% de los casos de dengue grave han sido confirmados mediante pruebas de laboratorio o nexo epidemiológico según la definición de caso del protocolo de vigilancia. Para el indicador de hospitalización el 86,5% de los casos con signos de alarma y el 94,7% de los casos de dengue grave se han hospitalizados. Se hace énfasis en la importancia del cumplimiento de la guía clínica en municipios que presentan porcentajes de hospitalización y confirmación bajos. Para el municipio de Contratación, se confirmaron 5 casos con signos de alarma y el 100% de los dichos casos requirieron hospitalización.

Asi mismo de acuerdo con lo observado en el municipio, y a los datos estadísticos a corte de semana Epidemiológica No. 015 se encuentra en **SITUACIÓN DE BROTE TIPO I**, es necesario tener en cuenta que estas estimaciones pueden varias y estar influenciadas por factores ambientales, acciones de control y calidad del dato, entre otros.

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica del dengue del municipio de Contratación, desde la Secretaria de Salud municipal se elaboró el Plan de Contingencia Municipal con las líneas estratégicas definidas por la Circular Conjunta Externa 013 del 30 de mayo de 2023 expedida por Ministerio de Salud y Protección Social, Gestión Integral de la Contingencia, intensificación en la vigilancia en Salud Pública, Promoción de la Salud y Prevención Primaria de la transmisión, Manejo integral de casos y comunicación del riesgo y comunicación para la Salud.

El Plan de Contingencia será socializado con los entes pertinentes y a su vez ante el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres del Municipio de Contratación Santander (CMGR).

Que, con base en los anteriores, es preciso adoptar medidas estrictas y urgentes relacionadas con la contención y mitigación de la enfermedad, así como disponer de los recursos financieros, humanos y logísticos que se requieran durante el Plan de Contingencia. Que, con el objeto de garantizar la debida protección de la salud de los habitantes del municipio de Contratación Santander, se hace necesario declarar la emergencia sanitaria, por causa de la enfermedad de dengue y establecer disposiciones para su implementación.

MARCO NORMATIVO

La Constitución política de 1991, específicamente en su artículo 49 establece que "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, donde se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

En el marco sanitario es la Ley 9 de 1979, por el cual se dictan medidas sanitarias, en el Titulo VII se establece la vigilancia y control epidemiológico. Artículos 136 a 144 relacionado con plaguicidas y artículo 591 relacionado con acciones preventivas.
Ley 10 de 1990 en el Art. 4 define lo que se entiende por sistema de salud y a la vez establece quienes hacen parte del mismo; El artículo 5 y 6 relacionados con competencias de la nación y departamento y específicamente con la delegación y descentralización de campañas nacionales; el artículo 10 define las competencias de las Direcciones Seccionales de Salud de Obligatorio cumplimiento.

Ley 100 de 1993 en su artículo 176, numeral 4, establece dentro de las funciones de las direcciones seccionales, distritales y municipales del sistema de salud, que: "la inspección y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas, científicas, administrativas y financieras que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, sin perjuicio de las funciones de inspección y vigilancia atribuidas a las demás autoridades competentes.

La Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. El artículo 41 establece que los planes de acción de las Entidades territoriales en el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales deberán ajustarse con las normas legales establecidas para dichas transferencias.

Ley 715 de 2001, establece prestar asistencia técnica y asesoría a los municipios e instituciones públicas que prestan servicios de salud y efectuar el registro de los prestadores públicos y privados de servicios de salud, recibir la declaración de requisitos esenciales para la prestación de los servicios y adelantar la vigilancia y el control correspondiente.

Ley 1122 de 2007, adiciona a la ley 100 del 1994 y 715 de 2001, sobre el Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

La Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el SGSSS y se dictan otras disposiciones. El artículo 3 establece entre los principios del Sistema la intersectorialidad; el articulo 5 modifica los artículos 43 y 44 de Ley 715 de 2001, estableciendo entre las competencias de los departamentos "asistir técnicamente y supervisar a los municipios, en la prestación del Plan de Intervenciones Colectivas, y las acciones de salud pública

individuales que se realicen en su jurisdicción". Además, tanto en Departamentos, Distritos y Municipios "coordinar y controlar la organización y operación de los servicios de salud bajo la estrategia de la Atención Primaria en Salud"; el artículo 6 establece el PDSP 2012 – 2021 y; articulo 12 adopta la estrategia de Atención primaria en Salud (APS).
Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1523 de 2012 por el cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Ley 1751 de 2015, Ley Estatutaria de Salud, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. Se acoge los lineamientos de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Decreto 1525 de 1994, se crean los convenios interadministrativos entre el Ministerio de Salud y las direcciones territoriales de Salud, donde se trasladan las funciones, personal, recursos físicos y económicos del SEM a los departamentos (Presidencia de la República de Colombia, 1994).

Decreto 3518 de 2006, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones. Y en cumplimiento del artículo 45 sobre control de agentes y materiales infecciosos y tóxicos, vectores y reservorios.

Decreto 2323 de 2006, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1011 de 2006 por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Decreto 028 de 2008 por el cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)

Decreto 4107 de 2011, por el cual se establece los objetivos y funciones de MSPS, entre ellos la competencia de la subdirección de enfermedades transmisibles para liderar el programa de promoción, prevención y control de las ETV.

CONPES 3550 de 2008, define los lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad de agua y seguridad química.

Propone el abordaje de las ETV desde la perspectiva de la Salud Ambiental. Siendo un acuerdo interministerial tiene un alcance en el abordaje integral que facilita su inclusión en una de las principales comisiones creadas como es la CONASA, dentro de la cual el programa nacional de ETV participa en una mesa temática (Departamento Nacional de Planeación, 2008).

Resolución 425 de 2008, por el cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) a cargo de las Entidades territoriales.

Resolución 2257 de 2011, por la cual se adoptan los Protocolos y Guías de la Vigilancia en Salud Pública, las Guías de Atención Clínica y las Guías de Vigilancia Entomológica y Control para las Enfermedades Transmitidas por Vectores.

Resolución 1841 de 2013, por la cual el Ministerio de Salud y Protección Social adopta el PDSP 2012- 2021 y en la dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles la Estrategia de Gestión Integrada las enfermedades transmitidas por vectores. Resolución 4015 de 2013, por la cual se establecen los términos y se adopta la metodología para elaboración de Planes Financieros Territoriales de salud.

Resolución 1536 de 2015, por la cual se establecen disposiciones para el proceso integral de planeación en salud.

Resolución 518 de 2015, por la cual se dictan disposiciones para la gestión en salud pública y se establecen las directrices para la ejecución, seguimiento, y evaluación del PIC.

Resolución 429 de 2016, por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) en cumplimiento del artículo 65 de la Ley 1753 de 2015.

Resolución 3202 de 2016, se adopta el manual metodológico para las RIAS y adopta un grupo de ellas.

Resolución 295 de 2023, por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución.

Circular 040 de 2014, por el cual se establece la articulación y participación del sector salud en el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres.

Circular 008 de 2019, por el cual se asignan instrucciones para el fortalecimiento de acciones en las Entidades territoriales de salud y en las áreas de gestión intersectorial, vigilancia epidemiológica, acciones de promoción y prevención y Red Nacional de Laboratorios.

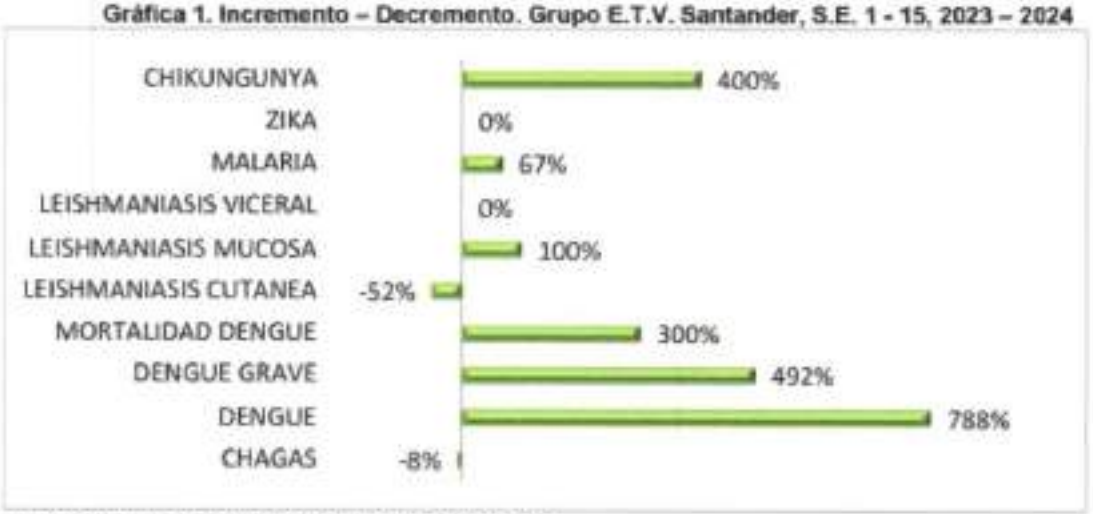
Circular conjunta externa No 02 de 3 de enero de 2023. Instrucciones para la intensificación y fortalecimiento de las acciones de prevención, atención integral, vigilancia y control del dengue en Colombia.

Circular conjunta externa No 013 de 30 de mayo de 2023. Instrucciones para la organización y respuesta para el control del dengue en Colombia.

COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLÓGICO A SEMANA EPIDEMIOLÓGICA No. 15

Que, en el Departamento de Santander, A semana epidemiológica 15 de 2024 con relación a la misma semana del año 2023, se evidencia un incremento en la notificación en los eventos de Chikunguña, Malaria, Leishmaniasis Mucosa, Mortalidad por Dengue, Dengue Grave y Dengue; y un decremento en los eventos de Chagas y Leishmaniasis cutánea.

Gráfica 1. Incremento – Decremento. Grupo E.T.V. Santander, S.E. 1 - 15, 2023 – 2024



Fuente: SIVIGILA. Secretaria de Salud de Santander, 2024

Hasta la semana epidemiológica 15 del año 2024, se notificaron al SIVIGILA 8.879 casos de Dengue, de estos el 59,7% registran sin signos de alarma; el 39,5% con signos de alarma y el 0,9% de los casos registraron formas graves. En comparación con el año anterior a misma semana epidemiológica se registraron un total de 991 casos de dengue y 13 casos de dengue grave evidenciando un considerable incremento en la notificación para Dengue del 789%, y para dengue grave del 492%.

Casos de Dengue y Dengue Grave. Santander, S.E. 1 -15 , 2023 – 2024



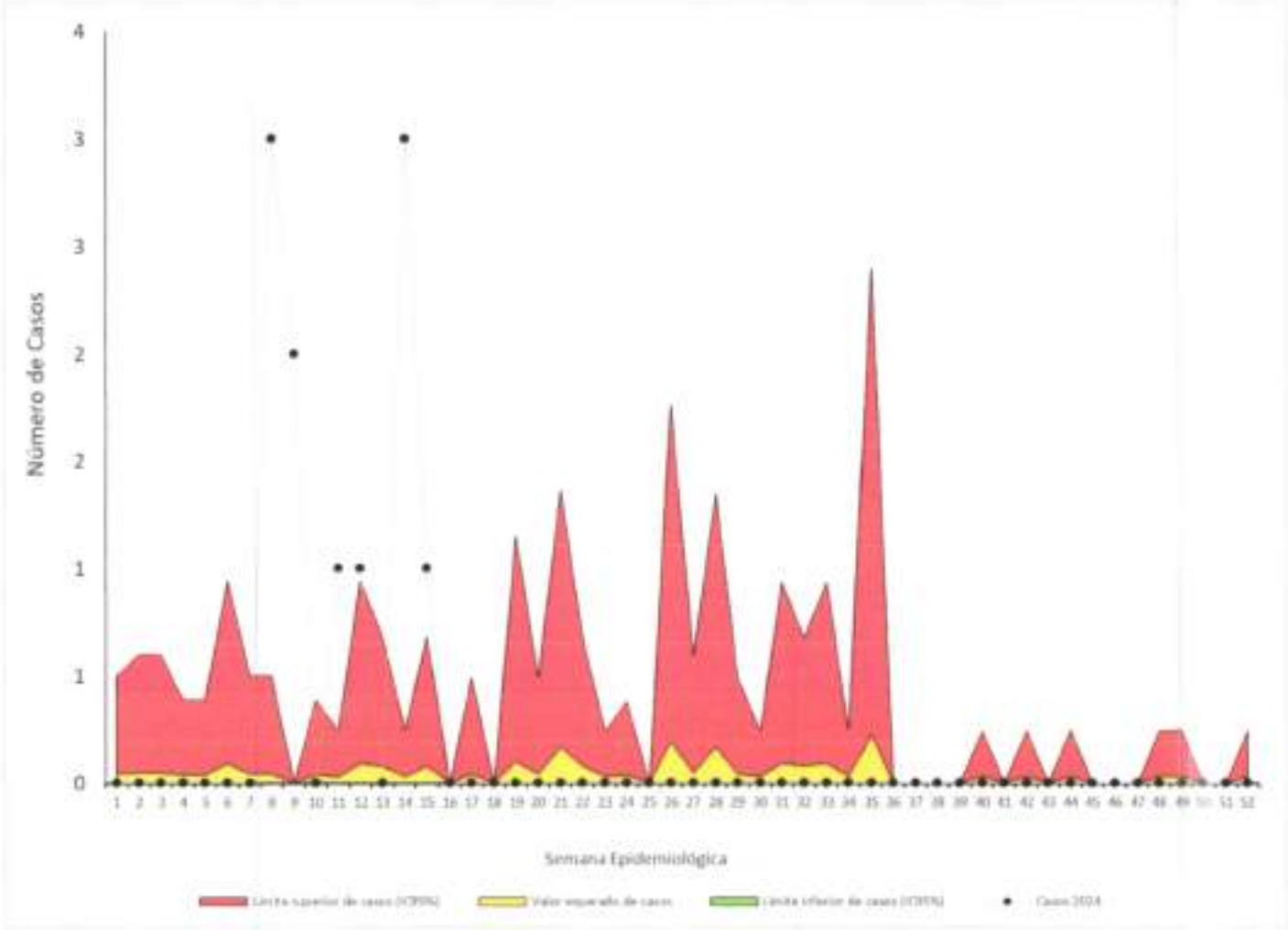
Fuente: SIVIGILA. Secretaría de Salud de Santander, 2024

El canal endémico de dengue para Santander se encuentra por encima de lo esperado y con tendencia al aumento con respecto al comportamiento histórico del evento. Los municipios que permanecen en situación de Brote tipo I son 28, que corresponden a: Barrancabermeja, Capitanejo, Charalá, Concepción, Curití, El Carmen de Chucurí, El Playón, Galán, Landázuri, Lebrija, Los Santos, Matanza, Pinchote, Puerto Parra, Rionegro, San Andrés, Sábana de Torres, San José de Miranda, San Vicente Chucurí, Valle de San José, Vélez y Zapatoca. **A semana epidemiológica 15 los municipios que ingresan en situación de brote tipo I** son: **Contratación,** Güepsa, Oiba, Puente Nacional, San Miguel y Suaita. Los municipios que se encuentran en situación de Brote tipo II son 7, que corresponde a: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Málaga, Piedecuesta, San Gil; y Cimitarra que ingresa a semana epidemiológica 15. Los municipios se encuentran en situación de Alerta son 17, que corresponden a: Aratoca, Barbosa, Barichara, Betulia, Bolívar, Carcasí, Cerrito, Charta, El Peñón, Enciso, Hato, Páramo, Simacota, Socorro y Villanueva.

Dengue y Dengue Grave por municipio de procedencia. Santander, S.E. 1 - 13, 2024

Municipio	Sin signos de alarma	Con signos de alarma			Dengue Grave	Total	%	Incidencia
		Probable	Conf. Lab.	Conf. Nexo				
Contratacion	4	5	0	0	0	9	0,1%	233,3

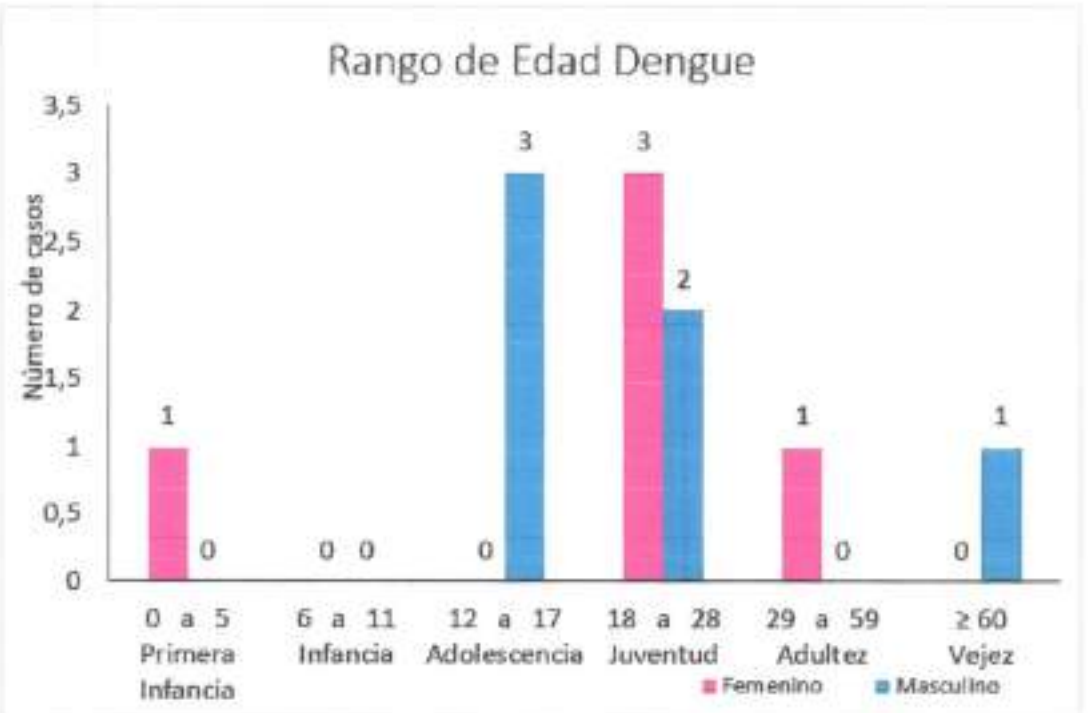
Según el canal endémico de dengue, el Municipio de Contratación ha notificado al Sistema de Vigilancia 11 casos, de los cuales 6 son sin signos de alarma y 5 son probables, resaltando que a la fecha no se han presentado dengues graves.



En cuanto a las características sociodemográficas el 54,5% de los casos se presentaron en el sexo masculino y el otro 45,5% en el sexo femenino. El 90,9% se dieron en la población residente en la Cabecera Municipal y el 54,4% pertenecen al régimen de afiliación subsidiado.

Variables		Dengue	Dengue Grave	Total	%
Sexo	Masculino	6	0	6	54,5%
	Femenino	5	0	5	45,5%
Área	Cabecera m/pal	10	0	10	90,9%
	Rural Disperso	1	0	1	9,1%
	Centro Poblado	0	0	0	0,0%
Tipo SS	Contributivo	5	0	5	45,5%
	Subsidiado	6	0	6	54,5%
	Excepción	0	0	0	0,0%
	No asegurado	0	0	0	0,0%
	Indeterminado	0	0	0	0,0%
	Especial	0	0	0	0,0%
Total		**11**	**0**	**11**	**100,0%**

Los grupos etarios con mayor aporte de registro de casos fue en la juventud con un 45% y adolescencia un 27%.



El análisis de los indicadores de confirmación y hospitalización según el municipio de notificación de los casos de dengue con signos de alarma y dengue grave para Santander se registran a semana 15 de acuerdo al Boletín epidemiológico que el 87,8% de los casos con signos de alarma y el 90,8% de los casos de dengue grave han sido confirmados mediante pruebas de laboratorio o nexo epidemiológico según la definición de caso del protocolo de vigilancia. Para el indicador de hospitalización el 86,5% de los casos con signos de alarma y el 94,7% de los casos de dengue grave se han hospitalizados. Se hace énfasis en la importancia del cumplimiento de la guía clínica en municipios que presentan porcentajes de hospitalización y confirmación bajos. Para el municipio de Contratación, se confirmaron 5 casos con signos de alarma y el 100% de los dichos casos requirieron hospitalización.

Porcentaje de confirmación-hospitalización, municipio de notificación. Santander, S.E.1-15, 2024

Municipio Notificador	Casos (n)			Confirmación (%)			Hospitalización (%)	
	Sin signos de alarma	Con signos de alarma	Grave	Sin signos de alarma	Con signos de alarma	Grave	Con signos de alarma	Grave
Contratacion	2	5	0	50,0%	0,0%	NA	40,0%	NA

Así mismo de acuerdo con lo observado en el municipio, y a los datos estadísticos a corte de **Semana Epidemiológica No. 015 se encuentra en SITUACIÓN DE BROTE TIPO I**, es necesario tener en cuenta que estas estimaciones pueden varias y estar influenciadas por factores ambientales, acciones de control y calidad del dato, entre otros.

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica del dengue del municipio de Contratación, desde la Secretaria de Salud municipal se elaboró el Plan de Contingencia Municipal con las líneas estratégicas definidas por la Circular Conjunta Externa 013 del 30 de mayo de 2023 expedida por Ministerio de Salud y Protección Social, Gestión Integral de la Contingencia, intensificación en la vigilancia en Salud Pública, Promoción de la Salud y Prevención Primaria de la transmisión, Manejo integral de casos y comunicación del riesgo y comunicación para la Salud.

El Plan de Contingencia será socializado con los entes pertinentes y a su vez ante el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres del Municipio de Contratación Santander (CMGR).

ESTRATIFICACIÓN DE RIESGO

CODIGO	Municipio de procedencia	Casos acumulados a SE de corte en:	Acumulado	Observado (4 SE previas)	Esperado Histórico (4 SE previas)	Analisis Estadistico Dengue Poisson
		2023	2024	2024		Variación
68211	Contratacion	0	11	4	1	Incremento Significativo

Analisis Estadistico Dengue Poisson Acumulado	Incidencia	Estratificación	PROVINCIA
Variación			
Incremento Significativo	285,1	Mediana transmisión	COMUNERA

RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES ACTORES

1. **Entidades promotoras de salud (Coosalud y Nueva EPS)**
 - Construir el plan de contingencia con énfasis en la operación territorial en aquellas entidades que se encuentras en alerta, brote tipo I el cual deberá estar articulado con la entidad territorial respectiva.
 - Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento y contingencia establecidos a la luz del nivel de alerta de su red prestadora, tomando las respectivas acciones.
 - Garantizar los recursos necesarios y oportunos para que la red prestadora de cumplimiento a la suficiencia en términos de talento humano, insumos y capacidad instalada para el diagnóstico (pruebas rápidas o de anticuerpos).
 - Organizar su red prestadora de servicios teniendo en cuenta los grupos de riesgos, especialmente gestantes, menores de edad y mayores de 60 años, personas con comorbilidades y en riego social, entre otra pobreza extrema y dispersión de acceso.
 - Priorizar la implementación de la ruta para la población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas, incluido el dengue y aplicar las

disposiciones del artículo 2.5.3.4.7.4 del decreto 780 de 2016, en lo relacionado con el acceso a la atención integral sin autorización.

- Analizar de forma periódica el comportamiento de los indicadores de vigilancia de dengue, confirmación y hospitalización por dengue con signos de alarma y dengue grave en la IPS encargada de la atención de sus afiliados.

- Implementar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento para la atención en sus instituciones.

- Incorporar los procesos contractuales con la red prestadora, integridad y la continuidad del proceso de atención clínica de los casos de dengue, dando cumplimiento al artículo 2.5.3.4.7.4 del decreto 780 de 2016.

2. Instituciones Prestadoras de Salud (SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE)

- Participar de las reuniones convocadas por la secretaria de salud departamental y municipal categorías especial.

- Realizar el debido diagnóstico, valoración de riesgo y emitir el estado de alerta hospitalaria correspondiente, bajo la orientación del departamento, distrito o municipio categoría especial 1,2 y 3.

- La respuesta hospitalaria por la contingencia por dengue requiere:
 I. Incluir la agenda de los Comités Hospitalarios de Emergencia, la evaluación de la situación de dengue.

 II. Especificar las acciones de respuesta ante la situación de dengue durante la evaluación de los escenarios de afectación en lo funcional.

 III. Establecer estados de alerta hospitalaria teniendo en cuenta la demanda en las atenciones en salud como consecuencia de la evolución del estado de emergencia.

- Frente a la respuesta hospitalaria, la ESE deberá indicar su estado de alistamiento o preparación ante la emergencia o brote, indicando las acciones de respuesta, teniendo en cuenta lo establecido en guía hospitalaria.

- Así mismo a la respuesta hospitalaria la institución de salud deberá definir la estrategia de monitoreo y acciones a realizar dependiendo de sus necesidades.

- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Protocolo de Salud Pública.

- Analizar los indicadores de vigilancia de dengue, confirmación y hospitalización por dengue con signos de alarma y dengue grave en los COVES.

- Implementar el Plan de Saneamiento Ambiental y el plan de control de plagas y vectores con el fin de que la institución esté libre de criaderos para el mosquito.

- Fomentar en pacientes, familiares y demás personas que asisten a la institución la implementación de los métodos de barrera (Toldillos, repelente) específicamente en mujeres gestantes, menores de cinco años, personas con discapacidad física y mayores de 60 años, acorde a los lineamientos nacionales.

- Llevar a cabo estrategias de capacitación y entrenamiento del talento humano en salud, en protocolos de vigilancia en salud pública y la guía de manejo clínico.

- Asegurar la notificación inmediata de los casos de dengue grave y muerte probable de dengue

- Realizar las pruebas diagnósticas rápidas para la identificación de anticuerpos o antígenos del virus del dengue definidas en el protocolo de Salud Pública y lineamiento de manejo clínico según periodo de evolución de los casos.

- En caso de que el hospital no cuente con las pruebas necesarias se deberá remitir de manera inmediata a una UPDG de segundo nivel.

2. SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

- Elaborar y monitorear el Plan de Contingencia, el cual deberá incluir acciones para cada una de las cinco líneas estratégicas.

- Participar en las reuniones de seguimiento y actualización de la contingencia de acuerdo con la convocatoria que realice el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Deberá realizar el comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) de manera extraordinaria, cuando la entidad territorial entre en nivel de brote tipo I.

- Convocar al Consejo de Gobierno Territorial de manera prioritaria, el cual emitirá el Acto Administrativo que declara la situación en Salud Pública y adopta el Plan de Contingencia. En el cual se define el periodo, el alcance y las responsabilidades de los actores intra e intersectoriales.

- Realizar búsqueda activa institucional en veredas y centros poblados con riesgo cuando se esté situación de alerta o brote epidemiológico para el evento.

- Analizar de forma periódica el comportamiento de los indicadores de vigilancia de dengue, especialmente la confirmación y hospitalización por dengue con signos de alarma.

- Organizar campañas de prevención en el control de Aedes en conjunto con otros sectores, tales como el educativo de forma focalizada en municipios en situación de alerta.

RED DE PRESTADORES Y CAPACIDAD DE RESPUESTA

- **Primer Nivel de Atención SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE.**
 El **Sanatorio de Contratación ESE** está ubicado en la Calle 3 #No. 2-72, del Casco Urbano del municipio, actualmente con la dirección de la Doctora ANA MILENA MONTES, el cual cuenta con el equipo básico para la atención primaria en Salud.

ATENCIÓN:

ÁREA DE ATENCIÓN	DISPONIBILIDAD DE CAMAS
HOSPITALIZACIÓN CAMAS ADULTOS	17
HOSPITALIZACIÓN CAMAS PEDIATRICA	5
CAMAS OBSERVACIÓN	4

TALENTO HUMANO:

TALENTO HUMANO	DISPONIBILIDAD
Médicos	5
Enfermera Profesional	2
Auxiliar de Enfermería	32
Odontólogo	1
Bacteriólogo	1
Regente de Farmacia	1
Conductores de ambulancia	5
Personal Administrativo	118

SERVICIOS HABILITADOS:

SERVICIOS	HABILITADOS SI / NO
URGENCIAS	SI
SERVICIO DE ODONTOLOGÍA	SI
LABORATORIO CLINICO	SI
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	SI
CONSULTA EXTERNA	SI
VACUNACIÓN	SI
LABORATORIO CLÍNICO	SI
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	SI

HOSPITALIZACIÓN	SI
CONSULTA MEDICA GENERAL	SI
CONSULTA DE ENFERMERÍA	SI
SERVICIO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (AMBULANCIA)	SI
MEDICINA INTERNA	SI (II Nivel)
ORTOPEDIA	SI (II Nivel)
FISIOTERAPIA	SI (II Nivel)
PSICOLOGÍA	SI (II Nivel)

ORIENTACIÓN DE LA ACCIÓN

LINEA ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VERIFICACION
Gestión integral de la contingencia	**Convocar el Comité de Gestión del riesgo para comunicar la situación de Salud Pública**	No. de Reuniones convocadas	Secretaria de Salud/ Integrantes Comité de Gestión del Riesgo Municipal	Acta de Comité de Gestión del Riesgo
	Realizar en Comité de Vigilancia Epidemiológica y definir situación en caso de brote tipo I o tipo II	Numero de Coves convocados	Secretaria de Salud/ Integrantes Comité de Gestión del Riesgo Municipal	Acta de comité de vigilancia
	Generar los Actos Administrativos de declaración de la Emergencia Sanitaria si fuere necesario.	Acto generado, socializado y publicado	Alcaldía Municipal/ Integrantes del Comité de Gestión del Riesgo	Acto Administrativo
	Designar un responsable por la Alcaldía Municipal para la coordinación en el manejo y control del dengue.	No. de responsables Institucionales Total Entes territoriales EAPB-IPS	Alcaldía Municipal-Secretaria de Salud	Listado de responsables institucionales
	Garantizar la cobertura de la recolección de residuos de la comunidad y la cobertura de agua, así mismo el uso adecuado	Frecuencias y cobertura para el suministro de agua y recolección de los residuos en la comunidad	Empresa de servicios públicos	Informe de la cobertura de la recolección

LINEA ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VERIFICACION
Intensificación de la Vigilancia en Salud Pública	Socialización del comportamiento epidemiológico en el COVE municipal Y COVECOM	No. de Reuniones convocadas	Secretaria de salud/ Integrantes Comité de Gestión del Riesgo Municipal	Acta de Comité de Gestión del Riesgo
	Seguimiento a la notificación semanal	Numero de Coves convocados	Secretaria de salud/ Integrantes Comité de Gestión del Riesgo Municipal	Acta de comité de vigilancia
	Realización de BAI	Acto generado, socializado y publicado	Alcaldía Municipal/ Integrantes del Comité de Gestión del Riesgo	Acto Administrativo
	Revisión de la notificación inmediata y realización IEC en los casos de dengue, dengue con signos de alarma y dengue grave.	No. de responsables Institucionales Total Entes territoriales EAPB-IPS	Alcaldía Municipal- Secretaria de Salud	Listado de responsables institucionales
	Socialización del protocolo de Vigilancia en Salud Pública para dengue	Frecuencias y cobertura para el suministro de agua y recolección de los residuos en la comunidad	Empresa de servicios públicos	Informe de la cobertura de la recolección
	Identificar barrios o veredas que concentran más del 60% de los casos en el municipio e identificar las manzanas y casas que presenten casos de dengue.	No. barrios intervenidos No. barrios programados	Secretaria de Salud- Saneamiento Ambiental	Informe

LINEA ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VERIFICACION
Promoción de la Salud y prevención de la Enfermedad	Desarrollar jornadas de limpieza e información casa a casa para la prevención de las enfermedades como Dengue.	No. de jornadas realizadas	Secretaria de Salud/ Sanatorio de Contratación ESE	Informe/ Evidencias fotográficas
	Desarrollar tres actividades informativa CASA A CASA, abordados hogares, sobre prevención de enfermedades trasmitidas por vectores (Dengue).	Numero de Hogares abordados	Secretaria de Salud/ Sanatorio de Contratación ESE	Informe/ Evidencias fotográficas
	Realizar seis actividades informativas con los grados octavo, noveno, decimo y once del Instituto Técnico Industrial San Juan Bosco sobre la prevención del dengue.	No. De socializaciones	Secretaria de salud/ Sanatorio de Contratación ESE	Informe/ Evidencias fotográficas

LINEA ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VERIFICACION
Manejo Integral de los Casos	Capacitación al talento humano en salud en Protocolo de Vigilancia en Salud Publica para dengue.	No. de Socializaciones realizadas y programadas	Secretaria de Salud Municipal - Departamental/ Sanatorio de Contratación ESE	Acta de capacitación, registro fotográfico
	Vigilar el decreto de alerta hospitalaria (si la situación así lo amerita)	No. de alertas decretadas por la red hospitalaria del municipio	Secretaria de Salud	Actos administrativos
	Seguimiento a la prestación de los servicios de salud de los pacientes con dengue con signos de alarma y dengue grave.	% de pacientes con dengue con signos de alarma y dengue grave captados con atención medica	Secretaria de Salud- EAPB	Rips- Sivigila

LINEA ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VERIFICACION
Comunicación de Riesgo	Desarrollar dos jornadas de información para la prevención y fomentar las prácticas de autocuidado en salud.	No. de jornadas realizadas	Secretaria de Salud Municipal - Sanatorio de Contratación ESE	Informe de actividades realizadas

DESIGNACIÓN DE LÍDER

Para el Plan de Contingencia el líder asignado es la Jefe de Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social actual, la Ingeniera ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ, teléfono de contacto 3188050921, Correo Electrónico Institucional salud@contratacion-santander.gov.co

Con el apoyo de la Enfermera Profesional de Gestión en Salud Pública, Enf VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES, teléfono de contacto 3142024138, Correo electrónico enfapoyoprofesional@gmail.com

A su vez, se adicional los teléfonos de contacto del SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE.

- URGENCIAS: - 3125830372
- CITAS MEDICAS CONSULTA EXTERNA: 3125829183
- ESTRELLA RODRIGUEZ PERERIA, COORDINADORA DE ENFERMERÍA: 3132243907

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES. APOYO PROFESIONAL SALUD PÚBLICA
REVISADO Y APROBADO POR: ASTRID JANNET OLARTE ÁLVARES. JEFE OFICINA DE SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

DECRETO NO. XXX DE XXXX
(XX/XX/XXXX)

POR EL CUAL SE DECLARA EMERGENCIA POR BROTE DE DENGUE Y SE ADOPTAN MEDIDAS FRENTE A LA ENFERMEDAD DE DENGUE EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER

EI ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas en el numera 1 y3 del articulo 315 de la C.P. Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, ley 715 de 2001, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

A. De conformidad con el artículo 2 de la C.P, son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica política administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

B. Que de acuerdo con el articulo 44-48 y 49 de la C.P el derecho a la salud tiene doble connotación, está concebido como un derecho constitucional fundamental autónomo (art. 2 ley 1751 de 2021) en atención a su carácter universal, esencial, irrenunciable e inherente a la persona humana y como un servicio público obligatorio cuya dirección coordinación y control está a cargo del Estado (art 4 ley 100 de 1993). La prestación del servicio público a la seguridad social en salud debe observar los principios de eficiencia, solidaridad, integralidad, unidad y participación, tal cual se prevé en el artículo 365 CP y la ley 100 de1993.

"La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado en sujeción e los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley"

"La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud"

C. Que el derecho fundamental a la salud, integra la obligación del Estado de asegurar la prestación eficiente y universal del servicio público a la salud, de manera que, permita a las personas preservar, recuperar o mejorar su salud física y mental.

D. Que, de acuerdo con el artículo 365 de la C.P. los servicios públicos hacen parte inherente de la finalidad del Estado, por tanto, su prestación debe asegurarse a todos los habitantes del territorio, sin distinción alguna, y de manera oportuna, eficiente y eficaz. Asimismo, allí se dispone que su prestación puede efectuarse, directamente por el Estado, o bien, por medio de particulares, bajo la responsabilidad indelegable del Estado. De ese modo, la prestación ineficiente e ineficaz del servicio público de salud, implica, ver se vulneración del derecho fundamental a la salud, y al tiempo, una transgresión de los principios del Estado Social de Derecho.

E. Que, atendiendo lo anterior, por medio de la Ley 100 de 1993, se crea el Sistema de Seguridad Social Integral, que tiene por objeto "garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecte.

F. Que, dentro de dicho sistema se concibió el Sistema General de Segundad Social en Salud cuya dirección compete al Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud, de acuerdo, a lo previsto en el artículo 170 de la ley 100 de 1993 y artículo 42 6 de la ley 715 de 2001, respectivamente así:

El Sistema General de Seguridad Social en Salud está bajo la orientación, regulación, supervisión. vigilancia y control del Gobierno Nacional y del Ministerio de Salud y atenderá las políticas, planes. programas y prioridades del Gobierno en la lucha contra las enfermedades y en el mantenimiento y educación información y fomento de la salud y la salud de conformidad con el plan de desarrollo económico y social y planes territoriales.

De otra parte, según el artículo 174 de la ley 100 de 1993 corresponde a los Municipios funciones de dirección, y organización de los servicios de salud, para garantizar la salud publica..."

Ahora bien, frente a las competencias de los Municipios en relación con el servicio público de salud sistema de seguridad social en salud, en el ámbito de su jurisdicción, el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, contempla, entre otras, las siguientes:

Dirección del sector:

- Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
- Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.
- Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.
- Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de segundad social en salud.
- Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.
- Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.

De la Salud Pública:

- Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular ejecutar y evaluar, los planes de intervenciones colectivas.
- Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.

G. Que, por Salud Pública se entiende lo siguiente, a la luz del artículo 32 de la ley 1122 de 2007. "La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

H. Que, de acuerdo con lo visto, los Municipios tienen que desplegar o implementar todas las acciones necesarias, dentro del marco de sus competencias, para garantizar la salud de los habitantes de su jurisdicción, como, por ejemplo, acciones de vigilancia y control epidemiológico, a fin de actualizar el diagnóstico y

divulgar el conocimiento de la situación de salud de la comunidad, para promover la reducción y la prevención del daño a la salud mediante la formulación de planes de acción en salud pública(art. 479 de la ley 9 de 1979).

I. Que a la luz del artículo 478 de la ley 9 de 1979, la vigilancia y control epidemiológico involucra las siguientes acciones:

- El diagnóstico, el pronóstico, la prevención y el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y demás fenómenos que puedan afectar la salud.
- La recolección, procesamiento y divulgación de la información epidemiológica.
- El cumplimiento de las normas y la evaluación de los resultados obtenidos con su aplicación.

J. Que, en concordancia con lo dicho por medio del Decreto 3518 de 2006, se creó y reglamentó el Sistema de Vigilancia en Salud Publica, SIVIGILA, para la provisión sistemática y oportuna de la información sobre la dinámica de los eventos que afectan o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud, optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones, racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

K. Que mediante el Decreto 4107 de 2011 se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el Sector Administrativo de Salud y Protección Social" y se establece en su articulo 2 las Funciones del Ministerio de Salud y Protección Social además de las funciones determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 cumplirá las siguientes:

- Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar la ejecución, Blanes, programas y proyectos del Gobierno Nacional en materia de salud, salud pública, riesgos profesionales y de control de los riesgos provenientes de enfermedades comunes, ambientales, sanitarias y psicosociales que afecten a las personas, grupos, familias o comunidades.

- Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias de promoción de la salud y la calidad de vida, y de prevención y control de enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas no transmisibles.

- Formular, adoptar y coordinar las acciones del Gobierno Nacional en materia de salud en situaciones de emergencia o desastres naturales.

L. Que a través de la ley 1523 de 2012 se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y establece en su artículo 4 lo siguiente:

Emergencia. Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

El Ministerio de Salud y Protección Social emitió la circular conjunta externa 002 el 3 de enero de 2023, en la cual se dieron instrucciones para la intensificación y fortalecimiento de las acciones de prevención, atención integral vigilancia y control del Dengue, dirigidas a las Entidades Territoriales, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB e IPS públicas y privadas, esto como preparación ante el inminente incremento de casos a nivel nacional.

El Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud emitieron la Circular Conjunta Externa 013 del 30 de mayo de 2023 en la cual se establece "Instrucciones para la organización y respuesta para el control del dengue en Colombia, donde se emiten los lineamientos para la organización de los planes de contingencia para dengue territoriales en los diferentes departamentos, distritos y municipios del país.

M. Que, en mencionada Circular, se estableció como función a cargo de las Secretarias de Salud, entre otras:

d) Convocar a los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión de Riesgo con el fin de:

I. Exponer la situación en salud pública, el Plan de Contingencia y solicitar su aval y el concepto técnico para la caracterización de la entidad en el nivel de alerta, emergencia o control, ¡de acuerdo a la situación del dengue en su entidad.
II. Presentar el seguimiento al Plan de Contingencia!!!
III. Identificar previamente las necesidades y eventuales aportes de cooperación y complementariedad que puedan realizar los actores del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

IV. Activar los planes de Contingencia según la situación en Salud Pública.

e) Convocar de manera inmediata al Consejo de Gobierno territorial, el cual emitirá el acto administrativo que declara la situación en Salud Pública y adopta el Plan de Contingencia, estableciendo los canales de coordinación y articulación sectorial e intersectorial y fuentes de financiación para su implementación".

N. Que, en el Departamento de Santander, A semana epidemiológica 15 de 2024 con relación a la misma semana del año 2023, se evidencia un incremento en la notificación en los eventos de Chikunguña, Malaria, Leishmaniasis Mucosa, Mortalidad por Dengue, Dengue Grave y Dengue; y un decremento en los eventos de Chagas y Leishmaniasis cutánea.

Gráfica 1. Incremento – Decremento. Grupo E.T.V. Santander, S.E. 1 - 15, 2023 – 2024



Fuente: SIVIGILA. Secretaría de Salud de Santander, 2024

Hasta la semana epidemiológica 15 del año 2024, se notificaron al SIVIGILA 8.879 casos de Dengue, de estos el 59,7% registran sin signos de alarma; el 39,5% con signos de alarma y el 0,9% de los casos registraron formas graves. En comparación con el año anterior a misma semana epidemiológica se registraron un total de 991 casos de dengue y 13 casos de dengue grave evidenciando un considerable incremento en la notificación para Dengue del 789%, y para dengue grave del 492%.

Casos de Dengue y Dengue Grave. Santander, S.E. 1 -15 , 2023 – 2024



Fuente: SIVIGILA. Secretaría de Salud de Santander, 2024

El canal endémico de dengue para Santander se encuentra por encima de lo esperado y con tendencia al aumento con respecto al comportamiento histórico del evento. Los municipios que permanecen en situación de Brote tipo I son 28, que corresponden a: Barrancabermeja, Capitanejo, Charalá, Concepción, Curití, El Carmen de Chucurí, El Playón, Galán, Landázuri, Lebrija, Los Santos, Matanza, Pinchote, Puerto Parra, Rionegro, San Andrés, Sábana de Torres, San José de Miranda, San Vicente Chucurí, Valle de San José, Vélez y Zapatoca. **A semana epidemiológica 15 los municipios que ingresan en situación de brote tipo I** son: **Contratación,** Güepsa, Oiba, Puente Nacional, San Miguel y Suaita. Los municipios que se encuentran en situación de Brote tipo II son 7, que corresponde a: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Málaga, Piedecuesta, San Gil; y Cimitarra que ingresa a semana epidemiológica 15. Los municipios se encuentran en situación de Alerta son 17, que corresponden a: Aratoca, Barbosa, Barichara, Betulia, Bolívar, Carcasí, Cerrito, Charta, El Peñón, Enciso, Hato, Páramo, Simacota, Socorro y Villanueva.

Dengue y Dengue Grave por municipio de procedencia. Santander, S.E. 1 - 13, 2024

Municipio	Sin signos de alarma	Con signos de alarma			Dengue Grave	Total	%	Incidencia
		Probable	Conf. Lab.	Conf. Nexo				
Contratacion	4	5	0	0	0	9	0,1%	233,3

El análisis de los indicadores de confirmación y hospitalización según el municipio de notificación de los casos de dengue con signos de alarma y dengue grave para Santander se registran a semana 15 que sólo el 87,8% de los casos con signos de alarma y el 90,8% de los casos de dengue grave han sido confirmados mediante pruebas de laboratorio o nexo epidemiológico según la definición de caso del protocolo de vigilancia. Para el indicador de hospitalización el 86,5% de los casos con signos de alarma y el 94,7% de los casos de dengue grave se han hospitalizados. Se hace énfasis en la importancia del cumplimiento de la guía clínica en municipios que presentan porcentajes de hospitalización y confirmación bajos. Para el municipio de Contratación, se confirmaron 5 casos con signos de alarma y el 100% de los dichos casos requirieron hospitalización.

Porcentaje de confirmación-hospitalización, municipio de notificación. Santander, S.E.1-15, 2024

Municipio Notificador	Casos (n)			Confirmación (%)			Hospitalización (%)	
	Sin signos de alarma	Con signos de alarma	Grave	Sin signos de alarma	Con signos de alarma	Grave	Con signos de alarma	Grave
Contratacion	2	5	0	50,0%	0,0%	NA	40,0%	NA

Así mismo de acuerdo con lo observado en el municipio, y a los datos estadísticos a corte de semana Epidemiológica No. 015 se encuentra en SITUACIÓN DE BROTE TIPO I, es necesario tener en cuenta que estas estimaciones pueden varias y estar influenciadas por factores ambientales, acciones de control y calidad del dato, entre otros.

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica del dengue del municipio de Contratación, desde la Secretaria de Salud municipal se elaboró el Plan de Contingencia Municipal con las líneas estratégicas definidas por la Circular Conjunta Externa 013 del 30 de mayo de 2023 expedida por Ministerio de Salud y Protección Social, Gestión Integral de la Contingencia, intensificación en la vigilancia en Salud Pública, Promoción de la Salud y Prevención Primaria de la transmisión, Manejo integral de casos y comunicación del riesgo y comunicación para la Salud.

El Plan de Contingencia será socializado con los entes pertinentes y a su vez ante el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres del Municipio de Contratación Santander (CMGR).

O. Que, con base en los anteriores, es preciso adoptar medidas estrictas y urgentes relacionadas con la contención y mitigación de la enfermedad, así como disponer de los recursos financieros, humanos y logísticos que se requieran durante el Plan de Contingencia.

P. Que, con el objeto de garantizar la debida protección de la salud de los habitantes del municipio de Contratación Santander, se hace necesario declarar la emergencia sanitaria, por causa de la enfermedad de dengue y establecer disposiciones para su implementación.

Q. En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Declárese la emergencia por DENGUE en el municipio de Contratación Santander hasta el 31 de diciembre de 2024, con ocasión del nivel de brote tipo 1 por dengue; dicha declaratoria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada o cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o si estas persisten o se incrementan, podrá ser prorrogada.

ARTICULO SEGUNDO: El municipio de Contratación Santander adoptará el plan de contingencia para responder a la emergencia por Dengue, el cual podrá actualizarse con

base en la evolución de la enfermedad. El plan de contingencia de dengue se tendrá como anexo 1 y hace parte integral del presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO: El Plan de Contingencia de Dengue del municipio de Contratación Santander será financiado en caso de requerirse con recursos del SGP (Subcuenta de Salud Pública), Recursos del balance o Recursos Propios, destinación a garantizar el talento humano y los recursos suficientes para dar respuesta a la situación de emergencia sanitaria.

ARTÍCULO CUARTO: remitir de manera inmediata, el presente acto administrativo junto con el Plan de Contingencia anexo, al Grupo de Gestión Integrada de Enfermedades Endemoepidémicas de la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Contratación Santander, a los XXX (XX) días del mes de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024).

ORIOL PLATA HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES. APOYO PROFESIONAL SALUD PÚBLICA
REVISADO POR: ASTRID JANNET OLARTE ÁLVARES. JEFE OFICINA DE SALUD, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
REVISADO POR: DATOS DE EMPRESA JURÍDICA

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	TAREAS	INDICADOR LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE ACTIVIDAD	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Gestión integral de la contingencia	Convocar grupo funcional ante la situación de contingencia.	Convocar reunión extraordinaria del grupo funcional al declararse estado de salud pública de alerta, brote o epidemia.	Plan de contingencia territorial elaborado, aprobado y activado.	Reunión extraordinaria de grupo funcional para socializar situación de alerta o brote.	Una reunión extraordinaria del grupo funcional al declararse estado de salud pública de alerta, brote o epidemia.	Secretaria de Salud de Mpal
	Realizar COVE extraordinario Dengue.	Convocar un COVE extraordinario al declararse estado de salud pública de alerta, brote o epidemia.	Plan de contingencia territorial elaborado, aprobado y activado.	COVE extraordinario Dengue.	Un COVE extraordinario al declararse estado de salud pública de alerta, brote o epidemia.	Secretaria de Salud de Mpal
	Construir plan de contingencia en las cinco líneas estratégicas y disponer del recurso humano y logístico para su implementación.	Construir Plan de contingencia (documento y matriz de actividades).	Plan de contingencia territorial elaborado, aprobado y activado.	Plan de contingencia; documento y matriz de actividades.	Plan de contingencia construido (documento y matriz de actividades) y listo para aprobación.	Secretaria de Salud de Mpal
	Convocar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CDGR) para la contingencia por dengue.	Convocar al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo (CDGR) para la contingencia por dengue.	Plan de contingencia territorial elaborado, aprobado y activado.	Consejo Departamental de Gestión del Riesgo (CDGR) extraordinario sobre dengue.	Aprobación del Plan de contingencia por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo (CDGR).	Secretaria de Salud de Mpal
	Remitir Plan de contingencia para dengue al Ministerio de Salud y Protección Social ajustado en sus cinco (5) líneas estratégicas.	Remitir Plan de contingencia para dengue al Ministerio de Salud y Protección Social ajustado en sus cinco (5) líneas estratégicas.	Plan de contingencia territorial elaborado, aprobado y activado.	Plan de contingencia enviado ajustado al Ministerio de Salud y Protección Social.	Plan de contingencia ajustado según indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.	Secretaria de Salud de Mpal
	Convocar consejo de gobierno para aprobación del plan de contingencia y emitir acto administrativo.	Convocar consejo de gobierno para aprobación del plan de contingencia y emitir acto administrativo.	Plan de contingencia territorial elaborado, aprobado y activado.	Acto administrativo de aprobación y activación del plan de contingencia.	Plan de contingencia territorial formalmente aprobado por el consejo de gobierno y activado.	Secretaria de Salud de Mpal
	Financiar el plan de contingencia de diferentes fuentes.	Financiar el plan de contingencia de diferentes fuentes.	Plan de contingencia territorial elaborado, aprobado y activado.	Reporte financiero de compromiso presupuestal específico para el plan de contingencia.	Recursos comprometidos para dar respuesta a la contingencia de forma oportuna y suficiente.	Alcalde Municipal
	Actualizar el plan de contingencia ante el cambio de estado sanitario.	Actualizar el plan de contingencia ante el cambio de estado sanitario.	Porcentaje de municipios endémicos que cambian de estado en salud pública de brote y epidemia de alerta a seguridad.	No. municipios que cambian de estado en salud pública de brote o brote de alta intensidad a alarma o de brote a seguridad / No. Municipios endémicos de dengue *100	100% de municipios con estado sanitario y plan de contingencia actualizado.	Secretaria de Salud de Mpal
	Adquirir insumos críticos acorde al lineamiento de gestión del programa ETV, en caso de requerirse.	Adquirir insumos críticos acorde al lineamiento de gestión del programa ETV.	Plan de contingencia territorial elaborado, aprobado y activado.	Plan de adquisición de insumos que incluya análisis de la necesidad; selección de insumos críticos, solicitud de permiso de compra ante el Ministerio de Salud y Protección Social y proceso de adquisición.	Compra de insumos necesarios para la atención de contingencia.	Alcalde Municipal - Secretaria de Salud de Mpal- ESE
	Incluir a los equipos básicos de salud en el plan de contingencia.	Incluir a los equipos básicos de salud en el plan de contingencia.	Plan de contingencia territorial elaborado, aprobado y activado.	No. Equipos básicos de salud capacitados y con planes de trabajo orientados a la contingencia / No. Equipos básicos de salud de la DTS * 100	100% de equipos básicos de salud capacitados y con planes de trabajo orientados a la atención de la contingencia.	Secretaria de Salud de Mpal
	Realizar actividades de desarrollo de capacidades al talento humano para la contingencia.	Realizar actividades de desarrollo de capacidades al talento humano para la contingencia.	Plan de contingencia territorial elaborado, aprobado y activado.	Personal de la DTS y grupo funcional que participa en cada línea estratégica del plan de contingencia capacitado en la respuesta ante la contingencia por dengue / personal de la DTS y grupo funcional de cada línea estratégica del plan de contingencia * 100	100% del personal para la atención de la contingencia capacitado.	Secretaria de Salud de Mpal
	Aplicar excepciones de ley de garantías para la contratación de personal para la respuesta a la contingencia.	Aplicar excepciones de ley de garantías para la contratación de personal para la respuesta a la contingencia.	Plan de contingencia territorial elaborado, aprobado y activado.	No.de profesionales y técnicos asignados por línea estratégica para la ejecución del plan de contingencia durante el periodo de duración de la contingencia.	Garantizar el talento humano idóneo y suficiente para la atención de la contingencia durante el tiempo que dure el plan.	Secretaria de Salud de Mpal
	Fortalecer la red de vigilancia epidemiológica garantizando la operación del sistema de vigilancia y la calidad de la información de acuerdo con las responsabilidades establecidas según niveles.	Realizar asistencia técnica en el protocolo y los lineamientos de vigilancia del dengue desde el nivel departamental a los municipios en riesgo.	Informe de Situación (Sibrep).	No. De DTS municipales con asistencia técnica / No. DTS municipales a riesgo de dengue*100	100% de DTS municipales a riesgo de dengue con asistencia técnica.	Secretaria de Salud de Mpal
	Fortalecer la red de vigilancia epidemiológica garantizando la operación del sistema de vigilancia y la calidad de la información de acuerdo con las responsabilidades establecidas según niveles.	Realizar asistencia técnica en el protocolo y los lineamientos de vigilancia del dengue en las IPS.	Informe de Situación (Sibrep).	No. De IPS con asistencia técnica / No. IPS del municipio*100	100% de IPS del municipio con asistencia técnica.	Secretaria de Salud de Mpal
	Fortalecer la red de vigilancia epidemiológica garantizando la operación del sistema de vigilancia y la calidad de la información de acuerdo con las responsabilidades establecidas según niveles.	Difundir y socializar el protocolo y los lineamientos de vigilancia del dengue.	Informe de Situación (Sibrep).	No. De DTS municipales socializadas / No. DTS municipales a riesgo de dengue*100.	100% de DTS municipales con socialización.	Secretaria de Salud de Mpal

Intensificación de la vigilancia en salud pública.	Fortalecer la red de vigilancia epidemiológica garantizando la operación del sistema de vigilancia y la calidad de la información de acuerdo con las responsabilidades establecidas según niveles.	Realizar seguimiento al cumplimiento del protocolo y los lineamientos de vigilancia del dengue.	Informe de Situación (Sibreg).	No. De IPS con seguimiento / No. IPS del municipio que notifica dengue*100.	100% de IPS del municipio que notifica dengue con seguimiento.	Secretaria de Salud de Mpal
	Fortalecer la red de vigilancia epidemiológica garantizando la operación del sistema de vigilancia y la calidad de la información de acuerdo con las responsabilidades establecidas según niveles.	Realizar desde las EAPB análisis periódicos de la situación epidemiológica del dengue en sus afiliados de acuerdo con lo dispuesto en el protocolo de vigilancia en salud pública. Incluyendo análisis de indicadores de vigilancia.	Informe de Situación (Sibreg).	Informes mensuales de análisis por EAPB.	Informes (mensuales) por EAPB a partir de mayo.	Secretaria de Salud de Mpal - EAPB
	Fortalecer la red de vigilancia epidemiológica garantizando la operación del sistema de vigilancia y la calidad de la información de acuerdo con las responsabilidades establecidas según niveles.	Garantizar desde la EAPB la realización de necropsia clínica según lineamientos establecidos por el INS ante muertes por dengue.	Cumplimiento y envío oportuno de muestras para vigilancia virológica y análisis de muertes.	No. De casos de mortalidad por dengue con necropsia por EAPB / No. De casos de mortalidad por dengue por EAPB*100.	100% de casos de mortalidad por dengue por EAPB con necropsia.	Secretaria de Salud de Mpal - EAPB
	Fortalecer la red de vigilancia epidemiológica garantizando la operación del sistema de vigilancia y la calidad de la información de acuerdo con las responsabilidades establecidas según niveles.	Dar cumplimiento desde las UPGD a lo dispuesto en el protocolo de dengue y lineamientos de vigilancia en salud pública del INS.	Informe de Situación (Sibreg).	Notificación oportuna.	100% de las UPGD notificando semanalmente según protocolo.	Secretaria de Salud de Mpal
	Fortalecer la red de vigilancia epidemiológica garantizando la operación del sistema de vigilancia y la calidad de la información de acuerdo con las responsabilidades establecidas según niveles.	Realizar COVE institucionales donde se analicen los indicadores de vigilancia de dengue, confirmación y hospitalización por dengue con signos de alarma y dengue grave.	Informe de Situación (Sibreg).	Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE).	Análisis de dengue en COVE institucional.	Secretaria de Salud de Mpal
	Notificar de manera inmediata los casos de dengue grave y mortalidad por dengue.	Asegurar la notificación inmediata de los casos de dengue grave y mortalidades probables por dengue.	Informe de Situación (Sibreg).	Casos dengue grave notificados de forma inmediata / casos dengue grave notificados*100.	100% casos dengue grave con notificación inmediata.	Secretaria de Salud de Mpal - ESE
	Notificar de manera inmediata los casos de dengue grave y mortalidad por dengue.	Realizar las investigaciones Epidemiológicas de Campo dentro de las 72 horas posteriores a la notificación.	Informe de Situación (Sibreg).	Investigación Epidemiológica de Campo (IEC) de dengue grave y mortalidad por dengue realizadas dentro de las 72 horas post notificacion / casos de dengue grave y mortalidad por dengue*100.	100% de dengue grave y mortalidad por dengue con investigación Epidemiológica de Campo (IEC) oportunas.	Secretaria de Salud de Mpal
	Notificar de manera inmediata los casos de dengue grave y mortalidad por dengue.	Realizar BAC y BAI según lineamientos del protocolo de dengue INS.	Informe de Situación (Sibreg).	Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) y Búsqueda Activa Institucional (BAI) según protocolo INS.	100% de municipios con Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) y Búsqueda Activa Institucional (BAI) según lineamientos.	Secretaria de Salud de Mpal - ESE
	Realizar seguimiento de la situación epidemiológica de dengue.	Realizar seguimiento a comportamientos inusuales del dengue según protocolo INS a través del módulo dispuesto en https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Index.aspx?modulo=130.	Informe de Situación (Sibreg).	Reportes semanales de comportamientos inusuales / semanas en situación de alerta o brote*100.	Seguimiento a comportamientos inusuales durante 100% de las semanas en alerta o brote.	Secretaria de Salud de Mpal
	Realizar seguimiento de la situación epidemiológica de dengue.	Actualizar canales endémicos de dengue de manera semanal.	Informe de Situación (Sibreg).	Actualizaciones semanales de canales endémicos / semanas en situación de alerta o brote*100.	Actualizaciones semanales del canal durante 100% de las semanas en alerta o brote.	Secretaria de Salud de Mpal
	Realizar seguimiento de la situación epidemiológica de dengue.	Realizar las Salas de análisis de Riesgo (SAR) cada 15 días en las DTS en situación de brote tipo I y II. Incluyendo análisis de indicadores de vigilancia de Dengue Grave y Dengue con Signos de Alarma, hospitalización, laboratorio y entomología.	Informe de Situación (Sibreg).	Sala de Análisis de Riesgo (SAR) realizadas quincenalmente / periodos quincenales en alerta o brote*100.	Sala de Análisis de Riesgo (SAR) quincenales durante 100% del tiempo en alerta o brote.	Secretaria de Salud de Mpal
	Realizar oportunamente las Unidades de Análisis de mortalidad por dengue para identificar la causa básica de muerte y los factores relacionados con el desenlace.	Realizar las unidades de análisis en los tiempos establecidos en el protocolo del INS de vigilancia del dengue.	Cumplimiento y envío oportuno de las unidades de análisis.	Unidades de análisis realizadas oportunamente / casos de mortalidad por dengue *100.	100% de casos de mortalidad por dengue con unidad de análisis oportuna.	Secretaria de Salud de Mpal
	Realizar oportunamente las Unidades de Análisis de mortalidad por dengue para identificar la causa básica de muerte y los factores relacionados con el desenlace.	Implementar los planes de mejoramiento para las EAPB y sus IPS contratadas, derivados de las unidades de análisis de los casos de mortalidad por dengue. Incluyendo los ajustes a SIVIGILA.	Cumplimiento y envío oportuno de las unidades de análisis.	Planes de mejoramiento de las unidades de análisis / unidades de análisis de mortalidad realizadas *100.	100% de unidades de análisis con plan de mejora.	Secretaria de Salud de Mpal
	Realizar oportunamente las Unidades de Análisis de mortalidad por dengue para identificar la causa básica de muerte y los factores relacionados con el desenlace.	Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora en el marco del grupo funcional.	Cumplimiento y envío oportuno de las unidades de análisis.	Informes de seguimiento a planes de mejora / planes de mejora*100.	100% de planes de mejora de unidades de análisis de mortalidad por dengue con seguimiento.	Secretaria de Salud de Mpal
	Realizar la vigilancia virológica del dengue.	Recibir y procesar en el Laboratorio de Salud Pública las muestras programadas de los casos de pacientes atendidos en fase aguda (primeros cinco días de síntomas) para procesarlas utilizando la técnica de ELISA NS1.	Cumplimiento y envío oportuno de muestras para vigilancia virológica y análisis de muertes.	Muestras aptas para procesamiento procesadas / muestras aptas enviadas*100.	100% de muestras aptas enviadas procesadas.	Secretaria de Salud de Mpal - ESE

	Realizar la vigilancia virológica del dengue.	Enviar al LNR de Virología del INS desde el LSPD, las muestras recolectadas por las IPS, del 100% de los casos probables de mortalidad por dengue.	Cumplimiento y envío oportuno de muestras para vigilancia virológica y análisis de muestras.	Muestras de casos de mortalidad por dengue enviadas al LNR / muestras de casos de mortalidad por dengue enviadas al LDSP*100.	100% de muestras de casos de mortalidad por dengue enviadas.	Secretaría de Salud de Mpal - EtE
	Realizar la vigilancia virológica del dengue.	Brindar asistencia técnica desde el LSPD a la red de laboratorios de los municipios de su jurisdicción para el diagnóstico por laboratorio del dengue y la implementación de pruebas de diagnóstico rápido (PDR).	Cumplimiento y envío oportuno de muestras para vigilancia virológica y análisis de muestras.	Laboratorios clínicos con asistencia técnica para el diagnóstico de dengue / laboratorios clínicos de la red de diagnóstico del departamento que ofrecen diagnóstico de dengue*100.	100% de laboratorios que realizan diagnóstico de dengue con asistencia técnica.	Secretaría de Salud Departamental
Promoción de la salud y prevención primaria de la transmisión.	Capacitar a los equipos básicos de salud de los municipios categoría (4, 5 y 6) en promoción de la salud y prevención primaria del dengue en la comunidad (reconocimiento de determinantes, identificación de factores de riesgo, prevención y eliminación de criaderos, adecuado manejo del agua, reordenamiento del medio).	Convocar a los equipos de atención básica para fortalecer capacidades institucionales.	Cumplimiento en la capacitación de equipos de atención básica en promoción de la salud y prevención primaria del dengue.	Número de equipos de atención básica capacitados en promoción de la salud y prevención primaria del dengue / Número total de equipos básicos.	100% de equipos de atención básica capacitados en promoción de la salud y prevención primaria del dengue.	Secretaría de Salud de Mpal - Departamental.
	Capacitar a los equipos básicos de salud de los municipios categoría (4, 5 y 6) en promoción de la salud y prevención primaria del dengue en la comunidad (reconocimiento de determinantes, identificación de factores de riesgo, prevención y eliminación de criaderos, adecuado manejo del agua, reordenamiento del medio).	Generar un plan de capacitaciones anual con los equipos de atención básica.	Cumplimiento anual en la capacitación de equipos de atención básica en promoción de la salud y prevención primaria del dengue.	Número de equipos de atención básica anualmente capacitados en promoción de la salud y prevención primaria del dengue / Número total (año) de equipos básicos.	100% de equipos de atención básica capacitados anualmente en promoción de la salud y prevención primaria del dengue.	Grupo de gestión en Salud Pública y Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaría de Salud Municipal
	Capacitar a los equipos básicos de salud de los municipios categoría (4, 5 y 6) en promoción de la salud y prevención primaria del dengue en la comunidad (reconocimiento de determinantes, identificación de factores de riesgo, prevención y eliminación de criaderos, adecuado manejo del agua, reordenamiento del medio).	Adelantar capacitaciones semestrales a los equipos de atención básica de la DTS en promoción de la salud y prevención primaria del dengue en la comunidad, en torno al reconocimiento de determinantes, identificación de factores de riesgo, prevención y eliminación de criaderos, adecuado manejo del agua y reordenamiento del medio.	Cumplimiento semestral en la capacitación de equipos de atención básica en promoción de la salud y prevención primaria del dengue.	Número de equipos de atención básica semestralmente capacitados en promoción de la salud y prevención primaria del dengue / Número total (año) de equipos básicos.	100% de equipos de atención básica capacitados semestralmente en promoción de la salud y prevención primaria del dengue.	Grupo de gestión en Salud Pública y Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaría de Salud Municipal
	Realizar jornadas de movilización social y reordenamiento del medio (recolección de inservibles, lavado de tanques) fundamentadas en la distribución de casos y los hallazgos entomológicos articuladas con las empresas de servicios públicos dentro del actual escenario de contingencia.	Generar espacios de articulación con líderes de participación social, presidentes de juntas de acción comunal y demás autoridades comunitarias, institucionales y educativas.	Cumplimiento en la generación de espacios de articulación con líderes de participación social, presidentes de juntas de acción comunal y demás autoridades comunitarias, institucionales y educativas.	Número de espacios de articulación con líderes de participación social, presidentes de juntas de acción comunal y demás autoridades comunitarias, institucionales y educativas. / número total de espacios de articulación.	100% de jornadas de movilización social con espacios de articulación con líderes de participación social, presidentes de juntas de acción comunal y demás autoridades comunitarias, institucionales y educativas.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial y Secretarías de Salud o desarrollo social. líderes de participación social, presidentes de juntas de acción comunal y demás autoridades comunitarias, institucionales y educativas.
	Realizar jornadas de movilización social y reordenamiento del medio (recolección de inservibles, lavado de tanques) fundamentadas en la distribución de casos y los hallazgos entomológicos articulados con las empresas de servicios públicos dentro del actual escenario de contingencia.	Adelantar jornadas de movilización social y reordenamiento del medio de forma articulada con las empresas de servicios públicos, incluyendo la recolección de inservibles, lavado y capilado de tanques en áreas focalizadas dentro del actual escenario de contingencia.	Cumplimiento de jornadas de movilización social en áreas focalizadas generando espacios de articulación con líderes de participación social, presidentes de juntas de acción comunal y demás autoridades comunitarias, institucionales y educativas.	Número de jornadas de movilización social en áreas focalizadas / número total de áreas focalizadas.	100% de jornadas de movilización social en áreas focalizadas.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaría de Salud Municipal
	Incluir actividades enfocadas en dengue en el marco del plan de contingencia dentro del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).	Incorporar en las fichas técnicas y operativas de los planes de intervenciones colectivas acciones por entornos en el marco de la contingencia por dengue	Fichas técnicas y operativas de los planes de intervenciones colectivas con acciones por entornos en el marco de la contingencia por dengue	Fichas técnicas y operativas de los planes de intervenciones colectivas con acciones por entornos en el marco de la contingencia por dengue	100% de fichas técnicas y operativas de los planes de intervenciones colectivas con acciones por entornos en el marco de la contingencia por dengue	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaría de Salud Municipal
	Incluir actividades enfocadas en dengue en el marco del plan de contingencia dentro del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).	Incluir en la ejecución del PIC acciones enfocadas a la contingencia por dengue.	Ejecución del PIC con acciones enfocadas a la contingencia por dengue.	Número de focos intervenidos en el PIC por entorno / total de focos de dengue.	100% de focos intervenidos en el PIC por entorno.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaría de Salud Municipal
	Contar con talento humano capacitado, insumos, infraestructura y equipos suficientes, calibrados y funcionales para el control vectorial.	Disponer de insumos para control vectorial.	Disposición de insumos para control vectorial (adulticidas y larvicidas)	Número de insumos para control vectorial (adulticidas y larvicidas) / total de de insumos para control vectorial (adulticidas y larvicidas).	Disponer de adulticidas y larvicidas para control vectorial de Aedes.	Ministerio de Salud Y Protección Social - Gobernación de Santander - SSD- Secretaría de Salud Municipal
	Realizar las acciones de control vectorial bajo el enfoque de Manejo Integrado de Vectores (análisis situacional, planeación-diseño de estrategias, implementación de acciones, seguimiento y evaluación).	Adoptar y adaptar el plan de manejo integrado de vectores para dengue (MIV).	Plan de manejo integrado de vectores para dengue (MIV).	MIV adoptado y adaptado.	Plan de manejo integrado de vectores para dengue (MIV) adoptado y adaptado.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial. Grupo de entomología médica de la SSD - Secretaría de Salud Municipal
	Realizar las acciones de control vectorial bajo el enfoque de Manejo Integrado de Vectores (análisis situacional, planeación-diseño de estrategias, implementación de acciones, seguimiento y evaluación).	Generar un cronograma y plan de acción de acciones de control vectorial con enfoque MIV en el marco de la contingencia.	Cronograma y plan de acción de acciones de control vectorial con enfoque MIV en el marco de la contingencia.	% cumplimiento de acciones de control vectorial.	% cumplimiento de cronograma y plan de acción de acciones de control vectorial con enfoque MIV en el marco de la contingencia.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial. Grupo de entomología médica de la SSD- Secretaría de Salud Municipal
	Realizar las acciones de control vectorial bajo el enfoque de Manejo Integrado de Vectores (análisis situacional, planeación-diseño de estrategias, implementación de acciones, seguimiento y evaluación).	Adelantar las acciones de control vectorial con enfoque MIV en el marco de la contingencia.	Cobertura de focos intervenidos mediante MIV.	Número de focos intervenidos mediante MIV / total de focos.	100% de focos para dengue intervenidos.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial. Grupo de entomología médica.

	Implementar estrategias y actividades de información en salud y control vectorial en instituciones educativas de manera articulada y vinculando los PRAES y grupos ecológicos de las instituciones dentro de la contingencia.	Convocar a la institucionalidad en el marco del fortalecimiento de acciones de información, educación y comunicación y control vectorial.	Cumplimiento en la convocatoria a las Instituciones Educativas en el marco del fortalecimiento de acciones de información, educación y comunicación y control vectorial.	Cobertura de hogares/ instituciones intervenidas mediante control.	100% de instituciones educativas con alto riesgo de transmisión para dengue con acciones de información, educación y comunicación y control vectorial.	Secretaria de Educación. Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaria de Salud Municipal
	Realizar acciones de información, educación y comunicación y control larvario en establecimientos especiales de aglomeración de personas (IPS, iglesias, cementerios, centros comerciales, terminales de transporte entre otros) articulados con el área de salud ambiental.	Vincular al área de salud ambiental en las acciones de IEC y control en establecimientos especiales.	Cumplimiento en la vinculación del área de salud ambiental en las acciones de IEC y control en establecimientos especiales.	Cobertura de establecimientos especiales intervenidos con control vectorial.	70% de cobertura de establecimientos especiales intervenidos con control vectorial.	Grupo de Salud ambiental.
	Realizar acciones de información, educación y comunicación y control larvario en establecimientos especiales de aglomeración de personas (IPS, iglesias, cementerios, centros comerciales, terminales de transporte entre otros) articulados con el área de salud ambiental.	Adelantar acciones de IEC y control focal en establecimientos especiales de aglomeración de personas (IPS, iglesias, cementerios, centros comerciales, terminales de transporte entre otros).	Cumplimiento en las acciones de IEC y control focal en establecimientos especiales de aglomeración de personas (IPS, iglesias, cementerios, centros comerciales, terminales de transporte entre otros)	Población atendida.	70% de población en establecimientos especiales con acciones de IEC.	Grupo de Salud ambiental de la SSD - Secretaria de Salud Municipal
	Realizar medidas de control vectorial, Búsqueda Activa Comunitaria en coordinación con vigilancia epidemiológica frente al reporte de casos de dengue grave y mortalidad por dengue.	Articularse con VSP para monitorear oportunamente los reportes de dengue grave y mortalidad.	Articulación con VSP para monitorear oportunamente los reportes de dengue grave y mortalidad.	% de IEC de casos de dengue grave. % de IEC de casos de mortalidad por dengue	100% de IEC de casos de dengue grave y de casos de mortalidad por dengue.	Grupo de epidemiología y demografía. Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaria de Salud Municipal
	Realizar medidas de control vectorial, Búsqueda Activa Comunitaria en coordinación con vigilancia epidemiológica frente al reporte de casos de dengue grave y mortalidad por dengue.	Adelantar acciones de investigación epidemiológica de campo junto con VSP en eventos de dengue grave y mortalidad por dengue.	Cumplimiento en las acciones de investigación epidemiológica de campo junto con VSP en eventos de dengue grave y mortalidad por dengue.	% de IEC de casos de dengue grave. % de IEC de casos de mortalidad por dengue	100% de IEC de casos de dengue grave y de casos de mortalidad por dengue.	Grupo de epidemiología y demografía. Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaria de Salud Municipal
	Realizar medidas de control vectorial, Búsqueda Activa Comunitaria en coordinación con vigilancia epidemiológica frente al reporte de casos de dengue grave y mortalidad por dengue.	Adelantar acciones de BAC y control focal y espacial en cerco epidemiológico en los entornos de ocurrencia de casos de dengue grave y mortalidad por dengue.	Cumplimiento en las acciones de BAC y control focal y espacial en cerco epidemiológico en los entornos de ocurrencia de casos de dengue grave y mortalidad por dengue.	Coberturas de control vectorial por entorno en eventos de dengue grave/ mortalidad dengue	100% Coberturas de control vectorial por entorno en eventos de dengue grave/ mortalidad dengue.	Grupo de epidemiología y demografía. Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaria de Salud Municipal
	Fortalecimiento de las capacidades por intermedio del componente clínico del programa.	Análisis situacional de la calidad de la atención clínica en el territorio.	No aplica.	No aplica.	Documento de análisis actualizado en el que se evidencie población a priorizar.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaria de Salud Municipal
	Fortalecimiento de las capacidades por intermedio del componente clínico del programa.	Capacitación a grupo priorizado de Servicio Social Obligatorio (SSO).	No aplica.	No. capacitaciones a SSO / No. de personal en la cohorte del periodo.	Capacitación al 100% de la cohortes de SSO.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaria de Salud Municipal
	Fortalecimiento de las capacidades por intermedio del componente clínico del programa.	Gestionar la capacitación de los Equipos Básicos en Salud (EBS) por parte de las ESEs de su territorio.	Fortalecimiento de capacidades de los Equipos Básicos de Salud.	No. de EBS capacitados / No. de EBS conformados en el territorio.	Capacitación al 100% de los EBS del territorio.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaria de Salud Municipal
	Armonización de estados de alerta institucionales y territoriales.	Diagnóstico, valoración y establecimiento de alerta de los prestadores.	No aplica.	No. IPS de la Red en alerta amarilla plena / No. de IPS de la RED.	100% de las EAPB del territorio con tablero de control de la red propia.	Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB).
	Armonización de estados de alerta institucionales y territoriales.	Establecimiento del nivel de alerta de la jurisdicción.	No aplica.	No aplica.	Actualización periódica del nivel de alerta socializado en SARICOVE según situación epidemiológica.	Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE).
	Armonización de estados de alerta institucionales y territoriales.	Monitoreo de la ejecución del plan de contingencia institucional según el nivel de alerta.	No aplica.	No. de IPS con seguimiento al Plan de Contingencia / No. IPS del territorio.	100% de las IPS del Territorio con plan de contingencia en monitoreo.	Grupo de Prestación de Servicios Individuales - SSM
	Fortalecimiento de la Red Prestadora de Servicios.	Caracterizar la Red de Prestadores en cuanto a capacidad instalada tomando como referencia el REPS.	No aplica.	No aplica.	Documento de análisis con el diagnóstico de la RED.	Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB).
	Fortalecimiento de la Red Prestadora de Servicios.	Construcción del marco de referencia para la definición de prioridades de organización en cuanto a identificación de determinantes en unidades de análisis y estudios de campo (Dengue grave, grupos etáreos y de riesgo y demás).	No aplica.	No aplica.	Documento de análisis con el diagnóstico de la RED.	Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB).
	Fortalecimiento de la Red Prestadora de Servicios.	Cualificación del talento humano responsable de la organización de la red (CRUE Departamental, Prestación de Servicios y EAPB).	No aplica.	No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones proyectadas según análisis de involucrados.	Cobertura del 100% de los involucrados.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial.

Manejo Integral de Casos.	Fortalecimiento de la Red Prestadora de Servicios.	Liderar y organizar la red de Referencia y Contrarreferencia por EPS que garantice la disponibilidad de atención de alta complejidad según el caso, incluyendo Bancos de Sangre y Unidad de Cuidados Intensivos.	No aplica.	No aplica.	Flujograma del proceso de Referencia y Contrarreferencia de su red asociada.	Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB).
	Fortalecimiento de la Red Prestadora de Servicios.	Capacitación dirigida a los EBS para la canalización a la red de atención en casos de detección comunitaria.	Fortalecimiento de capacidades de los Equipos Básicos de Salud.	No. de EBS capacitados / No. de EBS conformados en el territorio.	Capacitación del 100% de los EBS del territorio.	Empresas Sociales del Estado (ESE).
	Estandarización de los mínimos en la atención de los pacientes.	Capacitación al personal asistencial de las instituciones (incluyendo especialistas) en curso OPS.	Plan de reducción de la letalidad por dengue.	No. médicos generales y especialistas de la organización certificados en el curso / No. médicos generales y especialistas de la organización.	Capacitación del 100% del personal médico general y de especialistas en el curso OPS Dengue.	Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS).
	Estandarización de los mínimos en la atención de los pacientes.	Vigilar la disponibilidad de los elementos, tecnologías, insumos y materiales necesarios para la atención del paciente dengue que incluyen: tensiómetros, bombas de infusión, toldillos, pruebas confirmatorias, etc; teniendo en cuenta grupos de riesgo.	Plan de reducción de la letalidad por dengue.	No aplica.	Presencia del 100% de insumos requeridos para atención del paciente de acuerdo a la población según proyección de demanda.	Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS).
	Estandarización de los mínimos en la atención de los pacientes.	Diseñar, implementar y evaluar protocolos e instructivos institucionales para la atención y seguimiento de los pacientes de dengue en el marco del SGSC.	Plan de reducción de la letalidad por dengue.	No aplica.	Protocolos de procedimiento institucional para la atención de pacientes dengue.	Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS).
	Estandarización de los mínimos en la atención de los pacientes.	Definir, documentar y evaluar el procedimiento para seguimiento al paciente con dengue en manejo ambulatorio.	Plan de reducción de la letalidad por dengue.	Numero de seguimientos realizados a pacientes con dengue manejados ambulatoriamente / Total de pacientes con dengue manejados ambulatoriamente.	100% de seguimientos realizados.	Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB).
	Estandarización de los mínimos en la atención de los pacientes.	Disponibilidad de herramientas como instructivos, guías, memoflichas, protocolos, calculadoras virtuales y demás elementos que faciliten la atención clínica del dengue.	Plan de medios dengue.	No aplica.	Presencia y disponibilidad de insumos en cada servicio de atención.	Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS).
	Auditoría de la calidad y seguimiento de la adherencia a lineamientos y protocolos.	Capacitación del personal responsable de auditoría en el instrumento para evaluación de historias clínicas (HC).	Plan de reducción de la letalidad por dengue.	No. personas capacitadas en aplicación del instrumento para evaluación de historias clínicas / No. de personas responsables de auditoría en la aplicación del instrumento para evaluación de historias clínicas.	Capacitación del 100% de las personas responsables de auditoría de HC.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial - Secretaría de Salud Municipal
	Auditoría de la calidad y seguimiento de la adherencia a lineamientos y protocolos.	Aplicación del instrumento de evaluación de HC según el muestreo correspondiente.	Plan de reducción de la letalidad por dengue.	No. auditorías realizadas / No. auditorías estipuladas en la muestra.	Ejecución del 100% de la muestra pactada.	Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB). Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS).
	Auditoría de la calidad y seguimiento de la adherencia a lineamientos y protocolos.	Seguimiento a la confirmación de los casos de dengue que tengan la indicación.	Plan de reducción de la letalidad por dengue.	No. de casos de dengue confirmado por laboratorio / No. de casos de dengue confirmados por clínica.	Confirmación de los casos con laboratorio del 100%.	Grupo de seguimiento. Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB).
	Elaborar e implementar un plan de medios.	Diseñar un plan de medios con énfasis en reducción de la morbilidad.	Plan de medios dengue.	Un plan de medios departamental y municipal revisado, aprobado y operando.	Elaborar e implementar un plan de medios que permita la difusión de mensajes para la población con orientaciones específicas.	Grupo de comunicaciones Secretaría de Salud.
	Elaborar e implementar un plan de medios.	Incluir en el plan de medios un enfoque en reducción de la mortalidad.	Plan de medios dengue.	Un plan de medios departamental y municipal revisado, aprobado y operando.	Elaborar e implementar un plan de medios que permita la difusión de mensajes para la población con orientaciones específicas.	Grupo de comunicaciones Secretaría de Salud.
	Elaborar e implementar un plan de medios.	Mantener informada a la población sobre el avance de la contingencia en su territorio y las medidas preventivas adecuadas.	Plan de medios dengue.	Un plan de medios departamental y municipal revisado, aprobado y operando.	Elaborar e implementar un plan de medios que permita la difusión de mensajes para la población con orientaciones específicas.	Grupo de comunicaciones Secretaría de Salud.
	Monitoreo de medios con verificación de noticias locales.	Realizar actividades de monitoreo de medios con verificación de noticias locales diariamente, con el fin de detectar y reportar cualquier información relevante relacionada con el avance de la contingencia que no ha sido considerada por el equipo funcional.	Plan de medios dengue.	Número de focos o situaciones detectadas y que no habían sido tenidas en cuenta por el equipo funcional.	Detectar y reportar al menos 3 noticias locales relevantes semanales relacionadas con el avance de la contingencia que no han sido consideradas por el equipo funcional, durante el periodo de vigencia del plan de contingencia.	Grupo de comunicaciones Secretaría de Salud.
	Emitir boletines de prensa.	Mantener informada a la población sobre el avance de la contingencia en su territorio y las medidas preventivas adecuadas.	Plan de medios dengue.	Número de boletines de prensa emitidos en departamentos o municipios por estatus sanitario/número de semanas por estado en salud pública.	Emitir al menos 1 boletín de prensa emitido según estatus sanitario por semana.	Grupo de comunicaciones Secretaría de Salud.
	Emitir boletines de prensa.	Armonizar la información con los boletines epidemiológicos e infografías.	Plan de medios dengue.	Número de boletines de prensa emitidos en departamentos o municipios por estatus sanitario/número de semanas por estado en salud pública.	Emitir al menos 1 boletín de prensa emitido según estatus sanitario por semana.	Grupo de comunicaciones Secretaría de Salud.

Comunicación del riesgo y comunicación para la salud.	Emitir boletines de prensa.	Actualizar y publicar información sobre el dengue en páginas institucionales.	Plan de medios dengue.	Frecuencia de actualización de la información.	Actualizar la información al menos 1 vez por semana.	Grupo de comunicaciones Secretaría de Salud.
	Emitir boletines de prensa.	Apoyar en la difusión de jornadas de movilización social y manejo de vectores.	Plan de medios dengue.	Número de difusiones de MV y jornadas de movilización social.	Realizar al menos 3 difusiones por semana.	Grupo de comunicaciones Secretaría de Salud.
	Emitir boletines de prensa.	Identificar y designar el/los voceros oficiales que brinden información sobre el avance de la contingencia.	Plan de medios dengue.	Número de voceros oficiales identificados.	Identificar al menos 1 vocero oficial.	Grupo de comunicaciones Secretaría de Salud.
	Realizar un análisis de riesgos para identificar los principales factores de riesgo para el dengue en las instituciones educativas y las mejores prácticas para comunicar los riesgos a la población.	Crear materiales de comunicación de riesgos, como carteles, folletos y videos, para informar a la población sobre los riesgos y cómo prevenirlos.	Estrategia de inspección sanitaria, vigilancia entomológica y control integral de vectores en el entorno educativo.	Número de carteles, folletos y videos elaborados mancomunadamente con las IE.	% de instituciones educativas con implementación de acciones de comunicación de riesgo.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD. Secretaría de Salud Municipal
	Realizar un análisis de riesgos para identificar los principales factores de riesgo para el dengue en las instituciones educativas y las mejores prácticas para comunicar los riesgos a la población.	Capacitar al personal de las instituciones educativas en la comunicación efectiva de riesgos y en la implementación de medidas preventivas.	Estrategia de inspección sanitaria, vigilancia entomológica y control integral de vectores en el entorno educativo.	Número de capacitaciones al personal de las instituciones educativas.	% de instituciones educativas con implementación de acciones de comunicación de riesgo.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaría de Salud Municipal
	Realizar un análisis de riesgos para identificar los principales factores de riesgo para el dengue en las instituciones educativas y las mejores prácticas para comunicar los riesgos a la población.	Implementar las medidas de comunicación de riesgos en las instituciones educativas.	Estrategia de inspección sanitaria, vigilancia entomológica y control integral de vectores en el entorno educativo.	Número y tipo de medidas de comunicación de riesgos en la IE.	% de instituciones educativas con implementación de acciones de comunicación de riesgo.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaría de Salud Municipal
	Realizar un análisis de riesgos para identificar los principales factores de riesgo para el dengue en las instituciones educativas y las mejores prácticas para comunicar los riesgos a la población.	Monitorear y evaluar regularmente la implementación de las medidas de comunicación de riesgos y la efectividad de los materiales y la capacitación.	Estrategia de inspección sanitaria, vigilancia entomológica y control integral de vectores en el entorno educativo.	Número de seguimientos, evaluaciones y ajustes del plan de comunicación de de riesgos para dengue en las IE.	100% de las IE con plan de comunicación de riesgos seguidos y evaluados.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaría de Salud Municipal
	Fomento de Prácticas de Autocuidado para Prevenir el Dengue en ETS no endémicas para dengue, con alto flujo migratorio de personas hacia áreas endémicas o turismo.	Capacitar a la población sobre síntomas de dengue y establecer rutas de atención para casos de dengue.	Plan de medios dengue.	Número de campañas informativas en zonas turísticas del territorio.	Aumentar la percepción del riesgo y las prácticas de autocuidado de esta población.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaría de Salud Municipal
	Fomento de Prácticas de Autocuidado para Prevenir el Dengue en ETS no endémicas para dengue, con alto flujo migratorio de personas hacia áreas endémicas o turismo.	Informar a la población sobre riesgos de la automedicación y uso de medicamentos como el uso de AINES, antibióticos y otros medicamentos vía oral o en inyección; manejo de líquidos en el hogar, signos de alarma, rutas de atención, en el caso de lactantes mantener la lactancia; grupos de riesgo, entre otros.	Plan de medios dengue.	Número de campañas informativas en zonas turísticas del territorio.	Aumentar la percepción del riesgo y las prácticas de autocuidado de esta población.	Secretaría de Salud Municipal
	Fomento de Prácticas de Autocuidado para Prevenir el Dengue en ETS no endémicas para dengue, con alto flujo migratorio de personas hacia áreas endémicas o turismo.	Fomentar los métodos de barrera (toldillos no impregnados), uso de repelentes para evitar el contacto hombre-insecto.	Implementación de métodos de barrera en población a riesgo (menores 5 años, gestantes, mayores de 65 años, personas con comorbilidades, riesgo social).	Fomentar el uso de métodos de barrera y repelentes en al menos al 70% de las zonas turísticas del territorio.	Disminuir el contacto hombre-vector.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaría de Salud Municipal
	Campañas de información, educación y comunicación al afiliado frente a la prevención del dengue.	Verificar que la red de prestación de servicios disponga de los mecanísticos de prevención y atención requeridos.	No aplica.	Porcentaje de los servicios de salud que cumplen con los mecanismos de prevención y atención requeridos.	Verificar que el 100% de los servicios de salud cumplan con los mecanismos de prevención y atención requeridos durante la contingencia.	Grupo de prestación de servicios individuales - de la SSD- Secretaría de Salud Municipal
	Campañas de información, educación y comunicación frente a la prevención del dengue.	Articular con las estrategias lideradas por las secretarías de salud municipales.	Cumplimiento en la articulación con campañas lideradas por las Secretarías de Salud Municipales.	Número de estrategias lideradas por las secretarías de salud departamentales, distritales y municipales con las que se ha articulado.	Articular con el 100% de las estrategias lideradas por las secretarías de salud departamentales, distritales y municipales en el primer año.	Oficina de prensa - Grupo funcional programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores de la SSD- Secretaría de Salud Municipal
	Campañas de información, educación y comunicación frente a la prevención del dengue.	Fomento de los métodos de barrera, uso de repelentes y otras medidas preventivas.	Implementación de métodos de barrera en población a riesgo (menores 5 años, gestantes, mayores de 65 años, personas con comorbilidades, riesgo social).	Número de campañas de fomento de métodos de barrera, uso de repelentes y otras medidas preventivas realizadas.	Realizar al menos 1 campaña de fomento de métodos de barrera, uso de repelentes y otras medidas preventivas durante la contingencia del dengue.	Grupo de prevención de Enfermedades de Transmisión Vectorial de la SSD- Secretaría de Salud Municipal

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

PUBLICACIONES PARA REDES SOCIALES - WHATSAPP

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 11 de abril de 2024, 16:07
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ALVA
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito anexar texto y video informativo para compartir en la página de facebook de la Administración Municipal

TEXTO:
¡Tú también puedes aportar en la lucha contra el dengue! El dengue es transmitido por mosquitos que ponen sus huevos en objetos o recipientes con agua acumulada.
Ten en cuenta las siguientes recomendaciones, en caso de Presentar los signos y síntomas consultar de inmediato en el SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE 💪 Juntos Podemos Controlar el Dengue 🦟.

VIDEO:
Recibido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

Sin otro particular

VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES
APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

GFNJjRkiRPGZeMQFAN5NsOBZafNJbmdjAAAF.mp4
3456K

Gmail APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <anfapoyoprofesional@gmail.com>

INFOGRAFÍA PREVENCIÓN DE DENGUE 2

3 mensajes

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <anfapoyoprofesional@gmail.com> 6 de mayo de 2024, 11:30
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

Buenos Días

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y efectuoso saludo

Por medio de la presente envio INFOGRAFÍA DE PREVENCIÓN DE DENGUE, para su respectiva aprobación y poder ser compartida con los diferentes grupos, redes sociales y página web de la Administración.

TEXTO:
Evitemos el Dengue Juntos

El dengue es una enfermedad transmitida por mosquitos que puede ser grave. Pero todos podemos hacer nuestra parte para prevenirlo. Aquí hay algunas medidas simples pero efectivas.

Recuerda, la prevención es tarea de todos. Con pequeñas acciones podemos proteger a nuestras familias y a nuestra comunidad.

¡Juntos podemos mantener al dengue lejos de Contratación!

IMAGEN:



Sin otro particular

VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES
APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

salud contratacion-santander.gov.co <salud@contratacion-santander.gov.co> 6 de mayo de 2024, 16:37
Para: APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

Hola Jefesita buenas tardes: Jefesita todas las palabras llevan tilde.... y creo que no es así..

Revisa todo el texto por favor, porque hay palabras que no coinciden.

Muchas gracias.
[El texto citado está oculto]

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 6 de mayo de 2024, 16:57
Para: "salud contratacion-santander.gov.co" <salud@contratacion-santander.gov.co>

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo
Inge envió imagen corregida, quedo atenta a sugerencias y comentarios, y su respectiva aprobación para poder ser compartida con los diferentes grupos, redes sociales y página web de la Administración.



[El texto citado está oculto]

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

INFOGRAFÍA PREVENCIÓN DE DENGUE

2 mensajes

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 6 de mayo de 2024, 10:07
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

Buenos Días

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Por medio de la presente envio INFOGRAFÍA DE PREVENCIÓN DE DENGUE, para su respectiva aprobación y poder ser compartida con los diferentes grupos, redes sociales y página web de la Administración.

TEXTO:
Es necesario cuidar tu casa y entorno para prevenir estas enfermedades, evitando que el mosquito se crie cerca de ti y tu familia. **ACTÍVATE CONTRA EL MOSQUITO - PROTEGE TU SALUD Y LA DE TU FAMILIA.**
#LaPrevenciónEsLaClave #Dengue

IMAGEN



Sin otro particular

VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES
APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

salud contratacion-santander.gov.co <salud@contratacion-santander.gov.co> 6 de mayo de 2024, 10:11

JUNTOS CONTRA EL DENGUE

Medidas de prevención



- **ELIMINA**
 Objetos que sirven de criaderos de mosquitos.
- **DESMALEZA**
 Y manten limpio el patio de tu casa.
- **TAPA Y LAVA**
 Recipientes que contengan agua.
- **LIMPIA**
 Frecuentemente las canaletas, desagües, drenajes, etc.
- **USA**
 Repelente y evita las picaduras.
 Optimiza el uso de mosquiteros.

Sanatorio de Contratación E.S.E.

CONTRATACIÓN

Experiencia y Gestión para

Grandes Resultados



TODOS CONTRA EL DENGUE

Todos podemos prevenir la **proliferación del zancudo.**
Solo sigue estas instrucciones para realizar en casa:

1. 
Lava cada 8 días tanques, albercas o canecas.

2. 
Lava los bebederos de los animales y floreros.

3. 
Limpia la maleza de tu patio y jardín.

4. 
Voltea baldes y recipientes que almacenan agua.

Sanatorio de **Contratación** E.S.E.

CONTRATACIÓN

Experiencia y Gestión para
Grandes Resultados

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

ACTUALIZACIÓN DE SIVIGILA 7.0 PARA SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 15 de abril de 2024, 8:04
Para: salud@contratacion-santander.gov.co

Buenos días

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir información para enviar al Sanatorio de Contratación: Gerencia y Enfermera Estrella Rodriguez

Buenos días

PERSONAL ENCARGADO DE SIVIGILA
SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE

Cordial y afectuoso saludo

A través del presente correo se comparte con ustedes el nuevo Instalador **SIVIGILA 2018 - 2020 7.0.0.**

Se ha realizado la actualización de la suite de software del sistema Sivigila, con el fin de poner a disposición de la red de operadores de la vigilancia en salud pública nacional las siguientes novedades:

- Inclusión de las variables: "Identidad de género", "Cuál otra identidad", "Orientación sexual" y "Cuál otra orientación" en los datos básicos de todos los eventos individuales de la vigilancia en salud pública.
- Incorporación del evento 550 – "Mortalidad materna", que permite la captura de datos complementarios.
- Cálculo automático de coordenadas latitud y longitud con base en la dirección de residencia, país de residencia, departamento de residencia y municipio de residencia.
- Recálculo de la semana epidemiológica al guardar un registro con el fin de garantizar el valor correcto.
- Ajuste del módulo SIANIESP - RUAF para permitir la lectura de la nueva estructura del archivo de defunciones que produce RUAF-ND, además permite la carga del evento 591 Vigilancia integrada de muertes en menores de cinco años por infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda y/o desnutrición, desde esta funcionalidad.

Este instalador soluciona:
1. Creación de backup luego de la primera instalación
2. Depuración de datos duplicados cara A

Estas novedades ya están disponibles para los usuarios del sistema Sivigila 4.0.

Por otra parte, con el fin de mantener la aplicación Sivigila Escritorio actualizada, ponemos a disposición de los niveles departamentales y de las EAPB de orden nacional el nuevo instalador del sistema Sivigila 2018 - 2020 7.0.0

La distribución de esta instalación es controlada y para su correcto despliegue a niveles inferiores debe contar con la autorización del Instituto Nacional de Salud, además de seguir las siguientes instrucciones:

1. Realizar una copia de seguridad completa de Sivigila y SIANIESP, y guardarlas en carpetas separadas en el escritorio del PC. Las copias de seguridad generadas se encuentran en la siguiente ruta:
a. Mis Documentos/Sivigila – 2018/ Copias de seguridad (Ubicar la más reciente)
b. Mis Documentos/SIANIESP Rips/ Copias de seguridad (Ubicar la más reciente)
2. Descomprimir la copia de seguridad Sivigila y verificar que su contenido esté en la carpeta creada anteriormente en el escritorio del PC.
3. Acceder al panel de control del sistema operativo de su PC y desinstalar la versión actual de Sivigila Escritorio.
4. Una vez desinstalado Sivigila, verificar que no exista la carpeta llamada "Sivigila" en el disco local C.

Proceder con la instalación, así:

5. Seleccionar el instalador
Para SO en Español: SIVIGILA_2018-2020_7_0_0_ESP
6. Agregar el instalador "SIVIGILA_2018-2020_7_0_0_ESP.msi" a las exclusiones del antivirus o desactivar temporalmente el antivirus mientras se lleva a cabo el proceso de instalación.
7. Presionar la tecla de Windows, escribir "CMD" (Símbolo del sistema) y ejecutar como administrador.
8. En la pantalla del CMD digitar: cd.. y dar enter, luego digitar la ruta (entre comillas) donde se encuentra el instalador y clic en la tecla ENTER.

Ejemplo: C:\Windows\System32> "C:\Users\Admin\Downloads\SIVIGILA_2018-2020_7_0_0_ESP.msi"
9. Seleccionar la opción "Instalar para todos los usuarios" y hacer clic en "Aceptar" hasta finalizar el proceso de instalación.
10. Ingresar al aplicativo Sivigila y realizar la configuración inicial del sistema.
11. Hacer clic en la opción del Menú "Tablas" - "Migrar desde" y seleccionar la carpeta que contiene la copia de seguridad descomprimida
12. El sistema Sivigila luego de esto se cerrará automáticamente
13. Al ingresar otra vez al sistema Sivigila, dar clic en SIANIESP-RIPS ir a Procesos RIPS – Restaurar desde… y seleccionar la carpeta que contiene la copia de seguridad descomprimida de SIANIEPS
Si se presenta alguna novedad o situación con el proceso, por favor informar

Link para la descarga del actualizador escritorio: https://portalsivigila.ins.gov.co/descarga-de-aplicativo-sivigila

IMPORTANTE ACTUALIZAR ANTES DE NOTIFICAR EL DÍA DE HOY

Cordialmente,

Sin otro particular

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ALVA
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

FICHAS EPIDEMIOLOGICAS APPTR MES DE ABRIL CONTRATACIÓN SDER

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 7 de mayo de 2024, 16:03
Para: "salud contratacion-santander.gov.co" <salud@contratacion-santander.gov.co>

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Por medio de la presente ***anexo fichas epidemiológicas de evento: agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia que se presentaron en el mes de abril de 2024*** para ser compartidas a la Ingeniera de Saneamiento Ambiental al correo electrónico carolina.balaguera.diaz@gmail.com, quien las solicitó de manera verbal telefónicamente. A su vez anexó certificación de la ingeniería corregida.

Quedo atenta a sugerencias y comentarios. Muchas gracias, Feliz Tarde

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

5 adjuntos

- **CERTIFICACION DE EVENTOS CAROLINA.docx** 331K
- **1099282051 DIAZ SARMIENTO JORGE.pdf** 5765K
- **1099282823 CORDERO LEON CAROL DANIELA.pdf** 5765K
- **6597648 CORONADO RAMIREZ MARIO.pdf** 5765K
- 91241224 PINTO CAMACHO ORLANDO.pdf 5765K

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

EVIDENCIA DE USUARIOS RUAF SANATORIO ESE - SSM DE CONTRATACIÓN

1 mensaje

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 7 de mayo de 2024, 17:36
Para: "salud contratacion-santander.gov.co" <salud@contratacion-santander.gov.co>

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir evidencia de usuarios RUAF del SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE - SSM DE CONTRATACIÓN para enviar a la SSD a los correos electrónicos: eevvsantander@gmail.com - santander4505@gmail.com - EEVV@santander.gov.co

Muchas gracias, Feliz tarde

MENSAJE A REMITIR

Buenas tardes

REFERENTE
ESTADÍSTICAS VITALES
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Cordial y afectuoso saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir evidencia de ***USUARIOS DEL RUAF del SANATORIO ESE*** *(documentos excel)* ***y de la SECRETARÍA DE SALUD*** del Municipio de ***CONTRATACIÓN SANTANDER (pantallazo).***





Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

Sin otro particular

Cordialmente

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ÁLVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

2 adjuntos

2303c374-ebca-4a83-9b97-1651e46c1ac2.xls
6K

bf083c7f-0af3-4b36-8809-8b0e8e8f0df5.xls
5K

Gmail

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

INFORMES A RENDIR POR PARTE DE LA ESE A SSM

3 mensajes

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 10 de abril de 2024, 22:35
Para: "salud@contratacion-santander.gov.co" <salud@contratacion-santander.gov.co>

Buenas tardes

INGENIERA
ASTRID JANNETH OLARTE ALVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

Cordial y afectuoso saludo

Me permito remitir información para enviar al Sanatorio de Contratación: Gerencia y Enfermera Estrella Rodriguez

Buenos días

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL
SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE

ASUNTO: INFORMES A RENDIR POR PARTE DE LA ESE A SSM

Cordial y afectuoso saludo de la Administración Municipal

Por medio de la presente nos permitimos recordar el envio de los respectivos informes mensuales, inmediatos, semanales, trimestrales, semestrales a rendir por parte de la ESE a la Secretaria de Salud Municipal

1. Base de datos mensual de gestantes** actualizado con la semaforización respectiva, se recuerda que en caso de no asistencia de gestantes a los controles respectivos se debe notificar a la Secretaria de Salud para adelantar las acciones pertinentes en conjunto con los demás entes pertinentes. **PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES

2. Informe de tuberculosis** de manera mensual y consolidado trimestral. Se anexan formatos actualizados, importante diligenciar todos los campos respectivos. **PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES.

*Se recuerda la obligación de la Institución de Salud en dar cumplimiento a la **Resolución No. 227 del 20 de febrero de 2020, por medio del cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención y Control de Tuberculosis y se dictan otras disposiciones***

Resaltando dentro de lo establecido en el Ítem 3.7 (cabe mencionar que todo es relevante, pero resaltamos en esta ocasión de acuerdo al Informe que se solicita:
3.7.2 Realizar la programación y ejecución de la búsqueda de sintomáticos respiratorios, tanto para las estrategias de búsquedas activa institucional, como de búsqueda activa comunitaria en grupos poblaciones vulnerables, definidos en el mencionado lineamiento.

3.7.14 Realizar la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en los diferentes servicios, contar con libro de procesamiento de baciloscopias, cultivos y pruebas moleculares, base nominal de casos y contactos, fichas de notificación y de tratamiento.

3. Certificación de resolución 202 de 2021 *de manera mensual (resolución de PPNA)* ***PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES.***

4. BAI transmisibles y No Transmisibles más envió de RIPS *de manera mensual y consolidado trimestral (Se anexan formatos actualizados, importante diligenciar todos los campos)* ***PRIMEROS 15 DÍAS DEL MES.*** *Importante revisar que los campos vengan diligenciados con la información pertinente al mes de reporte.*

5. Informe mensual de PAI *de acuerdo a los formatos estandarizados por el Programa PAI Dptal* ***PRIMEROS 05 DÍAS DEL MES.*** De igual manera se solicita informar a la Secretaria de Salud los inasistentes menores de edad que a pesar de ser asignada la cita, de realizar llamadas telefónicas, de visitarlo en el hogar no acceden a la administración de biológicos contemplados dentro del Programa Regular Nacional de Vacunación.

6. Actas de Comité de ética hospitalaria 1er trimestre 2024 (ENERO - FEBRERO - MARZO), *con sus respectivas listas de asistencia. Cabe mencionar que se deben enviar de manera mensual, y se envía mes vencido.* ***PRIMEROS 15 DÍAS DEL MES***

7. Actas de Comité de Estadísticas Vitales y de Comité de Vigilancia epidemiológica Institucional mensual (actas de cada uno de los Comités del primer Trimestre) *Cabe mencionar que se deben enviar de manera mensual, y se envía mes vencido.* ***PRIMEROS 15 DÍAS DEL MES***

8. SIVIGILA. *Se recuerda que la notificación se debe realizar de manera semanal antes de las 12 m del día lunes sin importar que sea festivo, cuando es día festivo la Institución de Salud puede la notificación semanal el día viernes en la tarde. De igual manera se recuerda que en portal sivigila existen eventos de notificación inmedita individual y colectivos que deben ser cargados antes de las 24 horas de haber captado el caso.*

9. USUARIOS ACTIVOS DEL RUAF. *Se recuerda a la Institución de Salud que el primer día hábil de la semana debe remitir al correo de la secretaria de salud el exporte de los usuarios del ruaf y que es relevante que una vez haya cambio de personal se inactiven dichos usuarios y se actualicen los de los nuevos.*

10. INDICADORES SALA ERA TRIMESTRAL . *Debe ser rendido en los formatos establecidos por el Ministerio de Salud, en caso de eventos importante el diligenciamiento del* FORMATO INSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO DE CASOS ATENDIDOS EN SALA ERA (el cual se anexa al presente correo).

11. MATRIZ DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE MANEJO Y CONTROL DE IRA - EDA I SEMESTRE 2024 SEMESTRAL. *Se anexa al presente correo la matriz, es relevante que la ESE realice las actividades correspondientes a nivel institucional enmarcadas dentro de las diferentes líneas de acción de su competencia. Una vez la SSM conozca las fechas del informe, notificará con anterioridad a la ESE para poder realizar el consolidado pertinente; cabe mencionar que se requieren los soportes pertinentes de cada actividad.*

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera o para resolver sus dudas e inquietudes o brindar capacitación y apoyo en caso dado.

Cordialmente,

Sin otro particular

Ing. ASTRID JANNETH OLARTE ALVA
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

PROYECTÓ: VIVIANA ANDREA GARZÓN - APOYO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA

APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com> 11 de abril de 2024, 7:31
Para: "salud@contratacion-santander.gov.co" <salud@contratacion-santander.gov.co>

Buenos días

Ingeniera,

Por error en el correo anterior no se anexaron los documentos,

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

1. Matriz IRA_EDA 2024.xlsx
102K

FORMATOS TB (1).rar
5363K

BAI NO TRANSMISIBLES 2024.xlsm
2316K

BAI TRANSMISIBLES 2024.xlsm
2548K

salud contratacion-santander.gov.co <salud@contratacion-santander.gov.co> 11 de abril de 2024, 7:36
Para: APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA <enfapoyoprofesional@gmail.com>

Tranquila.. ellos los están manejando...
cualquier cosa que los soliciten.. pero tranquila que ellos los están manejando

[El texto citado está oculto]

CUENTA DE COBRO No. 01

EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER
Nit. 890206058-1

DEBE A:

VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES
CC. 1.097.890.425 de El Guacamayo

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000.oo) m/cte.

Por concepto de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y EL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA"**

Del periodo comprendido entre el 10 de abril al 09 de mayo de 2024.

Viviana A Garzón Benavides

VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES
CC No. 1097890425 DE EL GUACAMAYO SDER
CONTRATISTA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-05-09, 10:25:16 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 69853747

Periodo Cotización 202404 **Periodo Servicio** 202404

PAGADA 2024-04-17 07:54:46.0

DATOS DEL APORTANTE

azón Social	INDEPENDIENTE				
ocumento	CC 1097890425	**Dirección**	CL 15 #21 - 28		
ipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3142024138		
ipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
iudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
epresentante Legal		**Identificación**			

. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1097890425		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					GARZON BENAVIDES VIVIANA ANDREA	68245000 - 68		SANTANDER

I. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Empresa	Tipo cotiz.	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales				
IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APFP	Días APFV	Días CCF				Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ESAP		
															0	30	30	30	0			$1.200.000	23-14		16 %	$1.200.000	$211.200	$ 0	$ 0			12,5 %	$1.200.000	$ 150.000	$ 0	14-03	1	0,522 %	$1.200.000	$ 6.900	1494-CC	2 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

V.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 211.200	$ 0	$ 0	$ 165.000	$ 6.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.100

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

(10 de abril de 2024)

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-028-2024

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER** **NIT. 890.206.058-1**
CONTRATISTA	**VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES** **C.C. 1.097.890.425 de El Guacamayo**
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y EL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA".**
VALOR	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) MCTE.**
PLAZO MÁXIMO	**TRES MESES (03)**
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME	**10 DE ABRIL DE 2024 – 09 DE MAYO DE 2024**
SUPERVISIÓN	**ASTRID JANNET OLARTE ÁLVAREZ** Jefe de Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social

INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-028 de 2024, cuyo objeto es: " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y EL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA**", de fecha diez (10) de abril de 2024, suscrito con la contratista, **VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES**, titular de la cédula de ciudadanía No.

1.097.890.425 expedida en El Guacamayo Santander, es necesario presentar el primer informe de Supervisión donde se constata el cumplimiento del objeto contractual.

En este sentido, y dando cumplimiento a mis funciones como supervisor contempladas en la Ley 1474 de 2011, se describe a continuación el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, ejercí como supervisor por cuanto no se requieren conocimientos especializados, y a su vez las labores realizadas por el contratista y los problemas presentados en la ejecución del mismo.

Relación y Balance financiero del Contrato

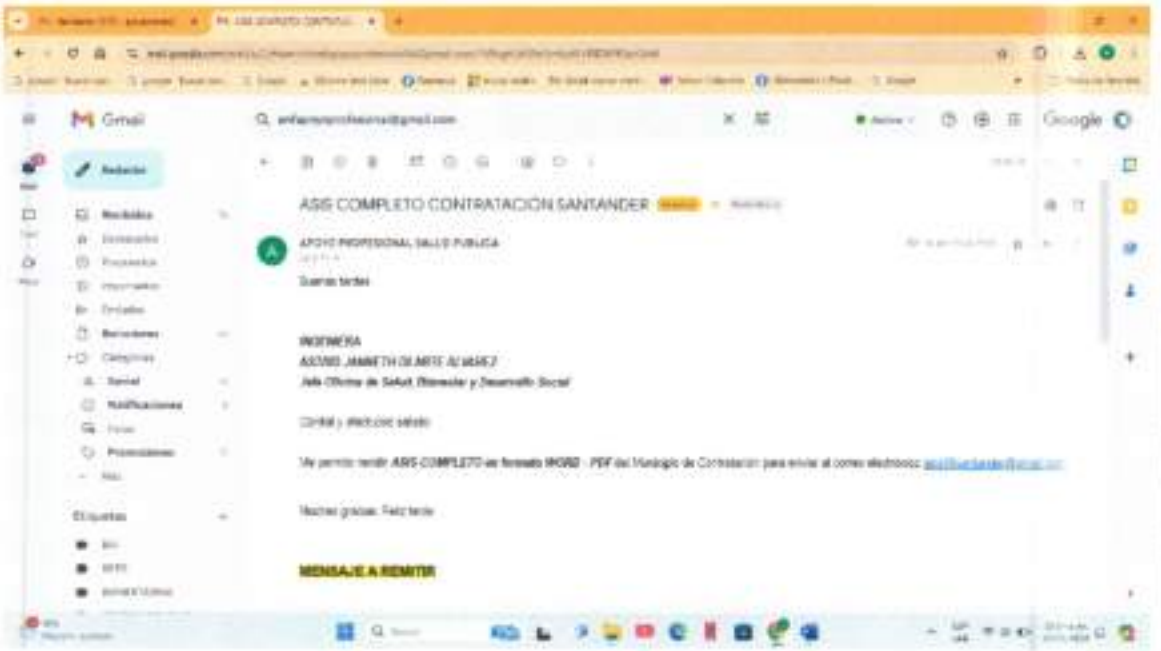
BALANCE ECONÓMICO

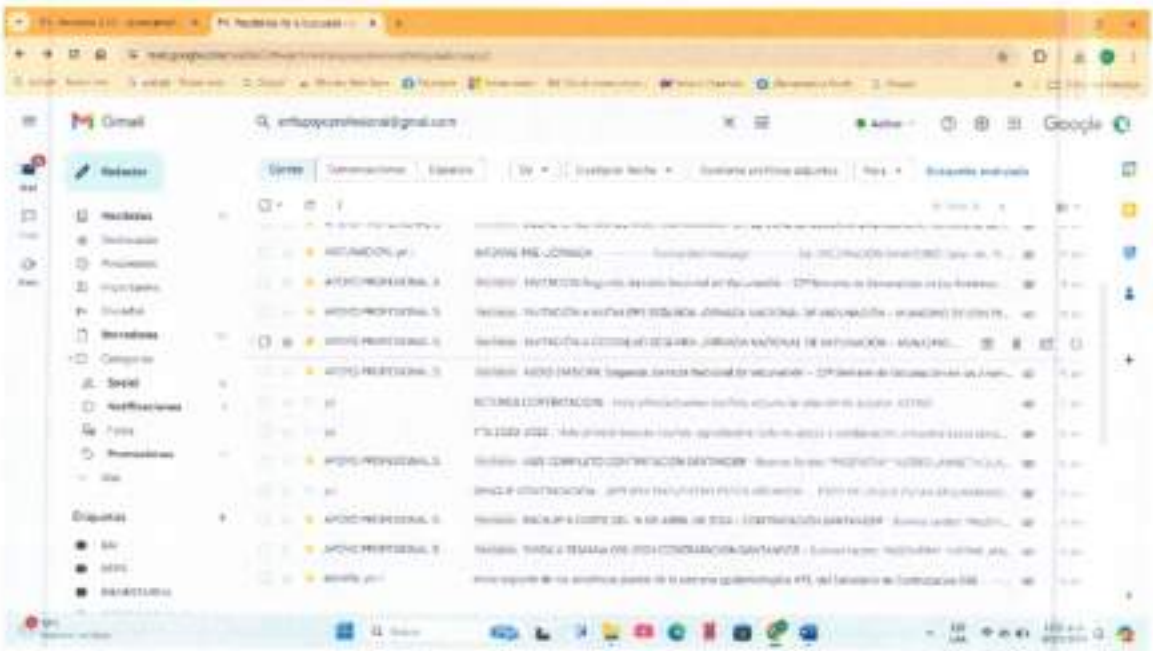
VALOR DEL CONTRATO	**$7.500.000,00**	
VALOR CANCELADO		$ 00.000,00
VALOR A CANCELAR POR LA PRESENTE ACTA		$2.500.000,00
SALDO POR EJECUTAR		$5.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$7.500.000,00**	**$7.500.000,00**

CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-028-2024**, durante el periodo comprendido del diez (10) de abril de 2024 al nueve (09) de mayo de 2024, el contratista cumplió con las actividades objeto de esta contratación, descritas a continuación:

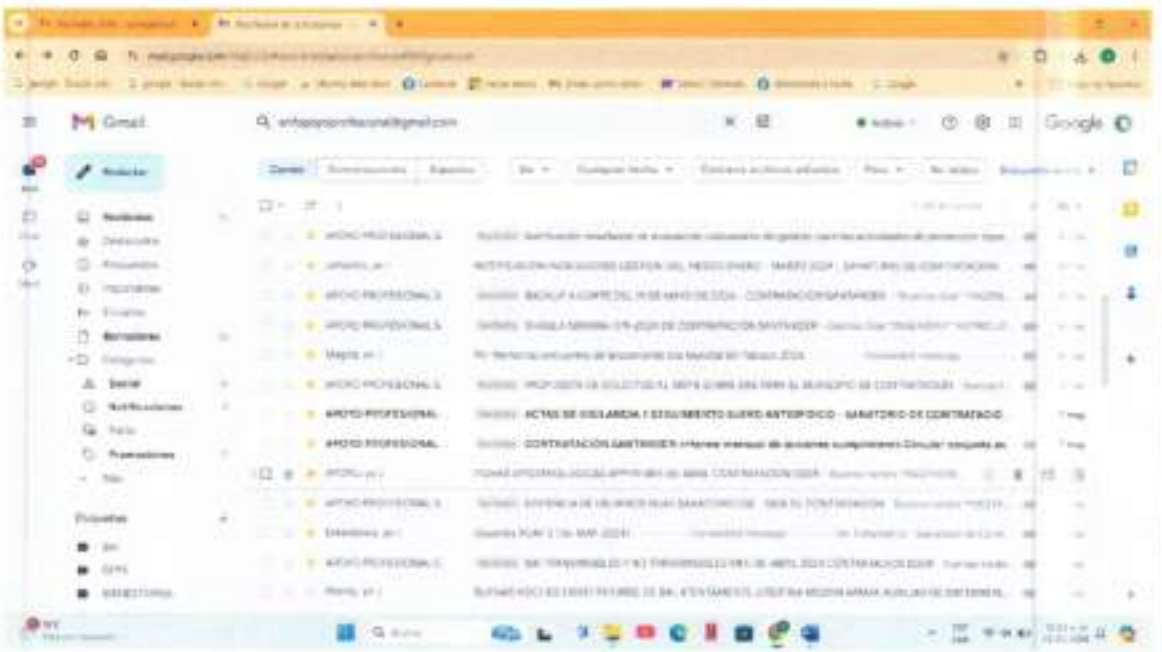
ACTIVIDADES
1. Asesorar a la Secretaría de Salud Municipal en la construcción de la parte cualitativa del ASIS 2024 y Plan Territorial en salud. La contratista elaboró parte cualitativa del ASIS 2024, de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría de Salud Departamental. La contratista elaboró el informe en 212 páginas, que incluyó la caracterización por EAPB, Cartografía Social, Núcleos de inequidad, análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales de salud en el territorio, además elaboró el documento del Plan Territorial en Salud vigencia 2024-2027, cuyo contenido tuvo como resultado 216 páginas.


Gmail
ASIS COMPLETO CONTRATACION SANTANDER
APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA
Buenas tardes
INGENIERA
Jefa Oficina de Salud, Planeación y Desarrollo Social
MENSAJE A REMITIR


Gmail
Google

2. Apoyar en la formulación del componente operativo y de inversiones en salud del plan territorial de salud. La contratista apoyó en la formulación del componente operativo y de inversiones en salud del Plan Territorial de Salud de Salud de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría de Salud Departamental, en el cual se incluyeron los componentes: Componente estratégico del PTS 2024-2027 Garantía en el acceso, oportunidad, calidad de los servicios de salud y alimento de coberturas de afiliación al SGSSS en la población contrateña Componente de inversión Pluriaunal del PTS 2024-2027 Salud y Protección Social, Inspección vigilancia y control, salud pública, Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
3. Apoyar en la actualización del análisis de la situación de salud 2023- según lineamientos de la resolución 100 de enero 2024 La contratista apoyó en la actualización del Análisis de la situación de salud 2023, parte cualitativa correspondiente a los lineamientos Departamentales y Nacionales. Este informe fue elaborado y presentado en 212 páginas por parte de la contratista.
4. Asesorar en la planeación y formulación y seguimiento de COAI- PAS 2024 Según los lineamientos normativos. La contratista ha apoyado en el cumplimiento de la ejecución de Plan de Intervenciones Colectivas en conjunto con el Sanatorio de Contratación E.S.E, capacitándose en el aplicativo de Gestión Móvil APS, por parte de la Secretaría de Salud Departamental.
5. Brindar apoyo en los informes frente a la ejecución de los recursos de salud pública según lo requerido por la secretaria de Salud Departamental, Ministerio de Salud y Protección Social, INS, Supersalud. La contratista apoyó con la elaboración de la propuesta técnica y económica para los recursos de Salud Pública enfocados a los Equipos Básicos de Salud de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.


Gmail
PROPUESTA DE SOLICITUD AL MSPS SOBRE EBS PARA EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN
Buenas tardes
INGENIERA
ASTRID JANNETH OJARTE ALVAREZ
Jefe Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Social
Cordial y afectuoso saludo
Por medio de la presente me permito enviar PROPUESTA DE SOLICITUD AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL SOBRE EBS PARA EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN


Gmail

6. Apoyo en asistencias técnicas de Gestión en Salud Pública.

 La contratista apoyó en la programación de la asistencia técnica de Gestión en Salud Pública; programación que programó por parte de la médico provincial para el 17 de mayo de 2024.

7. Apoyar en el seguimiento a planes de acciones generados, y compromisos que tengan cumplimiento con el objeto del contrato.

 La contratista apoyó en la elaboración y el seguimiento al cumplimiento del plan de acción de la SEGUNDA JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN - 22ª SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS (SVA) Y 13ª SEMANA MUNDIAL DE INMUNIZACIÓN "Actúa ahora para proteger tu futuro #Vacúnate!", "Las vacunas son seguras y salvan vidas ¡ponte al día!". A su vez al PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DETECCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER.



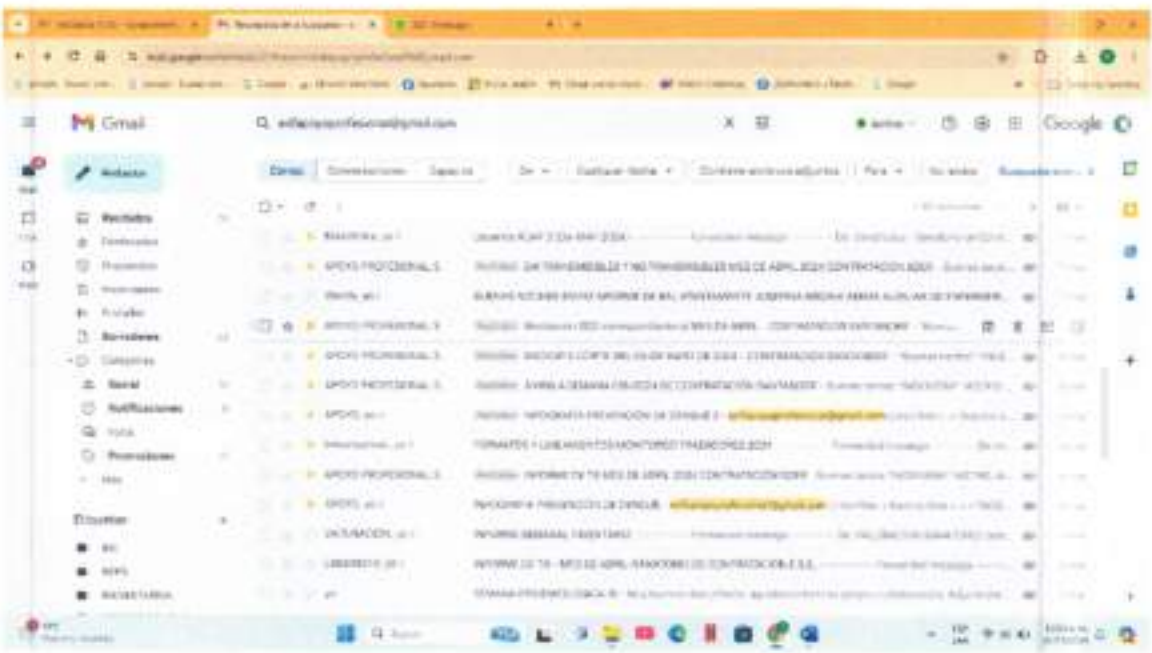
8. Asistir a capacitaciones, mesas de trabajo e informes requeridos por las diferentes entidades tanto municipal, provincial y departamental que tengan cumplimiento con el objeto del contrato.

 La contratista participó en la capacitación sobre Protocolo de la Vigilancia Integrada de la Rabia, además participó en espacio de seguimiento por parte de la oficina de Convivencia social y salud mental, en el que se socializaron las estrategias y la periodicidad con que se debe entregar el reporte, Sala situacional sobre lineamientos para la Conmemoración de la Semana de la Seguridad Social, hizo la inscripción para el Curso virtual de certificación de Discapacidad Cohorte 2024, participó en Capacitación dada por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la Infección Respiratoria Aguda y Enfermedad Diarreica, participó en capacitación sobre Protocolo y manejo de casos de dengue por

parte del Instituto Nacional de Salud, participó en capacitación sobre lineamientos por parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones sobre Influenza 2024, participó en capacitación sobre lineamientos para la formulación del Plan Territorial en Salud, en capacitación dada por referentes de Participación Social en Salud de la Secretaria de Salud Departamental relacionado con la Política de Participación Social en Salud, participó en capacitación sobre los LINEAMIENTOS PARA LA GESTION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI 2024, Monitoreo rápido de trazadores según metodología dada por el Ministerio de Salud y Protección Social, participó en asistencia Técnica sobre la MATRIZ INSTITUCIONAL IRA EDA, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

9. Apoyar a la Secretaría de salud en la recolección, revisión y envío de notificaciones inmediatas y semanales a la SSD por el programa SIVIGILA, según ajustes del mismo y envió según necesidad con oportunidad y calidad.

La contratista apoyó a la Secretaría de salud en la recolección, revisión y envío de notificaciones semanales a la SSD por el programa SIVIGILA 4.0 y SIVIGILA escritorio con oportunidad y calidad del dato, además hizo seguimiento de los reportes realizados por el Sanatorio de Contratación E.S.E., cargando las respectivas retroalimentaciones semanales, cumplió haciendo los envíos de los backup semanales.

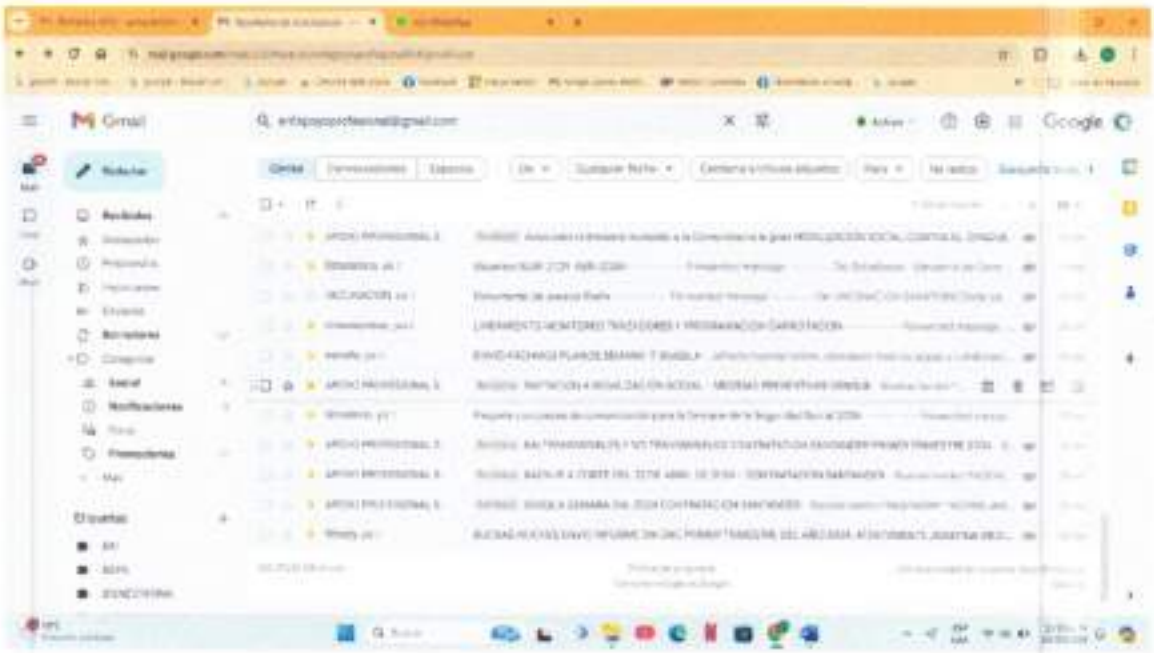


10. Apoyar a la Secretaría de Salud en los procesos de análisis e investigaciones de campo, incluidas las inmunoprevenibles y mortalidad evitable (materna, perinatal, Dengue, IRA, EDA) junto a sus respectivos informes a entidades solicitantes.

 La contratista apoyó a la Secretaría de Salud en el seguimiento a los eventos de dengue notificados por la ESE, en la revisión del diligenciamiento de datos, clasificación y reporte de los mismos.

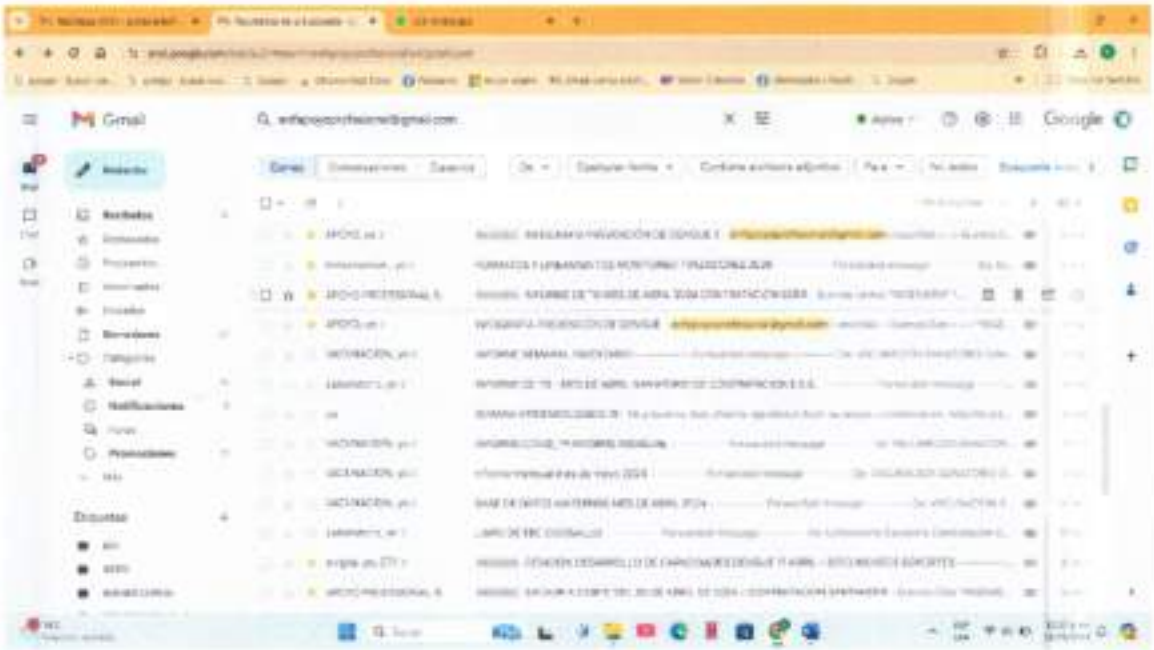
11. Apoyar a la Secretaría de salud y Desarrollo Social en la revisión y reporte de los BAC – BAI – SIANIESP.

 La contratista brindó apoyó en la revisión y consolidación, de la BAC y de la BAI.



12. Apoyar a la Secretaría de Salud en la recepción de los casos de TBC, Lepra y Chagas y coadyuvar en la labor de reporte y seguimiento a la ESE del Municipio.

 La contratista apoyó a la secretaría de salud en el seguimiento a la notificación de los casos de TBC, Lepra y Chagas y se apoyó en la elaboración del informe mensual de TB y lepra del mes de marzo y consolidado del Primer trimestre - abril 2024, para enviar al referente correspondiente de la SSD.



13. Apoyar a la Secretaría de Salud en el seguimiento a la IPS en cuanto a los tratamientos de los pacientes con enfermedades de interés en salud pública.

 La contratista articula acciones para que se reclamen los medicamentos respectivos en el Socorro Santander. El municipio no cuenta con pacientes bajo supervisión estricta y los pacientes con enfermedad de Hansen estan a cargo de Sanatorio de Contratación.

14. Apoyar a la Secretaría de Salud en las actividades de vigilancia, seguimiento, asistencia y participación a capacitaciones de los recursos humanos de las EPS y UPGD, y capacitaciones a la comunidad.

 La contratista programó para el día 24 de mayo de 2024 en conjunto con la médico provincial en la cual se hará capacitación sobre conocimientos y capacidades en cuanto a Protocolo de dengue, ruta materno perinatal, ruta de promoción y mantenimiento de la Salud, accidente ofídico, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.

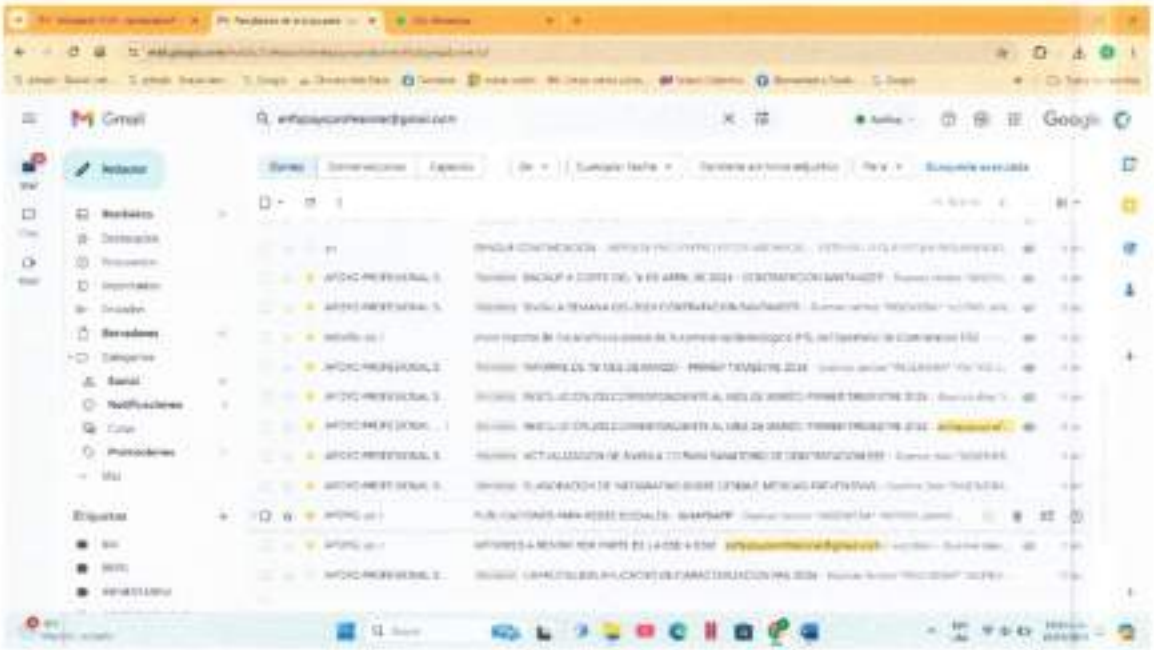
15. Brindar apoyo a la Secretaría de Salud en las convocatorias, realización y cumplimiento de reuniones de COVE- COVECOM, Comité SPA, Mesa de Equidad de Género, Mesa de Adulto Mayor, Subcomité de Rehabilitación de Víctimas y otros de la competencia de la Secretaria de Saludinet y así poder ejercer actividades de vigilancia sobre el cumplimiento de los planes de acción de los mismos.

La contratista apoyó a la Secretaría de Salud en las convocatorias, realización y cumplimiento de reuniones de COVE- COVECOM realizado el día 23 de abril del presente año, en el cual se hizo consolidado de eventos a interés en salud pública del primer trimestre, se socializó la situación de dengue en el municipio, flujo grama en la atención de dengue, actividades individuales y colectivas. Se anexan soporte de diapositivas, listado de asistencia y evidencia fotográfica.



16. Apoyar a la Secretaría de salud y Desarrollo Social en el reporte en la asistencia técnica en él envió y reporte teniendo en cuenta la resolución 4505 (RESOLUCIÓN 202 de 2021) a la secretaria de Salud Departamental en los términos estipulados.

 La contratista apoyó a la Secretaría de salud y Desarrollo Social en el reporte teniendo en cuenta la resolución 4505 (RESOLUCIÓN 202 de 2021) a la secretaria de Salud Departamental con oportunidad y calidad del dato, posterior al seguimiento y reporte generado por la ESE, de los meses de marzo, primer trimestre y abril.



17. Apoyar en la organización y desarrollo de las actividades organizadas por la secretaria como: jornadas de salud, de vacunación, feria de salud y demás que se requieran.

 La contratista apoyó en el desarrollo de la SEGUNDA JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN - 22ª SEMANA DE VACUNACIÓN EN LAS AMÉRICAS (SVA) Y 13ª SEMANA MUNDIAL DE INMUNIZACIÓN "Actúa ahora para proteger tu futuro #Vacúnate!", "Las vacunas son seguras y salvan vidas ¡ponte al día!", el día 20 de abril en la jornada central y con la elaboración de infografías para ser socializadas y compartidas con la comunidad, enviando las invitaciones a las diferentes EPS.

 Apoyó en la Participación, invitación a la comunidad Movilización Social sobre medidas preventivas del Dengue, la cual se realizó por situación de brote tipo I en el Municipio.



18. Acompañar el proceso seguimiento del Plan de Acción de Salud y el Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI) de Salud Pública del Municipio.

 La contratista apoyó en el seguimiento a la ejecución del PIC con asesoría a las auxiliares y coordinadora de enfermería ejecutora del mismo, a su vez se compartió información para participar en la capacitación sobre el aplicativo GESTIÓN MÓVIL GESTOR APS, por parte de la SSD.

19. Coordinar y realizar acompañamiento en las visitas de asistencia técnica al programa ampliado de inmunizaciones de la E.S.E SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

 La contratista apoyó en la asistencia técnica y visita de inspección, vigilancia y control al programa ampliado de inmunizaciones del SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. Se anexa al presente informe acta de visita.

20. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

La contratista apoyó en la participación participó de las capacitaciones dirigidas por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre actividades del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia: matriz IRA - EDA, estrategia institucional, comunitaria e intersectorial.

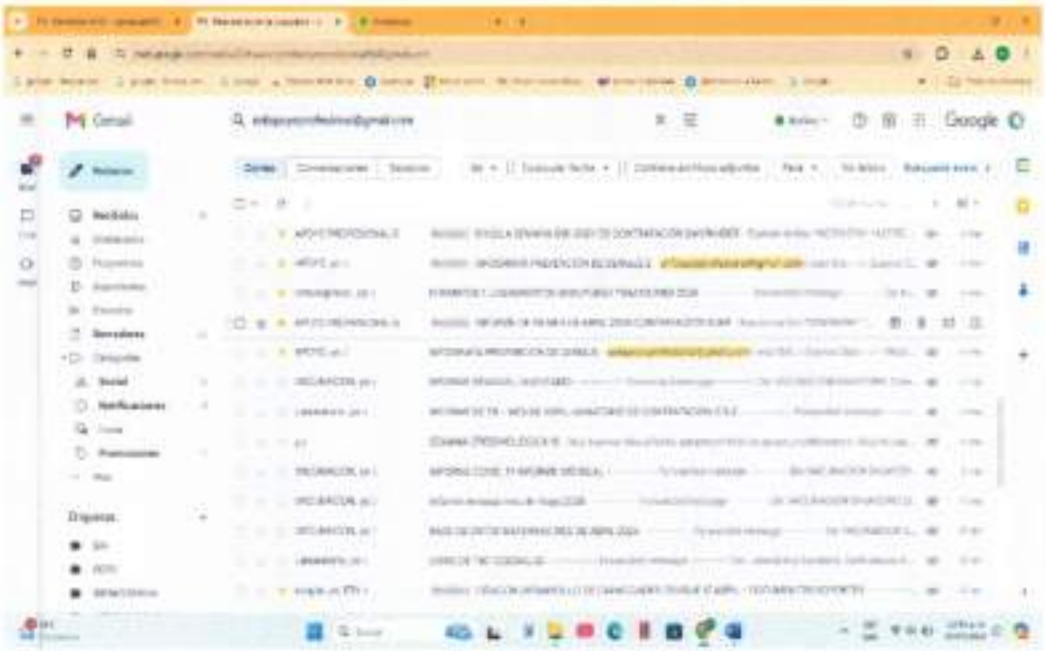
21. Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor del contrato.

La contratista realizó mesa de trabajo con ingeniera de Saneamiento Ambiental para revisar los eventos de agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de rabia a la fecha, seguimientos realizados, seguimientos pendientes, revisión de fichas notificadas, entre otros datos relevantes, realizó mesa de trabajo con la jefe de oficina de salud, bienestar y desarrollo Social para definir acciones a desarrollar, definición de fechas, programación de actividades, entre otros temas relevantes en salud.

Además el día 10 de abril se contó con la presencia del equipo de ETV de la SSD en el municipio, y programó programa radial en conjunto con la jefe de salud, bienestar y desarrollo social, gerente de la ESE donde se habló sobre generalidades, medidas preventivas, signos de alarma, cuando consultar al servicio de urgencias, la importancia de la NO automedicación, entre otros temas relevantes.

Realizó infografías relacionadas a la prevención de dengue para ser socializadas y compartidas con la comunidad, en redes sociales, grupos de WhatsApp, páginas oficiales y demás medios de comunicación pertinentes y disponibles en el municipio, apoyó a la Jefe de oficina de salud, bienestar y desarrollo Social con la proyección del decreto por el cual se declara la emergencia por brote de dengue y se adoptan medidas frente a la enfermedad de dengue en el Municipio de Contratación.





De igual manera, es importante resaltar, que durante el periodo al cual hace referencia el presente informe, el Contratista dio cumplimiento a satisfacción en las actividades registradas, cumpliendo con las obligaciones descritas en el contrato No. CPS-028 –2024.

NOTA: Forma parte integral del presente informe de supervisión, el correspondiente informe presentado por la Contratista con sus respectivos soportes en cierto diecisiete (117) folios útiles, con lo cual se puede evidenciar concretamente la ejecución de todas las actividades contratadas de conformidad y a satisfacción.

ACTIVIDADES DESARROLADOS POR EL SUPERVISOR DURANTE EL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

En la ejecución del presente contrato, el suscrito supervisor ejecutó las siguientes actividades:

- ✓ Apoyé el logro de los objetivos contractuales.
- ✓ Velé por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del mismo.
- ✓ Mantuve en contacto a las partes del contrato.

- ✓ Evité la generación de controversias y propendí por su rápida solución.
- ✓ Solicité el informe detallado por parte del contratista con el cual pude constatar y verificar la adecuada ejecución del contrato.
- ✓ Aprobé mediante el presente informe la entrega de los servicios, los cuales cumplieron a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades que se pactaron.
- ✓ Estuve atenta para informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que pudieran constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; situación que no ha sucedido en la ejecución del presente contrato.
- ✓ Hice el seguimiento en cuanto al posible incumplimiento contractual; escenario que tampoco se ha presentado en lo corrido del contrato supervisado.
- ✓ Hice un seguimiento a los riesgos asignados a las partes en la matriz de riesgos que se realizó para el presente proceso de Contratación, no encontrando inconformidades.

CONCLUSIONES

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, se tiene **VIVIANA ANDREA GARZÓN BENAVIDES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.890.425 de El Guacamayo, cumplió con el objeto contractual, conforme a los requerimientos efectuados por la entidad territorial, durante el tiempo transcurrido entre el diez (10) de abril de 2.024 y el nueve (09) de mayo de 2.024.

Igualmente, el contratista presenta constancias de pago de seguridad social correspondiente al mes de abril con planillas No. 69853747, así mismo, se anexa cuenta de cobro No. 01 por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) M/CTE.**

RECOMENDACIONES

Dentro de la ejecución del contrato no se hace necesario efectuar recomendaciones, por cuanto la contratista cumplió con el alcance del objeto contractual de acuerdo a lo pactado.

En constancia,

ASTRID JANNET OLARTE ÁLVAREZ
Jefe de Oficina de Salud, Bienestar y Desarrollo Salud
Supervisor.

Proyectó: Silvana Torres/Téc. Adm

Revisó/Aprobó: Astrid Jannet Olarte Álvarez/ jefe de Oficina de Salud

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502400244849

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1097690425
Nombre VIVIANA ANDREA GARZON BENAVIDES
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Contribuyente

PRO HOSPITAL	$50.000
PRO UIS	$50.000
Total	**$100.000**
Ordenanza 012	$10.000
Total a Pagar	**$110.000**

(415)7709998038539(8020)02502400244849(3900)000000010000(96)20240522

NRO. CONTRATO	028
VALOR BASE	2.500.000
VALOR ORDEN DE PAGO	2.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO	7.500.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	1
FECHA CONTRATO	10/04/2024

Fecha de Expedición 2024/05/16 **Fecha Limite de Pago** 2024/05/22

Con destino a: Alcaldía de Contratación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502400244849**

Trámite

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Alcaldía de Contratación

Tipo de Doc. C.C. Número 1097690425
Nombre VIVIANA ANDREA GARZON BENAVIDES
Dirección Teléfono

NRO. CONTRATO	028
VALOR BASE	2.500.000
VALOR ORDEN DE PAGO	2.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO	7.500.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	1
FECHA CONTRATO	10/04/2024

PRO HOSPITAL	$50.000
PRO UIS	$50.000
Total	**$100.000**
Ordenanza 012	$10.000
Total a Pagar	**$110.000**

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502400244849**

SYC

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Alcaldía de Contratación

Total a Pagar **$110.000**

Fecha de Expedición 2024/05/16 **Fecha Limite de Pago** 2024/05/22

NRO. CONTRATO	028
VALOR BASE	2.500.000
VALOR ORDEN DE PAGO	2.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO	7.500.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	1
FECHA CONTRATO	10/04/2024

PRO HOSPITAL	$50.000
PRO UIS	$50.000
Total	**$100.000**
Ordenanza 012	$10.000

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502400244849**

Gobernación

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Alcaldía de Contratación

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1097690425
Nombre VIVIANA ANDREA GARZON BENAVIDES
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

PRO HOSPITAL	$50.000
PRO UIS	$50.000
Total	**$100.000**
Ordenanza 012	$10.000
Total a Pagar	**$110.000**

(415)8902312396005(8020)02502400244849(3900)000000010000(96)20240522

NRO. CONTRATO	028
VALOR BASE	2.500.000
VALOR ORDEN DE PAGO	2.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO	7.500.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	1
FECHA CONTRATO	10/04/2024

Fecha de Expedición 2024/05/16
Fecha Limite de Pago 2024/05/22

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502400244849**

Banco

Con cibuyen a: Tipo de Doc. C.C. Número 1097690425
Nombre VIVIANA ANDREA GARZON BENAVIDES
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Alcaldía de Contratación

(415)8902312356005(8020)02502400244849(3900)000000010000(96)20240522

(415)8902312356005(8020)02502400244849(3900)000000010000(96)20240522

PRO HOSPITAL $50.000
PRO UIS $50.000

Fecha de Expedición 2024/05/16

BP G. 110680115B-1
BP SYC. 2204661394-8

Total a Pagar **$110.000**

Total $100.000
Ordenanza 012 $10.000